



Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala, C.A.

Unidad de Acceso a la Información Pública

Este documento digital recopila la información establecida en el **Decreto 57-2008** del Congreso de la República de Guatemala.

Inciso 20

Si desea más información por favor escribanos a:
informacionpublica@munisanbartolome.gob.gt



4ta. calle 2-02 Zona 1



7957-6600 7830-1076



munisanbartolome.gob.gt



ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ.
 DIRECCIÓN: 4A CALLE 2-02 ZONA 1, DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ.
 HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 08:00 A 17:00 HORAS.
 TELEFONO: 7957 6600 EXTENSIÓN 213.
 DIRECTOR: NELSON SALVADOR SALAZAR HERNÁNDEZ.
 ENCARGADO DE ACTUALIZACIÓN: ROBERTO JOSÉ PAEZ ORELLANA
 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 18 DE OCTUBRE DEL 2024.
 CORRESPONDE AL MES DE: SEPTIEMBRE DE 2024.

CONTRATACIONES POR COTIZACIÓN Y LICITACIÓN

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN		NO. DEL CONTRATO	MONTO TOTAL	PRECIO UNITARIO	COSTOS	REGLÓN	CARACTERÍSTICAS DEL PROVEEDOR	NIT:	NOG:	Fecha de Publicación:	Fecha de presentación de ofertas:	Fecha de cierre de recepción de ofertas:
LICITACION		Q 3,120,345.00	Q 3,120,345.00			331	SOSA RODRIGUEZ, TEOFILO	6490433	20871058	26 agosto 2023 03:15:39 p.m.	06 octubre 2023 10:00:00 a.m.	06 octubre 2023 10:30:00 a.m.
COTIZACION		Q 709,000.00	Q 709,000.00			331	RIGON, SOCIEDAD ANONIMA	95170901	22111786	01 febrero 2024 08:01:54 p.m.	14 febrero 2024 10:00:00 a.m.	14 febrero 2024 10:30:00 a.m.
COTIZACION		Q 798,000.00	Q 798,000.00			331	BARILLAS REYES HAROLDO ANDRÉS	63583305	22535055	20 marzo 2024 05:35:53 p.m.	04 abril 2024 10:00:00 a.m.	04 abril 2024 10:30:00 a.m.
LICITACION		Q 1,401,070.20	Q 1,401,070.20			331	SÁNCHEZ AVALA, NÉSTOR AUGUSTO	5034957	22732144	06 mayo 2024 04:57:08 p.m.	17 junio 2024 10:00:00 a.m.	17 junio 2024 10:30:00 a.m.
COTIZACION		Q 898,885.00	Q 898,885.00			331	RIGON, SOCIEDAD ANONIMA	95170901	23115777	06 junio 2024 05:34:56 p.m.	19 junio 2024 10:00:00 a.m.	19 junio 2024 10:30:00 a.m.
COTIZACION		Q 896,546.00	Q 896,546.00			331	PEREZ POP, WERNHER ELISEO	65763920	23199016	10 junio 2024 05:13:40 p.m.	21 junio 2024 10:00:00 a.m.	21 junio 2024 10:30:00 a.m.
COTIZACION		Q 750,000.00	Q 750,000.00			332	RIGON, SOCIEDAD ANONIMA	95170901	23318813	14 junio 2024 04:29:26 p.m.	27 junio 2024 10:00:00 a.m.	27 junio 2024 10:30:00 a.m.
COTIZACION		Q 570,000.00	Q 570,000.00			331	CANAHIU PORTULLO, JEPSSER MARCELINO	7092962	23683856	01 agosto 2024 07:21:47 p.m.	14 agosto 2024 11:00:00 a.m.	14 agosto 2024 11:30:00 a.m.
COTIZACION		Q 890,000.00	Q 890,000.00			332	CANAHIU PORTULLO, JEPSSER MARCELINO	7092962	23686596	05 agosto 2024 07:00:59 p.m.	16 agosto 2024 11:00:00 a.m.	16 agosto 2024 11:30:00 a.m.

* Los contratos pueden ser consultados al dar click en el número o al verificar los documentos publicados


Roberto José Paéz Orellana
 Asistente II DMP

MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS
 DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN
 SISTEMA 2


Nelson Salvador Salazar Hernández
 Director Municipal de Planificación

MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS
 DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN



MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
LIBRO DE ACUERDOS DE ALCALDÍA MUNICIPAL



Nº 000025

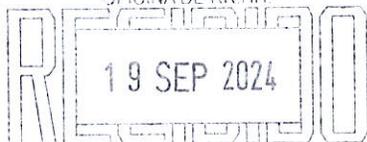
**ACUERDO DE ALCALDÍA MUNICIPAL NÚMERO 407-2024.-
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, DEPARTAMENTO DE
SACATEPÉQUEZ; DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DOS MIL VEINTICUATRO. -**

El Infrascrito Alcalde Municipal de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez. **CONSIDERANDO:** Que se tiene a la vista Oficio. 554-RRHH-2024 RENGLÓN 181 de fecha 17 de septiembre del 2024, presentado por el Director de Recursos Humanos de esta municipalidad, a través del cual solicita la aprobación de un (1) Contrato por Estudios Técnicos de Planificación, bajo renglón presupuestario 181 del actual presupuesto municipal; para los efectos se procedió con el análisis de las cláusulas contractuales y compromisos adquiridos por ambas partes y teniendo en cuenta que se encuentra conforme a la ley. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con lo establecido en el artículo 52 y 53 del Código Municipal y artículo 44 inciso e) de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92, reformado por Dto. 9-2015 del Congreso de la República y artículo 32 del Acuerdo Gubernativo 122-2016, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas; **POR TANTO;** esta Alcaldía Municipal **ACUERDA: I) Aprobar un (1) Contrato por Estudios Técnicos de Planificación, bajo renglón presupuestario 181 del Actual Presupuesto Municipal; el cual se detalla de la manera siguiente:**

No. Contrato	Renglón	Nombre del Contratista	Servicios	Monto	Fecha de Suscripción
11-2024	181	Arq. Ingrid Cristina Villagrán Estrada	Servicios Técnicos y/o Profesionales para la elaboración de la planificación del proyecto denominado: MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 10A CALLE DE LA ZONA 2, SECTOR LA JOYA, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	Q. 21,216.45	12/09/2024

Con especial observancia y cumplimiento de las obligaciones contractuales en bien de los intereses de la Municipalidad. II) Que se proceda al registro del contrato antes indicado en el PORTAL web de la Contraloría General de Cuentas para efecto de control y fiscalización correspondiente. III) El presente acuerdo de alcaldía municipal, surte sus efectos inmediatos debiendo la Secretaría Municipal certificar a donde corresponde; IV) Cerrifíquese. -

MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME M.A.
OFICINA DE RR.HH.



Jesús Velásquez
11:44ms.

PEM. Rubén Ernesto Apxuac Velasquez
Alcalde Municipal





MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE FACTIBILIDAD NÚMERO ONCE GUIÓN DOS MIL VEINTICUATRO

(11-2024) RENGLÓN 181 CUENTADANCIA 2022-300-307-22-001. En el municipio de San Bartolomé Milpas Altas. Departamento de Sacatepéquez en las instalaciones que ocupa la municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas el día doce de septiembre del año dos mil veinticuatro, Nosotros: por una parte el **Licenciado Oscar Gabriel Vides Rosales**, de sesenta y un (61) años de edad, estado civil soltero, Guatemalteco, Psicólogo Industrial/Organizacional, con domicilio en el departamento de Sacatepéquez, quien se identifica con Documento Personal de Identificación CUI 1941 91281 0301 extendido por el Renap de la República de Guatemala del Departamento de Sacatepéquez, quién actúa en su calidad de **Director de Recursos Humanos**, de la municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, delegado para la suscripción de contratos de personal municipal, servicios técnicos y profesionales que requiera esta municipalidad, competencia que lo acredita según acta del Concejo Municipal número sesenta y siete guión dos mil veintiuno (67-2021) de fecha uno de septiembre del año dos mil veintiuno, señaló como lugar para recibir notificaciones La Municipalidad ubicada en cuarta calle dos guión cero dos zona uno del municipio de San Bartolomé Milpas Altas, departamento de Sacatepéquez, en la misma declaro que soy respetuoso de las leyes y de las atribuciones que me fueron delegadas según los acuerdos descritos, a excepción de los que competen al Alcalde Municipal, con la aprobación respectiva de la autoridad competente en cumplimiento de lo establecido en la ley de contrataciones del estado artículo 42 y artículo 48 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado acuerdo Gubernativo 122-2016 y sus reformas, me comprometo a no excederme de mis atribuciones o facultades: quien en el presente contrato simplemente se denomina “**LA MUNICIPALIDAD**” y por la otra la Arquitecta **Ingrid Cristina Villagrán Estrada** de cuarenta y cinco (45) años de edad, soltera, Arquitecta, Guatemalteca, originaria del municipio de Santa Rosa Chiquimulilla y vecina del municipio de Villanueva Guatemala, con número de colegiado mil setecientos cincuenta y cinco (1755), quien se identifica con Documento Personal de Identificación (CUI) mil ochocientos dos espacio noventa y siete mil ciento sesenta y tres espacio cero seiscientos ocho (1802 97163 0608) extendido por el RENAP, con residencia en 20 avenida 5-59 sector 3, Alamedas de Santa Calara zona 03 del municipio de Villa Nueva, Guatemala y con numero de Registro Tributario Unificado treinta millones cero setenta y nueve mil doscientos setenta y seis (30079276). Y toda la documentación relacionada se tiene a la vista y fotocopia simple quedan formando parte del mismo en lo sucesivo en su orden nos denominaremos como “**LA MUNICIPALIDAD**”, que es la municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas y el profesional que es “**LA CONTRATISTA**”. Ambos Otorgantes manifestamos hallarnos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles y que la representación que se ejercita es amplia y suficiente conforme a la Ley para la celebración del presente contrato de **SERVICIOS TEMPORALES** de acuerdo a los términos de referencia Creados por la Dirección de Recursos Humanos y aprobados por el señor Alcalde Municipal



INGRID CRISTINA VILLAGRAN ESTRADA
ARQUITECTA
COL. No. 1755



MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

las siguientes clausulas. **PRIMERA: BASE LEGAL:** El presente contrato se suscribe con fundamento en lo que al respecto determina el artículo dieciocho y diecinueve de la Ley de Servicio Municipal, decreto número uno guion ochenta y siete (1-87) del Congreso de la República y según Acuerdo De Alcaldía Municipal numero trescientos setenta y dos guion dos mil veinticuatro (372-2024) de fecha treinta de agosto del año dos mil veinticuatro (30/08/2024). **SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO:** “EI CONTRATISTA” se compromete a brindar servicios técnicos y/o profesionales para la elaboración de la planificación del Proyecto denominado: **MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 10A CALLE DE LA ZONA 2, SECTOR LA JOYA, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.** Para “LA MUNICIPALIDAD”, siendo todas aquellas funciones a desempeñar que sean delegadas, por la autoridad competente y establecidas en los Términos de Referencia, recomendándose fiel cumplimiento en sus labores. Para el cumplimiento del objeto del presente contrato “LA CONTRATISTA” deberá tomar en cuenta la responsabilidad que le asigna el decreto 57-92 Ley de contrataciones del Estado y su reglamento y los requerimientos que le haga “LA MUNICIPALIDAD”. **TERCERA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** “La Municipalidad” pagará a “LA CONTRATISTA” la cantidad de **VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS QUETZALES CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (Q. 21,216.45) como HONORARIOS POR SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES,** que se harán efectivos de manera inmediata al momento de la entrega de su Factura Electrónica en Línea -FEL-. he informe de los productos establecidos en los Términos de Referencia que serán: TRES (03) estudios con planos A-1, DOS (02) estudios con planos tamaño oficio, UN (01) disco con el estudio técnico, y planos en PDF y AUTOCAD. y que los mismos puedan estar sujetos a cambios. queda obligado a presentar copia de su acuerdo Tributario Unificado -RTU- y fotocopia del pago de sus impuestos de acuerdo al régimen que se encuentre registrada en la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- el pago de **HONORARIOS POR ESTUDIOS TÉCNICOS DE PLANIFICACIÓN, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRESUPUESTO DEL PROYECTO** el cual será cargado al **Renglón 181.** **CUARTA: PLAZO DEL CONTRATO.** El plazo del presente contrato surte sus efectos a partir de la presente fecha hasta un plazo máximo quince (15) días calendario del año dos mil veinticuatro para la entrega de lo requerido. **QUINTA: PROHIBICIONES** “LA CONTRATISTA” no podrá delegar, subcontratar o utilizar forma alguna persona que incumplan el perfil y requisitos establecidos para el servicio que desempeña, así como proporcionar información a terceros sin la autorización correspondiente, sobre los asuntos que son de su conocimiento, como resultado del servicio que presta. **SEXTA: FIANZA DE CUMPLIMIENTO:** “LA CONTRATISTA” se obliga dentro del plazo de diez (10) días posteriores a la firma del presente contrato a presentar a favor de “LA MUNICIPALIDAD”, EN LA FORMA Y PLAZO ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO



[Handwritten signature]

INGRID CRISTINA VILLAGRAN ESTRADA
ARQUITECTA
COL. No. 1755



MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

SESENTA Y CINCO (65) del Decreto número cincuenta y siete guión noventa y dos (57-92) del Congreso de la República Ley de Contrataciones del Estado, y artículos treinta y seis (36) y treinta y ocho (38) del acuerdo Gubernativo Número mil cincuenta y seis guion noventa y dos (1056-92) Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado fianza de cumplimiento equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presente contrato. **SÉPTIMA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO** “LA MUNICIPALIDAD” sin responsabilidad de su parte podrá dar por terminado unilateralmente el presente contrato por las causas siguientes: a) “LA CONTRATISTA” no cumple con las cláusulas contractuales; b) por vencimiento del plazo; Por caso fortuito o de fuerza mayor debidamente comprobados; y, d) Por rescisión acordada entre las partes de mutuo acuerdo. “LA CONTRATISTA” sin responsabilidad de su parte podrá dar por terminado el presente contrato si “LA MUNICIPALIDAD” Injustificadamente retrasa el pago al que se refiere la cláusula tercera de este contrato, transcurridos TREINTA (30) días después de haber concluido el trámite de autorización del pago; **OCTAVA: CARÁCTER DE LOS SERVICIOS DEL CONTRATO:** El presente contrato no constituye firme relación laboral entre las partes, por cuanto la retribución acordada por los servicios no tiene carácter o calidad de sueldos o salarios, sino de “HONORARIOS” de acuerdo a lo establecido en los artículos dos mil veintisiete (2027) y dos mil veintiocho (2028) del Decreto Ley número ciento (106) (Código Civil) (solo para profesionales). Además “EL CONTRATISTA” no tiene carácter de Servidor Público de conformidad con lo preceptuado por el artículo cuatro (4) de la Ley de servicio civil, Decreto número mil setecientos cuarenta y ocho (1748) del Congreso de la República, consecuentemente no adquiere derecho de las prestaciones de carácter laboral que la Ley otorga a los Servidores Público, por lo que no otorgará la Indemnización al finalizar el presente contrato. **NOVENA: APROBACIÓN DEL CONTRATO:** Para que el presente contrato surta sus efectos legales y obligue a las partes deberá ser aprobado de conformidad con la ley, mediante Acuerdo de la Autoridad Administrativa Superior, siendo esta el Alcalde Municipal según lo dispuesto por el inciso seis 6 del artículo nueve literal a) y el artículo cuarenta y ocho (48) de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto cincuenta y siete guión noventa y dos (57-92) del Congreso de la República. **DECIMA: DOCUMENTACIÓN:** Forma parte de este contrato y quedan incorporado a él los documentos que integran el expediente que sirve de base para acreditar las calidades del contratado, los términos de referencia, las funciones asignadas y los informes periódicos al que está obligado a presentar. **DECIMA PRIMERA: CONFIDENCIALIDAD:** “LA CONTRATISTA” queda obligado a guardar la máxima confidencialidad de los documentos e información de los libros de toda clase de los asuntos de “LA MUNICIPALIDAD” que en el curso de sus accesos por lo que “LA MUNICIPALIDAD” podrá realizar los procedimientos legales si se comprueba la falta de cumplimiento por parte de “LA CONTRATISTA” de la presente Clausula. **DECIMA SEGUNDA:** Los Otorgantes convenimos expresamente en que



JUSTINA VILLAGRAN ESTRADA
ARQUITECTA
COL. No. 1755



MUNICIPALIDAD DE

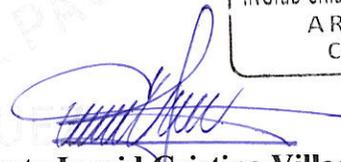
San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

cualquier diferencia, reclamo o divergencia que surja entre ambos, derivado de la aplicación o la interpretación de este contrato, será resuelta directamente entre nosotros mismos con carácter conciliatorio, pero si no fuere posible arribar a un acuerdo satisfactorio, la Cuestión o cuestiones litigiosas dilucidarse se someterán a los Tribunales de lo Contencioso Administrativo. **DÉCIMA TERCERA: CLÁUSULA ESPECIAL RELATIVA AL COHECHO:** Yo “LA PROFESIONAL”, manifiesto que conozco las penas relativas al delito de cohecho, así como las disposiciones contenidas en el capítulo III del Título XIII del Decreto 17-73 del Congreso de la República, Código Penal. Adicionalmente, conozco las normas jurídicas que facultan a la Autoridad Superior de la entidad afectada para aplicar las sanciones administrativas que pudieren corresponderme, incluyendo la inhabilitación que corresponda. **DECIMA CUARTA: ACEPTACIÓN DEL CONTRATO:** En los términos y condiciones estipuladas “LA MUNICIPALIDAD” En los términos y condiciones estipuladas “LA MUNICIPALIDAD” Y “LA CONTRATISTA” aceptamos el presente contrato, en el mismo lugar y fecha de inicio, treinta minutos después la que previa su lectura y enterados de su contenido, objeto validez y efectos legales, lo ratificamos, aceptamos y firmamos en cuatro (4) hojas de papel bond con membrete de la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, del departamento de Sacatepéquez en dos originales y una copia distribuidas así: La original para la Dirección de Recursos Humanos y otra original para “LA CONTRATISTA” y la copia deberá ser remitida a la Dirección de Administración Financiera Municipal -DAFIM-.


Lic. Oscar Gabriel Vides Rosales
Director de Recursos Humanos




Arquitecta Ingrid Cristina Villagrán Estrada
Colegiado Activo Numero 1755
Contratista

INGRID CRISTINA VILLAGRAN ESTRADA
ARQUITECTA
COL. No. 1755

3a. Avenida 9-33, Zona 10 - PBX 2503 9200 - Guatemala, Guatemala, C.A.

AUTORIZADA PARA OPERAR FIANZAS EN LA REPUBLICA DE GUATEMALA, CONFORME ACUERDO GUBERNATIVO No. 471-83 EMITIDO A TRAVES DEL MINISTERIO DE ECONOMIA EL DIA ONCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES.

CLASE C-2

Póliza: 2407793

CUMPLIMIENTO

Vigencia: 30 Días

Desde: 12/09/2024

Hasta: 11/10/2024

SEGUROS PRIVANZA, S.A., en uso de la autorización que le fue otorgada por el MINISTERIO DE ECONOMIA, se constituye fiadora solidaria hasta por la suma de

Q 2,121.65

En Quetzales ** DOS MIL CIENTO VEINTIUN CON 65/100 **

Ante (Beneficiario)

MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ

Asegurado

INGRID CRISTINA VILLAGRAN ESTRADA

N.I.T.

3007927-6

PARA GARANTIZAR: única y exclusivamente la obligación principal que adquirió con la beneficiaria de la presente póliza de fianza en virtud del Contrato Administrativo de Servicios Técnicos y Profesionales Estudios, Investigaciones y Proyectos de Factibilidad Número 11-2024, de fecha doce de septiembre del año dos mil veinticuatro, y que se refiere a los SERVICIOS TÉCNICOS Y/O PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 10A CALLE DE LA ZONA 2, SECTOR LA JOYA, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ conforme a las especificaciones consignadas en el referido instrumento. En virtud de lo anterior, la presente fianza no garantiza daños y perjuicios, multas y sanciones, impuestos, tasas, cargos patronales y de seguridad social, penalizaciones por entregas tardías, divulgación o revelación de confidencialidad, honorarios profesionales y costas, pagos a proveedores o sub-contratistas, pago de mano de obra calificada y no calificada, obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y previsión social, daños a terceros, a sus personas o propiedades, riesgos o pérdidas totales o parciales de la obra que no sean imputables al contratista, daños o destrucciones al medio ambiente. El importe total del Contrato afianzado asciende a la cantidad de VEINTIUN MIL DOSCIENTOS DIECISEIS QUETZALES CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (Q.21,216.45) y la presente Fianza de Cumplimiento se otorga por el equivalente al diez por ciento (10%) de dicho monto. Previo a la ejecución de la presente fianza, deberá observarse lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley de Contrataciones del Estado, decreto 57-92 del Congreso de la República. **última línea**

De conformidad con la resolución JM-20-2014 emitida por la Junta Monetaria y con la inscripción de la modificación número tres de cambio de la denominación social efectuada por el Registro Mercantil General de la República bajo el número 10219, folio 72 del libro 56 de Sociedades Mercantiles, Afianzadora General, Sociedad Anónima cambió su denominación social a SEGUROS PRIVANZA, SOCIEDAD ANÓNIMA; por lo que toda relación que se haga a Afianzadora General, Sociedad Anónima. Tanto en las condiciones particulares como en las generales de la presente póliza, debe entenderse que se refiere a Seguros Privanza, Sociedad Anónima.

De conformidad con los artículos 3, literal b), 106 y 109 del Decreto 25-2010 del Congreso de la República, Ley de la Actividad Aseguradora, y para los efectos de su aplicación, toda referencia en este documento a fianza se entenderá como seguro de caución; afianzadora como aseguradora y reafianzamiento como reaseguro.

La presente póliza de fianza se expide con sujeción a las condiciones que se expresan al dorso de la misma. SEGUROS PRIVANZA, S.A., conforme el artículo 1027 del Código de Comercio, no gozará del beneficio de excusión a que se refiere el Código Civil de la República de Guatemala, y para la interpretación y cumplimiento de la garantía que esta póliza representa, se somete expresamente a la jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de Guatemala.

EN FE DE LO CUAL, extiende, sella y firma la presente Póliza en la Ciudad de Guatemala, a los trece días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro.

SEGUROS PRIVANZA, S.A.



ESTE TEXTO ES
RESPONSABILIDAD DE
SEGUROS PRIVANZA, S. A.



C-2 2407793 01/2024

13/09/2024 - LACEVEDO - 1

Firma Autorizada

Pag: 1 De 2

CERTIFICADO

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado Decreto 57-92, reformado por el Decreto No. 9-2015 del Congreso de la República, el Acuerdo Gubernativo No. 122-2016 y el Decreto No. 25-2010 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de la Actividad Aseguradora, la Infrascrita Gerente General y Representante Legal de SEGUROS PRIVANZA, SOCIEDAD ANÓNIMA, en pleno ejercicio de sus facultades y competencias CERTIFICA, la autenticidad y veracidad de la póliza del seguro de caución descrito a continuación:

Seguro de Caución No.: C-2 2407793

Asegurado: INGRID CRISTINA VILLAGRAN ESTRADA

Beneficiario: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ

Monto del Seguro: Q 2,121.65

Para Garantizar: CUMPLIMIENTO

Fecha de Emisión: 13/09/2024

Confirmando que la misma ha sido emitida en cumplimiento de la Ley que rige la emisión de fianzas; Y para los usos legales correspondientes, se extiende la presente certificación en la ciudad de Guatemala, a los trece días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro.



Lucrecia Jeanette Guzmán Debroy de Roldán
Gerente General y Representante Legal



C-2 2407793 0/2024

13/09/2024 - LACEVEDO - 1

3A. AVENIDA 9-33, ZONA 10. PBX: 2503-9200



MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
LIBRO DE ACUERDOS DE ALCALDÍA MUNICIPAL



Nº 000034

**ACUERDO DE ALCALDÍA MUNICIPAL NÚMERO 415-2024.-
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, DEPARTAMENTO DE
SACATEPÉQUEZ; VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DOS MIL VEINTICUATRO. -**

El Infrascrito Alcalde Municipal de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez. **CONSIDERANDO:** Que se tiene a la vista Oficio. 572-RRHH-2024 RENGLÓN 181 de fecha 23 de septiembre del 2024, presentado por el Director de Recursos Humanos de esta municipalidad, a través del cual solicita la aprobación de un (1) **Contrato por Servicios Técnicos y/o Profesionales para la elaboración de estudio de Prefactibilidad, bajo renglón presupuestario 181 del actual presupuesto municipal;** para los efectos se procedió con el análisis de las cláusulas contractuales y compromisos adquiridos por ambas partes y teniendo en cuenta que se encuentra conforme a la ley. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con lo establecido en el artículo 52 y 53 del Código Municipal y artículo 44 inciso e) de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92, reformado por Dto. 9-2015 del Congreso de la República y artículo 32 del Acuerdo Gubernativo 122-2016, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas; **POR TANTO;** esta Alcaldía Municipal **ACUERDA:** I) **Aprobar un (1) Contrato por Servicios Técnicos y/o Profesionales para la elaboración de Estudio de Prefactibilidad, bajo renglón presupuestario 181 del Actual Presupuesto Municipal;** el cual se detalla de la manera siguiente:

No. Contrato	Renglón	Nombre del Contratista	Servicios	Monto	Fecha de Suscripción
12-2024	181	Arq. Sharon Andrea Kohón Castillo De León	Servicios Técnicos y/o Profesionales para la elaboración del estudio de prefactibilidad para el proyecto denominado: CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA 2A AVENIDA 5-82 ZONA 1 (FINCA EL CERRO), DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	Q. 20,000.00	20/09/2024

Con especial observancia y cumplimiento de las obligaciones contractuales en bien de los intereses de la Municipalidad. II) Que se proceda al registro del contrato antes indicado en el PORTAL web de la Contraloría General de Cuentas para efecto de control y fiscalización correspondiente. III) El presente acuerdo de alcaldía municipal, surte sus efectos inmediatos debiendo la Secretaría Municipal certificar a donde corresponde; IV) Certifíquese. -

MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME M.A.
OFICINA DE RR.HH.
RECIBIDO
23 SEP 2024
Jeerson Velasquez
14:25hs.

PEM. Rubén Ernesto Axyuac Velasquez
Alcalde Municipal





MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE FACTIBILIDAD NÚMERO DOCE GUION DOS MIL VEINTICUATRO

(12-2024) RENGLÓN 181 CUENTADANCIA 2022-300-307-22-001. En el municipio de San Bartolomé Milpas Altas. Departamento de Sacatepéquez en las instalaciones que ocupa la municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas el día veinte de septiembre del año dos mil veinticuatro, Nosotros: por una parte el **Licenciado Oscar Gabriel Vides Rosales**, de sesenta y un (61) años de edad, estado civil soltero, Guatemalteco, Psicólogo Industrial/Organizacional, con domicilio en el departamento de Sacatepéquez, quien se identifica con Documento Personal de Identificación CUI 1941 91281 0301 extendido por el Renap de la República de Guatemala del Departamento de Sacatepéquez, quién actúa en su calidad de **Director de Recursos Humanos**, de la municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, delegado para la suscripción de contratos de personal municipal, servicios técnicos y profesionales que requiera esta municipalidad, competencia que lo acredita según acta del Concejo Municipal número sesenta y siete guion dos mil veintiuno (67-2021) de fecha uno de septiembre del año dos mil veintiuno, señaló como lugar para recibir notificaciones La Municipalidad ubicada en cuarta calle dos guion cero dos zona uno del municipio de San Bartolomé Milpas Altas, departamento de Sacatepéquez, en la misma declaro que soy respetuoso de las leyes y de las atribuciones que me fueron delegadas según los acuerdos descritos, a excepción de los que competen al Alcalde Municipal, con la aprobación respectiva de la autoridad competente en cumplimiento de lo establecido en la ley de contrataciones del estado artículo 42 y artículo 48 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado acuerdo Gubernativo 122-2016 y sus reformas, me comprometo a no excederme de mis atribuciones o facultades: quien en el presente contrato simplemente se denomina "**LA MUNICIPALIDAD**" y por la otra la Arquitecta **Sharon Andrea Kohón Castillo De De León** de cuarenta y un (41) años de edad, casada, Arquitecta, Guatemalteca, originaria del municipio de Guatemala departamento de Guatemala y vecina del municipio de San Miguel Dueñas departamento de Sacatepéquez con número de colegiado tres mil cuatrocientos ochenta y siete (3487), quien se identifica con Documento Personal de Identificación (CUI) mil setecientos cuarenta y cinco espacio ochenta mil trescientos cuatro espacio cero ciento uno (1745 80304 0101) extendido por el RENAP, con residencia en 12 Avenida 2-28, Fuentes del Valle San Miguel II del municipio de San Miguel Dueñas, del departamento de Sacatepéquez y con numero de Registro Tributario Unificado cincuenta millones doscientos noventa mil trescientos treinta y nueve (50290339). Y toda la documentación relacionada se tiene a la vista y fotocopia simple quedan formando parte del mismo en lo sucesivo en su orden nos denominaremos como "**LA MUNICIPALIDAD**", que es la municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas y el profesional que es "**LA CONTRATISTA**". Ambos Otorgantes manifestamos hallarnos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles y que la representación que se ejercita es amplia y suficiente conforme a la Ley para la celebración del presente contrato de **SERVICIOS TEMPORALES** de acuerdo a los términos de referencia Creados por la Dirección de Recursos Humanos y aprobados por el señor Alcalde Municipal y las siguientes cláusulas:

Sharon Andrea Kohón Castillo
ARQUITECTA
COLEGIADO 3,487





MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

PRIMERA: BASE LEGAL: El presente contrato se suscribe con fundamento en lo que al respecto determina el artículo dieciocho y diecinueve de la Ley de Servicio Municipal decreto número uno guion ochenta y siete (1-87) del Congreso de la República y según

Acuerdo De Alcaldía Municipal numero cuatrocientos uno guion dos mil veinticuatro (401-2024) de fecha trece de septiembre del año dos mil veinticuatro (13/09/2024). **SEGUNDA: OBJETO**

DEL CONTRATO: “LA CONTRATISTA” se compromete a brindar servicios técnicos y/o profesionales para la elaboración del estudio de prefactibilidad para el proyecto denominado: **CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA 2A AVENIDA 5-82 ZONA 1 (FINCA EL CERRO), DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.** Para “LA MUNICIPALIDAD”, siendo todas aquellas funciones a

desempeñar que sean delegadas, por la autoridad competente y establecidas en los Términos de Referencia, recomendándose fiel cumplimiento en sus labores. Para el cumplimiento del objeto del presente contrato “LA CONTRATISTA” deberá tomar en cuenta la responsabilidad que le asigna el decreto 57-92 Ley de contrataciones del Estado y su reglamento y los requerimientos que le haga “LA MUNICIPALIDAD”. **TERCERA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE**

PAGO: “La Municipalidad” pagará a “LA CONTRATISTA” la cantidad de **VEINTE MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 20,000.00) como HONORARIOS POR SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES**, que se harán efectivos de manera inmediata al momento de la entrega de su Factura Electrónica en Línea -FEL-. he informe de los productos establecidos en los Términos de Referencia que serán: **Tres (03) estudios físicos, en formato Word y PDF, un (01) disco los mismos pueden estar sujetos a cambios.** queda obligada a presentar copia de su

acuerdo Tributario Unificado -RTU- y fotocopia del pago de sus impuestos de acuerdo al régimen que se encuentre registrada en la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- el pago de **HONORARIOS POR ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD** el cual será cargado al **Renglón 181.** **CUARTA: PLAZO DEL CONTRATO.** El plazo del presente contrato surte sus efectos a partir de la presente fecha hasta un plazo máximo quince (15) días hábiles del año dos mil veinticuatro para la entrega de lo requerido. **QUINTA:**

PROHIBICIONES “LA CONTRATISTA” no podrá delegar, subcontratar o utilizar forma alguna persona que incumplan el perfil y requisitos establecidos para el servicio que desempeña, así como proporcionar información a terceros sin la autorización correspondiente, sobre los asuntos que son de su conocimiento, como resultado del servicio que presta. **SEXTA: FIANZA**

DE CUMPLIMIENTO: “LA CONTRATISTA” se obliga dentro del plazo de diez (10) días posteriores a la firma del presente contrato a presentar a favor de “LA MUNICIPALIDAD”, EN LA FORMA Y PLAZO ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO SESENTA Y CINCO (65) del

Sharon Andrea Kohón Castillo
ARQUITECTA
COLEGIADO 3.487





MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

Decreto número cincuenta y siete guión noventa y dos (57-92) del Congreso de la República Ley de Contrataciones del Estado, y artículos treinta y seis (36) y treinta y ocho (38) del acuerdo Gubernativo Número mil cincuenta y seis guion noventa

y dos (1056-92) Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado fianza de cumplimiento equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presente contrato. **SÉPTIMA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO** “LA MUNICIPALIDAD” sin responsabilidad de su parte podrá dar por terminado unilateralmente el presente contrato por las causas siguientes: a) “LA CONTRATISTA” no cumple con las cláusulas contractuales; b) por vencimiento del plazo; Por caso fortuito o de fuerza mayor debidamente comprobados; y, d) Por rescisión acordada entre las partes de mutuo acuerdo. “LA CONTRATISTA” sin responsabilidad de su parte podrá dar por terminado el presente contrato si “LA MUNICIPALIDAD” Injustificadamente retrasa el pago al que se refiere la cláusula tercera de este contrato, transcurridos TREINTA (30) días después de haber concluido el trámite de autorización del pago; **OCTAVA: CARÁCTER DE LOS SERVICIOS DEL CONTRATO:** El presente contrato no constituye firme relación laboral entre las partes, por cuanto la retribución acordada por los servicios no tiene carácter o calidad de sueldos o salarios, sino de “HONORARIOS” de acuerdo a lo establecido en los artículos dos mil veintisiete (2027) y dos mil veintiocho (2028) del Decreto Ley número ciento (106) (Código Civil) (solo para profesionales). Además “EL CONTRATISTA” no tiene carácter de Servidor Público de conformidad con lo preceptuado por el artículo cuatro (4) de la Ley de servicio civil, Decreto número mil setecientos cuarenta y ocho (1748) del Congreso de la República, consecuentemente no adquiere derecho de las prestaciones de carácter laboral que la Ley otorga a los Servidores Público, por lo que no otorgará la Indemnización al finalizar el presente contrato. **NOVENA: APROBACIÓN DEL CONTRATO:** Para que el presente contrato surta sus efectos legales y obligue a las partes deberá ser aprobado de conformidad con la ley, mediante Acuerdo de la Autoridad Administrativa Superior, siendo esta el Alcalde Municipal según lo dispuesto por el inciso seis 6 del artículo nueve literal a) y el artículo cuarenta y ocho (48) de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto cincuenta y siete guión noventa y dos (57-92) del Congreso de la República. **DECIMA: DOCUMENTACIÓN:** Forma parte de este contrato y quedan incorporado a él los documentos que integran el expediente que sirve de base para acreditar las calidades del contratado, los términos de referencia, las funciones asignadas y los informes periódicos al que está obligado a presentar. **DECIMA PRIMERA: CONFIDENCIALIDAD:** “LA CONTRATISTA” queda obligado a guardar la máxima confidencialidad de los documentos e información de los libros de toda clase de los asuntos de “LA MUNICIPALIDAD” que en el curso de sus accesos por lo que “LA MUNICIPALIDAD” podrá realizar los procedimientos legales si se comprueba la falta de cumplimiento por parte de “LA CONTRATISTA” de la presente Clausula. **DECIMA SEGUNDA:** Los Otorgantes convenimos expresamente en que

Sharon Andrea Kohón Castillo
ARQUITECTA
COLEGIADO 3.187





MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

cualquier diferencia, reclamo o divergencia que surja entre ambos, derivado de la aplicación o la interpretación de este contrato, será resuelta directamente entre nosotros mismos con carácter conciliatorio, pero si no fuere posible arribar a un acuerdo satisfactorio, la Cuestión o cuestiones litigiosas dilucidarse se someterán a los Tribunales de lo Contencioso Administrativo. **DÉCIMA TERCERA:** CLÁUSULA ESPECIAL RELATIVA AL COHECHO: Yo “LA PROFESIONAL”, manifiesto que conozco las penas relativas al delito de cohecho, así como las disposiciones contenidas en el capítulo III del Título XIII del Decreto 17-73 del Congreso de la República, Código Penal. Adicionalmente, conozco las normas jurídicas que facultan a la Autoridad Superior de la entidad afectada para aplicar las sanciones administrativas que pudieren corresponderme, incluyendo la inhabilitación que corresponda. **DECIMA CUARTA: ACEPTACIÓN DEL CONTRATO:** En los términos y condiciones estipuladas “LA MUNICIPALIDAD” En los términos y condiciones estipuladas “LA MUNICIPALIDAD” Y “LA CONTRATISTA” aceptamos el presente contrato, en el mismo lugar y fecha de inicio, treinta minutos después la que previa su lectura y enterados de su contenido, objeto validez y efectos legales, lo ratificamos, aceptamos y firmamos en cuatro (4) hojas de papel bond con membrete de la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, del departamento de Sacatepéquez en dos originales y una copia distribuidas así: La original para la Dirección de Recursos Humanos y otra original para “LA CONTRATISTA” y la copia deberá ser remitida a la Dirección de Administración Financiera Municipal -DAFIM-.


Lic. Oscar Gabriel Vides Rosales
Director de Recursos Humanos




Arquitecta Sharon Andrea Kohón Castillo De De León
Colegiado Activo Numero 3487
Contratista

Sharon Andrea Kohón Castillo
ARQUITECTA
COLEGIADO 3,487

CERTIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD **No. CAUBS-75672-2024**

Por este medio Aseguradora Rural, S.A. hace constar que la póliza de seguro de caución No. 10-908-1047452 ha sido emitida en cumplimiento de la Ley que rige la emisión de fianzas (Seguros de Caución) y que el firmante de la póliza posee las facultades y competencias respectivas, los datos consignados en la póliza son los siguientes:

Nombre Fiado:	SHARON ANDREA KOHON CASTILLO DE DE LEON
Beneficiario:	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
Monto asegurado:	Q.2,000.00
Contrato número:	12-2024

Para los usos legales que al interesado convengan, se extiende la presente a los 23 días del mes de Septiembre de 2024.



Evelyn Muñoz
Jefe Suscripción y Emisión
Seguros de Caución
Aseguradora Rural, S.A.

ASEGURADORA RURAL, S.A.

Autorizada para operar Seguros en la República de Guatemala, conforme Acuerdo Gubernativo No.700-99, emitido a través del Ministerio de Economía el día 10 de septiembre de 1999.

Por Q.2,000.00

DATOS DEL FIADO

Nombre:	SHARON ANDREA KOHON CASTILLO DE DE LEON
Dirección:	12 AVENIDA 2-28 FUENTES DEL VALLE SAN MIGUEL II DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DUEÑAS, DEL DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ

CLASE C-2

**SEGURO DE CAUCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
No. 10-908-1047452**

ASEGURADORA RURAL, S.A. en uso de la autorización que le fue otorgada por EL MINISTERIO DE ECONOMÍA, se constituye fiadora solidaria hasta por la suma de **DOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.2,000.00)**.

ANTE: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ

Para Garantizar: A nombre de **SHARON ANDREA KOHON CASTILLO DE DE LEON**, el cumplimiento de las obligaciones que le impone CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES ESTUDIOS, INVESTIGACION Y PROYECTOS DE FACTIBILIDAD No. 12-2024 celebrado en EL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS. DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ, el día 20 de Septiembre del 2024, por medio del cual se compromete a prestar SERVICIOS TÉCNICOS PROFESIONALES a partir del 20 de Septiembre del 2024 al 10 de Octubre del 2024 de conformidad con todas y cada una de las especificaciones contenidas en el referido instrumento legal. El valor total del citado CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES ESTUDIOS, INVESTIGACION Y PROYECTOS DE FACTIBILIDAD es de VEINTE MIL QUETZALES EXACTOS (Q.20,000.00) INCLUYE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA; este seguro de caución se otorga por el equivalente al diez por ciento (10%) de su valor total, o sea hasta por la suma de DOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.2,000.00) y estará vigente por el período comprendido del 20 de Septiembre del 2024 hasta que MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ, extienda la constancia de recepción o al 10 de Octubre del 2024, lo que ocurra primero. Aseguradora Rural, S.A. no pagará el incumplimiento de la obligación garantizada por medio de este seguro de caución, cuando el mismo se deba a consecuencia de caso fortuito y fuerza mayor entendiéndose estos términos como todo acontecimiento o suceso que no se puede prever o que previsto no se puede resistir.

La presente póliza se expide con sujeción a las condiciones que se expresan en las Condiciones Generales adheridas a esta póliza.

ASEGURADORA RURAL, S. A., conforme al artículo 1027 del Código de Comercio de Guatemala, no gozará del beneficio de excusión a que se refiere el Código Civil de la República de Guatemala, y para la interpretación y cumplimiento de la garantía que esta póliza representa, se somete expresamente a la jurisdicción de los Tribunales de Guatemala.

ESTE CONTRATO INCLUYE UN ACUERDO DE ARBITRAJE

En fe de lo cual, extiende, sella y firma la presente póliza en la Ciudad de Guatemala, a los **23** días del mes de **Septiembre** de **2024**

ASEGURADORA RURAL, S. A.



Revisado



Representante Legal



COD. 835726



MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
LIBRO DE ACUERDOS DE ALCALDÍA MUNICIPAL



Nº 000047

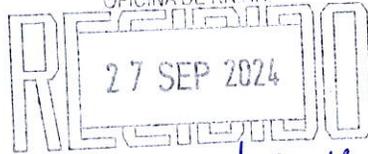
**ACUERDO DE ALCALDÍA MUNICIPAL NÚMERO 427-2024.-
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, DEPARTAMENTO DE
SACATEPÉQUEZ; VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DOS MIL VEINTICUATRO. -**

El Infrascrito Alcalde Municipal de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez. **CONSIDERANDO:** Que se tiene a la vista Oficio. 584-RRHH-2024 RENGLÓN 181 de fecha 27 de septiembre del 2024, presentado por el Director de Recursos Humanos de esta municipalidad, a través del cual solicita la aprobación de un (1) Contrato por Estudios Técnicos de Planificación, bajo renglón presupuestario 181 del actual presupuesto municipal; para los efectos se procedió con el análisis de las cláusulas contractuales y compromisos adquiridos por ambas partes y teniendo en cuenta que se encuentra conforme a la ley. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con lo establecido en el artículo 52 y 53 del Código Municipal y artículo 44 inciso e) de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92, reformado por Dto. 9-2015 del Congreso de la República y artículo 32 del Acuerdo Gubernativo 122-2016, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas; **POR TANTO;** esta Alcaldía Municipal **ACUERDA:** I) Aprobar un (1) Contrato por Estudios Técnicos de Planificación, bajo renglón presupuestario 181 del Actual Presupuesto Municipal; el cual se detalla de la manera siguiente:

No. Contrato	Renglón	Nombre del Contratista	Cargo	Monto	Fecha de Suscripción
13-2024	181	Arq. Ingrid Cristina Villagrán Estrada	Servicios Técnicos y/o Profesionales para la elaboración de la planificación del proyecto denominado: CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 10A CALLE DE LA ZONA 2, SECTOR LA JOYA, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	Q. 23,503.53	25/09/2024

Con especial observancia y cumplimiento de las obligaciones contractuales en bien de los intereses de la Municipalidad. II) Que se proceda al registro del contrato antes indicado en el PORTAL web de la Contraloría General de Cuentas para efecto de control y fiscalización correspondiente. III) El presente acuerdo de alcaldía municipal, surte sus efectos inmediatos debiendo la Secretaría Municipal certificar a donde corresponde; IV) Certifíquese. -

MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME M.A.
OFICINA DE RR HH



Jesson Velasquez
16:04 hrs

PEM. Rubén Ernesto Axyuac Velasquez
Alcalde Municipal





MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE FACTIBILIDAD NÚMERO TRECE GUION DOS MIL VEINTICUATRO

(13-2024) RENGLÓN 181 CUENTADANCIA 2022-300-307-22-001. En el municipio de San Bartolomé Milpas Altas. Departamento de Sacatepéquez en las instalaciones que ocupa la municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas el día veinticinco de septiembre del año dos mil veinticuatro, Nosotros: por una parte el **Licenciado Oscar Gabriel Vides Rosales**, de sesenta y un (61) años de edad, estado civil soltero, Guatemalteco, Psicólogo Industrial/Organizacional, con domicilio en el departamento de Sacatepéquez, quien se identifica con Documento Personal de Identificación CUI 1941 91281 0301 extendido por el Renap de la República de Guatemala del Departamento de Sacatepéquez, quién actúa en su calidad de **Director de Recursos Humanos**, de la municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, delegado para la suscripción de contratos de personal municipal, servicios técnicos y profesionales que requiera esta municipalidad, competencia que lo acredita según acta del Concejo Municipal número sesenta y siete guion dos mil veintiuno (67-2021) de fecha uno de septiembre del año dos mil veintiuno, señaló como lugar para recibir notificaciones La Municipalidad ubicada en cuarta calle dos guion cero dos zona uno del municipio de San Bartolomé Milpas Altas, departamento de Sacatepéquez, en la misma declaro que soy respetuoso de las leyes y de las atribuciones que me fueron delegadas según los acuerdos descritos, a excepción de los que competen al Alcalde Municipal, con la aprobación respectiva de la autoridad competente en cumplimiento de lo establecido en la ley de contrataciones del estado artículo 42 y artículo 48 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado acuerdo Gubernativo 122-2016 y sus reformas, me comprometo a no excederme de mis atribuciones o facultades: quien en el presente contrato simplemente se denomina “**LA MUNICIPALIDAD**” y por la otra la Arquitecta **Ingrid Cristina Villagrán Estrada** de cuarenta y cinco (45) años de edad, soltera, Arquitecta, Guatemalteca, originaria del municipio de Santa Rosa Chiquimulilla y vecina del municipio de Villanueva Guatemala, con número de colegiado mil setecientos cincuenta y cinco (1755), quien se identifica con Documento Personal de Identificación (CUI) mil ochocientos dos espacio noventa y siete mil ciento sesenta y tres espacio cero seiscientos ocho (1802 97163 0608) extendido por el RENAP, con residencia en 20 avenida 5-59 sector 3, Alamedas de Santa Calara zona 03 del municipio de Villa Nueva, Guatemala y con numero de Registro Tributario Unificado treinta millones cero setenta y nueve mil doscientos setenta y seis (30079276). Y toda la documentación relacionada se tiene a la vista y fotocopia simple quedan formando parte del mismo en lo sucesivo en su orden nos denominaremos como “**LA MUNICIPALIDAD**”, que es la municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas y el profesional que es “**LA CONTRATISTA**”. Ambos Otorgantes manifestamos hallarnos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles y que la representación que se ejercita es amplia y suficiente conforme a la Ley para la celebración del presente contrato de **SERVICIOS TEMPORALES** de acuerdo a los términos de referencia Creados por la Dirección de Recursos Humanos y aprobados por el señor Alcalde Municipal



INGRID CRISTINA VILLAGRÁN ESTRADA
ARQUITECTA
COL. No. 1755



MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

las siguientes cláusulas. **PRIMERA: BASE LEGAL:** El presente contrato se suscribe con fundamento en lo que al respecto determina el artículo dieciocho y diecinueve de la Ley de Servicio Municipal, decreto número uno guion ochenta y siete (1-87) del Congreso de la República y según Acuerdo De Alcaldía Municipal numero cuatrocientos tres guion dos mil veinticuatro (403-2024) de fecha trece de septiembre (13/09/2024). **SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO:** “LA CONTRATISTA” se compromete a brindar servicios técnicos y/o profesionales para la elaboración de la planificación del Proyecto denominado: **CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 10A CALLE DE LA ZONA 2, SECTOR LA JOYA, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.** Para “LA MUNICIPALIDAD”, siendo todas aquellas funciones a desempeñar que sean delegadas, por la autoridad competente y establecidas en los Términos de Referencia, recomendándose fiel cumplimiento en sus labores. Para el cumplimiento del objeto del presente contrato “LA CONTRATISTA” deberá tomar en cuenta la responsabilidad que le asigna el decreto 57-92 Ley de contrataciones del Estado y su reglamento y los requerimientos que le haga “LA MUNICIPALIDAD”. **TERCERA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** “La Municipalidad” pagará a “LA CONTRATISTA” la cantidad de **VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS TRES QUETZALES CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (Q. 23,503.53)** como **HONORARIOS POR SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES**, que se harán efectivos de manera inmediata al momento de la entrega de su Factura Electrónica en Línea -FEL-. he informe de los productos establecidos en los Términos de Referencia que serán: **TRES (03) estudios con planos A-1, DOS (02) estudios con planos tamaño oficio, UN (01) disco con el estudio técnico, y planos en PDF y AUTOCAD.** y que los mismos puedan estar sujetos a cambios. queda obligado a presentar copia de su acuerdo Tributario Unificado -RTU- y fotocopia del pago de sus impuestos de acuerdo al régimen que se encuentre registrada en la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- el pago de **HONORARIOS POR ESTUDIOS TÉCNICOS DE PLANIFICACIÓN, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRESUPUESTO DEL PROYECTO** el cual será cargado al **Renglón 181.** **CUARTA: PLAZO DEL CONTRATO.** El plazo del presente contrato surte sus efectos a partir de la presente fecha hasta un plazo máximo quince (15) días calendario del año dos mil veinticuatro para la entrega de lo requerido. **QUINTA: PROHIBICIONES** “LA CONTRATISTA” no podrá delegar, subcontratar o utilizar forma alguna persona que incumplan el perfil y requisitos establecidos para el servicio que desempeña, así como proporcionar información a terceros sin la autorización correspondiente, sobre los asuntos que son de su conocimiento, como resultado del servicio que presta. **SEXTA: FIANZA DE CUMPLIMIENTO:** “LA CONTRATISTA” se obliga dentro del plazo de diez (10) días posteriores a la firma del presente contrato a presentar a favor de “LA MUNICIPALIDAD”, EN LA FORMA Y PLAZO ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO



INGRID CRISTINA VILLAGRAN ESTRADA
ARQUITECTA
COL. No. 1755



MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

SESENTA Y CINCO (65) del Decreto número cincuenta y siete guión noventa y dos (57-92) del Congreso de la República Ley de Contrataciones del Estado, y artículos treinta y seis (36) y treinta y ocho (38) del acuerdo Gubernativo Número mil cincuenta

y seis guion noventa y dos (1056-92) Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado fianza de cumplimiento equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presente contrato. **SÉPTIMA:**

TERMINACIÓN DEL CONTRATO “LA MUNICIPALIDAD” sin responsabilidad de su parte podrá dar por terminado unilateralmente el presente contrato por las causas siguientes: a) “LA CONTRATISTA” no cumple con las cláusulas contractuales; b) por vencimiento del plazo; Por caso fortuito o de fuerza mayor debidamente comprobados; y, d) Por rescisión acordada entre las partes de mutuo acuerdo. “LA CONTRATISTA” sin responsabilidad de su parte podrá dar por

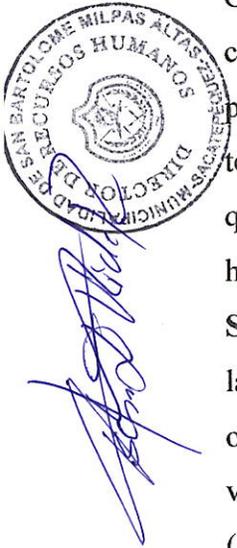
terminado el presente contrato si “LA MUNICIPALIDAD” Injustificadamente retrasa el pago al que se refiere la cláusula tercera de este contrato, transcurridos TREINTA (30) días después de haber concluido el trámite de autorización del pago; **OCTAVA: CARÁCTER DE LOS**

SERVICIOS DEL CONTRATO: El presente contrato no constituye firme relación laboral entre las partes, por cuanto la retribución acordada por los servicios no tiene carácter o calidad de sueldos o salarios, sino de “HONORARIOS” de acuerdo a lo establecido en los artículos dos mil veintisiete (2027) y dos mil veintiocho (2028) del Decreto Ley número ciento (106) (Código Civil) (solo para profesionales). Además “EL CONTRATISTA” no tiene carácter de Servidor Público de conformidad con lo preceptuado por el artículo cuatro (4) de la Ley de servicio civil, Decreto número mil setecientos cuarenta y ocho (1748) del Congreso de la República, consecuentemente no adquiere derecho de las prestaciones de carácter laboral que la Ley otorga a los Servidores Público, por lo que no otorgará la Indemnización al finalizar el presente contrato. **NOVENA:**

APROBACIÓN DEL CONTRATO: Para que el presente contrato surta sus efectos legales y obligue a las partes deberá ser aprobado de conformidad con la ley, mediante Acuerdo de la Autoridad Administrativa Superior, siendo esta el Alcalde Municipal según lo dispuesto por el inciso seis 6 del artículo nueve literal a) y el artículo cuarenta y ocho (48) de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto cincuenta y siete guión noventa y dos (57-92) del Congreso de la República. **DECIMA: DOCUMENTACIÓN:** Forma parte de este contrato y quedan

incorporado a él los documentos que integran el expediente que sirve de base para acreditar las calidades del contratado, los términos de referencia, las funciones asignadas y los informes periódicos al que está obligado a presentar. **DECIMA PRIMERA: CONFIDENCIALIDAD:**

“LA CONTRATISTA” queda obligado a guardar la máxima confidencialidad de los documentos e información de los libros de toda clase de los asuntos de “LA MUNICIPALIDAD” que en el curso de sus accesos por lo que “LA MUNICIPALIDAD” podrá realizar los procedimientos legales si se comprueba la falta de cumplimiento por parte de “LA CONTRATISTA” de la presente Clausula. **DECIMA SEGUNDA:** Los Otorgantes convenimos expresamente en que





MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

cualquier diferencia, reclamo o divergencia que surja entre ambos, derivado de la aplicación o la interpretación de este contrato, será resuelta directamente entre nosotros mismos con carácter conciliatorio, pero si no fuere posible arribar a un acuerdo satisfactorio, la Cuestión o cuestiones litigiosas dilucidarse se someterán a los Tribunales de lo Contencioso Administrativo. **DÉCIMA TERCERA:** CLÁUSULA ESPECIAL RELATIVA AL COHECHO: Yo “LA PROFESIONAL”, manifiesto que conozco las penas relativas al delito de cohecho, así como las disposiciones contenidas en el capítulo III del Título XIII del Decreto 17-73 del Congreso de la República, Código Penal. Adicionalmente, conozco las normas jurídicas que facultan a la Autoridad Superior de la entidad afectada para aplicar las sanciones administrativas que pudieren corresponderme, incluyendo la inhabilitación que corresponda. **DECIMA CUARTA: ACEPTACIÓN DEL CONTRATO:** En los términos y condiciones estipuladas “LA MUNICIPALIDAD” En los términos y condiciones estipuladas “LA MUNICIPALIDAD” Y “LA CONTRATISTA” aceptamos el presente contrato, en el mismo lugar y fecha de inicio, treinta minutos después la que previa su lectura y enterados de su contenido, objeto validez y efectos legales, lo ratificamos, aceptamos y firmamos en cuatro (4) hojas de papel bond con membrete de la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, del departamento de Sacatepéquez en dos originales y una copia distribuidas así: La original para la Dirección de Recursos Humanos y otra original para “LA CONTRATISTA” y la copia deberá ser remitida a la Dirección de Administración Financiera Municipal -DAFIM-.


Lic. Oscar Gabriel Vides Rosales
Director de Recursos Humanos




Arquitecta Ingrid Cristina Villagrán Estrada
Colegiado Activo Numero 1755
Contratista



3a. Avenida 9-33, Zona 10 - PBX 2503 9200 - Guatemala, Guatemala, C.A.

AUTORIZADA PARA OPERAR FIANZAS EN LA REPUBLICA DE GUATEMALA, CONFORME ACUERDO GUBERNATIVO No. 471-83 EMITIDO A TRAVES DEL MINISTERIO DE ECONOMIA EL DIA ONCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES.

CLASE C-2

Póliza: 2408352

CUMPLIMIENTO

Vigencia: 30 Días

Desde: 25/09/2024

Hasta: 24/10/2024

SEGUROS PRIVANZA, S.A., en uso de la autorización que le fue otorgada por el MINISTERIO DE ECONOMIA, se constituye fiadora solidaria hasta por la suma de

Q 2,350.35

En Quetzales ** DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 35/100 **

Ante (Beneficiario)

MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ

Asegurado

INGRID CRISTINA VILLAGRAN ESTRADA Y/O IVES SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS

N.I.T.

3007927-6

PARA GARANTIZAR: única y exclusivamente la obligación principal que adquirió con la beneficiaria de la presente póliza de fianza en virtud del Contrato Administrativo de Servicios Técnicos y Profesionales Estudios, Investigaciones y Proyectos de Factibilidad No. 13-2024, de fecha veinticinco de septiembre de dos mil veinticuatro, y que se refiere a BRINDAR SERVICIOS TÉCNICOS Y/O PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE 10A CALLE DE LA ZONA 2, SECTOR LA JOYA, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ, conforme a las especificaciones consignadas en el referido instrumento. En virtud de lo anterior, la presente fianza no garantiza daños y perjuicios, multas y sanciones, impuestos, tasas, cargos patronales y de seguridad social, penalizaciones por entregas tardías, divulgación o revelación de confidencialidad, honorarios profesionales y costas, pagos a proveedores o sub-contratistas, pago de mano de obra calificada y no calificada, obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y previsión social, daños a terceros, a sus personas o propiedades, riesgos o pérdidas totales o parciales de la obra que no sean imputables al contratista, daños o destrucciones al medio ambiente. El importe total del Contrato afianzado asciende a la cantidad de VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS TRES QUETZALES CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (Q.23,503.53) y la presente Fianza de Cumplimiento se otorga por el equivalente al diez por ciento (10%) de dicho monto. Previo a la ejecución de la presente fianza, deberá observarse lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley de Contrataciones del Estado, decreto 57-92 del Congreso de la República. **última línea**

De conformidad con la resolución JM-20-2014 emitida por la Junta Monetaria y con la inscripción de la modificación número tres de cambio de la denominación social efectuada por el Registro Mercantil General de la República bajo el número 10219, folio 72 del libro 56 de Sociedades Mercantiles, Afianzadora General, Sociedad Anónima cambió su denominación social a SEGUROS PRIVANZA, SOCIEDAD ANÓNIMA; por lo que toda relación que se haga a Afianzadora General, Sociedad Anónima. Tanto en las condiciones particulares como en las generales de la presente póliza, debe entenderse que se refiere a Seguros Privanza, Sociedad Anónima.

De conformidad con los artículos 3, literal b), 106 y 109 del Decreto 25-2010 del Congreso de la República, Ley de la Actividad Aseguradora, y para los efectos de su aplicación, toda referencia en este documento a fianza se entenderá como seguro de caución; afianzadora como aseguradora y reafianzamiento como reaseguro.

La presente póliza de fianza se expide con sujeción a las condiciones que se expresan al dorso de la misma. SEGUROS PRIVANZA, S.A., conforme el artículo 1027 del Código de Comercio, no gozará del beneficio de excusión a que se refiere el Código Civil de la República de Guatemala, y para la interpretación y cumplimiento de la garantía que esta póliza representa, se somete expresamente a la jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de Guatemala.

EN FE DE LO CUAL, extiende, sella y firma la presente Póliza en la Ciudad de Guatemala, a los veintisiete días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro.

SEGUROS PRIVANZA, S.A.



C-2 2408352 0/2024

27/09/2024 - YBARRIOS - 2

ESTE TEXTO ES
RESPONSABILIDAD DE
SEGUROS PRIVANZA, S. A.

Firma Autorizada



Pag: 1 De 2

CERTIFICADO

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado Decreto 57-92, reformado por el Decreto No. 9-2015 del Congreso de la República, el Acuerdo Gubernativo No. 122-2016 y el Decreto No. 25-2010 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de la Actividad Aseguradora, la Inscrita Gerente General y Representante Legal de SEGUROS PRIVANZA, SOCIEDAD ANÓNIMA, en pleno ejercicio de sus facultades y competencias CERTIFICA, la autenticidad y veracidad de la póliza del seguro de caución descrito a continuación:

Seguro de Caución No.: C-2 2408352

Asegurado: INGRID CRISTINA VILLAGRAN ESTRADA Y/O IVES SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS

Beneficiario: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ

Monto del Seguro: Q 2,350.35

Para Garantizar: CUMPLIMIENTO

Fecha de Emisión: 27/09/2024

Confirmando que la misma ha sido emitida en cumplimiento de la Ley que rige la emisión de fianzas; Y para los usos legales correspondientes, se extiende la presente certificación en la ciudad de Guatemala, a los veintisiete días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro.



Lucrecia Jeanette Guzmán Debroy de Roldán
Gerente General y Representante Legal



C-2 2408352.0/2024

27/09/2024 - YBARRIOS - 2

3A. AVENIDA 9-33, ZONA 10. PBX: 2503-9200



MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
LIBRO DE ACUERDOS DE ALCALDÍA MUNICIPAL



Nº 000004

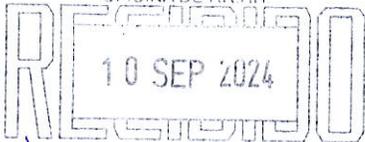
**ACUERDO DE ALCALDÍA MUNICIPAL NÚMERO 391-2024.-
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, DEPARTAMENTO DE
SACATEPEQUEZ; DIEZ DE SEPTIEMBRE DOS MIL VEINTICUATRO. -**

El Alcalde Municipal, de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez. **CONSIDERANDO:** Que se tiene a la vista Oficio. 532-RRHH-2024 renglón 188 de fecha 10 de septiembre del año 2024, presentado por Recursos Humanos de esta municipalidad, a través del cual solicita la aprobación de dos (2) Contratos por Servicios Profesionales de Supervisión bajo renglón presupuestario 188 del actual presupuesto municipal; para el efecto se procedió con el análisis de las cláusulas contractuales y compromisos adquiridos por ambas partes y teniendo en cuenta que se encuentra conforme a la ley. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con lo establecido en el artículo 52 del Código Municipal y artículo 44 inciso e) de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92, reformado por Dto. 9-2015 del Congreso de la República y artículo 32 del Acuerdo Gubernativo 122-2016, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas; **Por Tanto;** esta Alcaldía Municipal **ACUERDA:** I) Aprobar dos (2) Contratos por Servicios Profesionales de Supervisión bajo renglón presupuestario 188 del Actual Presupuesto Municipal; los cuales se detallan de la manera siguiente:

No. Contrato	Renglón	Nombre del Contratista	Cargo	Monto	Fecha de Suscripción
10-2024	188	Ingeniero: Luis Alberto Casprowitz Arias	Supervisor del proyecto: MEJORAMIENTO CALLE EN 5A CALLE ZONA 4, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q. 17,100.00	01/09/2024
11-2024	188	Ingeniero: Luis Alberto Casprowitz Arias	Supervisor del proyecto: MEJORAMIENTO SEÑALIZADORES VIALES EN TODO EL CASCO URBANO, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	Q. 21,290.20	01/09/2024

Con especial observancia y cumplimiento de las obligaciones contractuales en bien de los intereses de la Municipalidad. II) Que se proceda al registro de los contratos antes indicados en el PORTAL web de la Contraloría General de Cuentas para efecto de control y fiscalización correspondiente. III) El presente Acuerdo de Alcaldía Municipal, surte sus efectos inmediatos debiendo la Secretaría Municipal certificar a donde corresponde; IV) Certifíquese. -

MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME M.A.
OFICINA DE RR HH



Rubén Velásquez
11:47 hs.

PEM. Rubén Ernesto Axpuc Velásquez
Alcalde Municipal



MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PROFESIONALES DE SUPERVISIÓN NÚMERO DIEZ

GUIÓN DOS MIL VEINTICUATRO (10-2024) RENGLÓN 188. CUENTADANCIA 2022-300-307-22-001.

En San Bartolomé Milpas Altas, municipio del departamento de Sacatepéquez, siendo las nueve horas del día uno de septiembre del año dos mil veinticuatro, en las instalaciones que ocupa la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, departamento de Sacatepéquez NOSOTROS: Por una parte, el **Licenciado. Oscar Gabriel Vides Rosales**, de sesenta y un (61) años de edad, estado civil soltero, Guatemalteco, Psicólogo Industrial/Organizacional, con domicilio en el departamento de Sacatepéquez, quien se identifica con Documento Personal de Identificación CUI 1941 91281 0301 extendido por el RENAP de la República de Guatemala, quien actúa en calidad de **Director de Recursos Humanos**, de la municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, departamento de Sacatepéquez, delegado para la suscripción de contratos de personal municipal, servicios técnicos y profesionales que requiera esta municipalidad, competencia que lo acredita según acta del Concejo Municipal número sesenta y siete guion dos mil veintiuno (67-2021) de fecha uno de septiembre del año dos mil veintiuno, señalo como lugar para recibir notificaciones **La Municipalidad** ubicada en cuarta calle dos guion cero dos zona uno del municipio de San Bartolomé Milpas Altas, departamento de Sacatepéquez y por otra parte: el **Ingeniero Civil Luis Alberto Casprowitz Arias** de cincuenta y siete (57) años de edad, casado, Ingeniero Civil, Guatemalteco, quien se identifica con Documento Personal de Identificación CUI número dos mil cuatrocientos diecisiete espacio cincuenta y tres mil sesenta y seis espacio mil ochocientos uno (2417 53066 1801) extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la Republica de Guatemala, Centroamérica, con residencia en la 3ª. Calle B 3-24 zona 4 monte verde Mixco, Guatemala y con Constancia de Colegiado Activo número diez mil cuatrocientos cuatro (10404). Y con número de Identificación Tributario Treinta y un millones seiscientos noventa mil cuatrocientos ocho (31690408). Ambos otorgantes manifestamos ser de las generales antes indicadas y de encontrarnos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles y que la representación que se ejercita con forme a la ley para el otorgamiento del presente contrato, es suficiente. Que en adelante nos denominaremos **"LA MUNICIPALIDAD"** y **"EL SUPERVISOR"**; para celebrar el contrato de **SUPERVISIÓN** del proyecto a ejecutarse por **CONTRATO**, contenido en las cláusulas siguientes: **PRIMERA:** Expone el director de Recursos Humanos Licenciado Oscar Gabriel Vides Rosales, que como delegado para la suscripción de contratos, por servicios técnicos y profesionales que requiera la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez y en cumplimiento con el acuerdo emitido por Alcaldía Municipal Numero trescientos sesenta y nueve guion dos mil veinticuatro (369-2024) de fecha veintiocho de agosto del año dos mil veinticuatro (28/08/2024), a través de la cual solicita la contratación de los servicios profesionales del Ingeniero Civil **Luis Alberto Casprowitz Arias**, para que realice la Supervisión Técnica en la ejecución de los trabajos del proyecto denominado **MEJORAMIENTO CALLE EN 5A CALLE ZONA 4, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ**. obra que estará siendo ejecutada por **CONTRATO**. **SEGUNDA:** **EL SUPERVISOR** Se compromete a Supervisar la obra antes indicada, debiendo realizar Dos (2) visitas por semana, para dar seguimiento al cumplimiento de especificaciones técnicas de la obra, asimismo debe presentarse a la Obra al momento que se requiera su presencia anotando en la respectiva Bitácora autorizada por la Contraloría General de Cuentas los aspectos relacionados a la construcción y avance físico de la obra



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Luis Alberto Casprowitz Arias
INGENIERO CIVIL
Colegiado No. 10404



MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

dejando las instrucciones y recomendaciones necesarias, en un término **4 MESES** plazo de ejecución de la obra según planificación, dando inicio el día **UNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, así mismo convocar, a juntas, si se considerara necesario entre Autoridad Municipal, Ejecutor y Supervisor, para resolver problemas técnicos o administrativos; Resolver dudas de la DMP, en cuanto a procesos administrativos en el control de documentos de cambio, si se requirieran en el proceso de ejecución, Presentación de Informes Técnicos de Supervisión mensuales, o cuando la Autoridad Municipal lo solicite, Aprobar las estimaciones y el pago al Ejecutor, presentando el Informe Técnico de Supervisión respectivo, dar seguimiento total al proceso de Recepción y Liquidación de la obra, con la presentación del Informe pormenorizado de lo actuado en la obra.- **TERCERA: VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato es por un monto de **DIECISIETE MIL CIEN QUETZALES EXACTOS (Q. 17,100.00)** por los servicios de Supervisión del proyecto indicado y la forma de pago se realizará al finalizar la obra, contra presentación del informe final de supervisión y presentación de factura de servicios de supervisión de obra, con cargo al **REGLÓN 188** del actual Presupuesto Municipal, dejando un lapso de diez días después de la recepción de la obra, para que el Supervisor presente la factura Electrónica en Línea -FEL- correspondiente al pago de los servicios prestados.- **CUARTA: GARANTÍAS:** El supervisor queda obligado a presentar a favor de LA MUNICIPALIDAD Fianza de cumplimiento, en los porcentajes y vigencias que establece la ley, según lo preceptuado en los artículos 65 de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento Decreto número 57-92, del Congreso de la República. Tal fianza debe ser emitida por una institución Afianzadora debidamente autorizada, misma que se hará efectiva en caso de incumplimiento. **QUINTA: EL SUPERVISOR SE OBLIGA:** a) Supervisar la ejecución de la obra con base en las especificaciones técnicas y planos del proyecto; b) Realizar la Supervisión bajo su estricta responsabilidad, verificando cuidadosamente los trabajos a ejecutarse por contrato, señalando cualquier deficiencia y modificación que observe o se presente en la ejecución del proyecto; c) Informar por escrito a la Municipalidad en forma periódica del porcentaje del avance físico de la obra y de cualquier circunstancia que considere necesario hacerlo. **SEXTA:** Los servicios de Supervisión del proyecto iniciarán a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio y finalizarán cuando el proyecto sea recibido a entera satisfacción por la comisión Receptora de la Municipalidad; como consta en el acta de inicio de la obra y la Bitácora respectiva. **SÉPTIMA:** La falta de cumplimiento de cualquiera de las partes dará derecho a la otra a rescindir o resolver el presente contrato en cuyo caso deberá practicarse liquidación a efecto de determinarse el estado de los servicios contratados.- **OCTAVA: Naturaleza Jurídica del Contrato:** La Municipalidad y el Supervisor, manifestamos expresamente que este acto contractual no crea ningún tipo de relación laboral entre los contratantes, por cuanto que la retribución acordada por los servicios profesionales, no tiene la calidad de sueldo o salario, sino de Honorarios por servicios profesionales de supervisión. Queda entendido que el Supervisor no tiene derecho a ninguna de las prestaciones de carácter laboral que la ley otorga a los servidores públicos, incluidos los de la Municipalidad, tales como indemnizaciones, aguinaldos, bonificación, pago de tiempo extraordinario licencias, permisos y otros, tampoco se hará descuento para el fondo de clases pasivas del Estado de la Municipalidad



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Luzmila Alvarado Casproyitz Arias
INGENIERO CIVIL
Colegiado No. 10404



MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

exceptuándose las retenciones ordenadas por los tribunales de justicia y las que de conformidad con la ley debe hacer la Municipalidad. **NOVENA: CLÁUSULA ESPECIAL RELATIVA AL COHECHO:**

Yo el supervisor, manifiesto que conozco las penas relativas al delito de cohecho así como las disposiciones contenidas en el capítulo III del Título XIII del Decreto 17-73 del Congreso de la República, Código Penal. Adicionalmente, conozco las normas jurídicas que facultan a la Autoridad Superior de la entidad afectada para aplicar las sanciones administrativas que pudieren corresponderme, incluyendo la inhabilitación que corresponda. **DECIMA:** Manifestamos que con las calidades con que actuamos y en los términos relacionados aceptamos el presente contrato el que leído íntegramente y bien enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, ratificamos, aceptamos y firmamos en tres hojas de papel bond membretadas por esta municipalidad tamaño oficio, impresas en su anverso y no así en su reverso.


Licenciado Oscar Gabriel Vides Rosales
Director de Recursos Humanos




Luis Alberto Casprowitz Arias
INGENIERO CIVIL
Colegiado No. 10404
Ing. Luis Alberto Casprowitz Arias
Supervisor del Proyecto
Colegiado No. 10404

CERTIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD
No. CAUBS-74157-2024

Por este medio Aseguradora Rural, S.A. hace constar que la póliza de seguro de caución No. 10-908-1045753 ha sido emitida en cumplimiento de la Ley que rige la emisión de fianzas (Seguros de Caución) y que el firmante de la póliza posee las facultades y competencias respectivas, los datos consignados en la póliza son los siguientes:

Nombre Fiado: LUIS ALBERTO CASPROWITZ ARIAS
Beneficiario: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS,
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
Monto asegurado: Q. 1,710.00
Contrato número: 10-2024

Para los usos legales que al interesado convengan, se extiende la presente a los 06 días del mes de Septiembre de 2024.



Evelyn Muñoz
Jefe Suscripción y Emisión
Seguros de Caución
Aseguradora Rural, S.A.

ASEGURADORA RURAL, S.A.

Autorizada para operar Seguros en la República de Guatemala, conforme Acuerdo Gubernativo No.700-99, emitido a través del Ministerio de Economía el día 10 de septiembre de 1999.

Por Q.1,710.00

DATOS DEL FIADO

Nombre:	LUIS ALBERTO CASPROWITZ ARIAS
Dirección:	3A. CALLE B 3-24 MONTE VERDE, , ZONA 00, MIXCO, GUATEMALA
	-

CLASE C-2

**SEGURO DE CAUCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
No. 10-908-1045753**

ASEGURADORA RURAL, S.A. en uso de la autorización que le fue otorgada por EL MINISTERIO DE ECONOMÍA, se constituye fiadora solidaria hasta por la suma de **MIL SETECIENTOS DIEZ QUETZALES EXACTOS (Q.1,710.00)**.

ANTE: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ

Para Garantizar: A nombre de **LUIS ALBERTO CASPROWITZ ARIAS**, el cumplimiento de las obligaciones que le impone **CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PROFESIONALES DE SUPERVISION No. 10-2024** celebrado en **SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ**, el día 01 de Septiembre del 2024, por medio del cual se compromete a prestar **SERVICIOS PROFESIONALES** a partir del 01 de Septiembre del 2024 al 01 de Enero del 2025 de conformidad con todas y cada una de las especificaciones contenidas en el referido instrumento legal. El valor total del citado **CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PROFESIONALES DE SUPERVISION** es de **DIECISIETE MIL CIEN QUETZALES EXACTOS (Q.17,100.00)** **INCLUYE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA**; este seguro de caución se otorga por el equivalente al diez por ciento (10%) de su valor total, o sea hasta por la suma de **MIL SETECIENTOS DIEZ QUETZALES EXACTOS (Q.1,710.00)** y estará vigente por el período comprendido del 01 de Septiembre del 2024 hasta que **MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ**, extienda la constancia de recepción o al 01 de Enero del 2025, lo que ocurra primero. **Aseguradora Rural, S.A.** no pagará el incumplimiento de la obligación garantizada por medio de este seguro de caución, cuando el mismo se deba a consecuencia de caso fortuito y fuerza mayor entendiéndose estos términos como todo acontecimiento o suceso que no se puede prever o que previsto no se puede resistir.

La presente póliza se expide con sujeción a las condiciones que se expresan en las Condiciones Generales adheridas a esta póliza.

ASEGURADORA RURAL, S. A., conforme al artículo 1027 del Código de Comercio de Guatemala, no gozará del beneficio de excusión a que se refiere el Código Civil de la República de Guatemala, y para la interpretación y cumplimiento de la garantía que esta póliza representa, se somete expresamente a la jurisdicción de los Tribunales de Guatemala.

ESTE CONTRATO INCLUYE UN ACUERDO DE ARBITRAJE

En fe de lo cual, extiende, sella y firma la presente póliza en la Ciudad de Guatemala, a los **06** días del mes de **Septiembre** de **2024**

ASEGURADORA RURAL, S. A.



Revisado

Representante Legal

COD. 833839

Este texto es responsabilidad de la Aseguradora y fue registrado por la Superintendencia de Bancos según Resolución No. 299-2011 del 02 de junio de 2011.
Escanea el código para descargar las Condiciones Generales de la póliza





MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
LIBRO DE ACUERDOS DE ALCALDÍA MUNICIPAL



Nº 000004

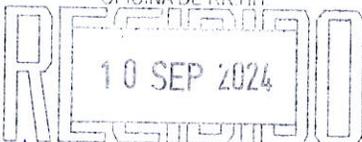
**ACUERDO DE ALCALDÍA MUNICIPAL NÚMERO 391-2024.-
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, DEPARTAMENTO DE
SACATEPEQUEZ; DIEZ DE SEPTIEMBRE DOS MIL VEINTICUATRO. -**

El Alcalde Municipal, de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez. **CONSIDERANDO:** Que se tiene a la vista Oficio. 532-RRHH-2024 renglón 188 de fecha 10 de septiembre del año 2024, presentado por Recursos Humanos de esta municipalidad, a través del cual solicita la aprobación de dos (2) Contratos por Servicios Profesionales de Supervisión bajo renglón presupuestario 188 del actual presupuesto municipal; para el efecto se procedió con el análisis de las cláusulas contractuales y compromisos adquiridos por ambas partes y teniendo en cuenta que se encuentra conforme a la ley. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con lo establecido en el artículo 52 del Código Municipal y artículo 44 inciso e) de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92, reformado por Dto. 9-2015 del Congreso de la República y artículo 32 del Acuerdo Gubernativo 122-2016, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas; **Por Tanto;** esta Alcaldía Municipal **ACUERDA:** I) Aprobar dos (2) Contratos por Servicios Profesionales de Supervisión bajo renglón presupuestario 188 del Actual Presupuesto Municipal; los cuales se detallan de la manera siguiente:

No. Contrato	Renglón	Nombre del Contratista	Cargo	Monto	Fecha de Suscripción
10-2024	188	Ingeniero: Luis Alberto Casprowitz Arias	Supervisor del proyecto: MEJORAMIENTO CALLE EN 5A CALLE ZONA 4, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q. 17,100.00	01/09/2024
11-2024	188	Ingeniero: Luis Alberto Casprowitz Arias	Supervisor del proyecto: MEJORAMIENTO SEÑALIZADORES VIALES EN TODO EL CASCO URBANO, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	Q. 21,290.20	01/09/2024

Con especial observancia y cumplimiento de las obligaciones contractuales en bien de los intereses de la Municipalidad. II) Que se proceda al registro de los contratos antes indicados en el PORTAL web de la Contraloría General de Cuentas para efecto de control y fiscalización correspondiente. III) El presente Acuerdo de Alcaldía Municipal, surte sus efectos inmediatos debiendo la Secretaría Municipal certificar a donde corresponde; IV) Certifíquese. -

MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME M.A.
OFICINA DE RR.HH



Rubén Velásquez
11:47hs

PEM. Rubén Ernesto Axpuc Velasquez
Alcalde Municipal



MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PROFESIONALES DE SUPERVISIÓN NÚMERO ONCE GUION DOS MIL VEINTICUATRO (11-2024) RENGLÓN 188. CUENTADANCIA 2022-300-307-22-001.

En San Bartolomé Milpas Altas, municipio del departamento de Sacatepéquez, siendo las diez horas del día uno de septiembre del año dos mil veinticuatro, en las instalaciones que ocupa la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, departamento de Sacatepéquez NOSOTROS: Por una parte, el **Licenciado. Oscar Gabriel Vides Rosales**, de sesenta y un (61) años de edad, estado civil soltero, Guatemalteco, Psicólogo Industrial/Organizacional, con domicilio en el departamento de Sacatepéquez, quien se identifica con Documento Personal de Identificación CUI 1941 91281 0301 extendido por el RENAP de la República de Guatemala, quien actúa en calidad de **Director de Recursos Humanos**, de la municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, departamento de Sacatepéquez, delegado para la suscripción de contratos de personal municipal, servicios técnicos y profesionales que requiera esta municipalidad, competencia que lo acredita según acta del Concejo Municipal número sesenta y siete guion dos mil veintiuno (67-2021) de fecha uno de septiembre del año dos mil veintiuno, señalo como lugar para recibir notificaciones **La Municipalidad** ubicada en cuarta calle dos guion cero dos zona uno del municipio de San Bartolomé Milpas Altas, departamento de Sacatepéquez y por otra parte: el **Ingeniero Civil Luis Alberto Casprowitz Arias** de cincuenta y siete (57) años de edad, casado, Ingeniero Civil, Guatemalteco, quien se identifica con Documento Personal de Identificación CUI número dos mil cuatrocientos diecisiete espacio cincuenta y tres mil sesenta y seis espacio mil ochocientos uno (2417 53066 1801) extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la Republica de Guatemala, Centroamérica, con residencia en la 3ª. Calle B 3-24 zona 4 monte verde Mixco, Guatemala y con Constancia de Colegiado Activo número diez mil cuatrocientos cuatro (10404). Y con número de Identificación Tributario Treinta y un millones seiscientos noventa mil cuatrocientos ocho (31690408). Ambos otorgantes manifestamos ser de las generales antes indicadas y de encontrarnos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles y que la representación que se ejercita con forme a la ley para el otorgamiento del presente contrato, es suficiente. Que en adelante nos denominaremos "**LA MUNICIPALIDAD**" y "**EL SUPERVISOR**"; para celebrar el contrato de **SUPERVISIÓN** del proyecto a ejecutarse por **CONTRATO**, contenido en las cláusulas siguientes: **PRIMERA:** Expone el director de Recursos Humanos Licenciado Oscar Gabriel Vides Rosales, que como delegado para la suscripción de contratos, por servicios técnicos y profesionales que requiera la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez y en cumplimiento con el acuerdo emitido por Alcaldía Municipal Numero trescientos setenta y tres guion dos mil veinticuatro (373-2024) de fecha treinta de agosto del año dos mil veinticuatro (30/08/2024), a través de la cual solicita la contratación de los servicios profesionales del Ingeniero Civil **Luis Alberto Casprowitz Arias**, para que realice la Supervisión Técnica en la ejecución de los trabajos del proyecto denominado **MEJORAMIENTO SEÑALIZADORES VIALES EN TODO EL CASCO URBANO, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ**. obra que estará siendo ejecutada por **CONTRATO**. **SEGUNDA:** **EL SUPERVISOR** Se compromete a Supervisar la obra antes indicada, debiendo realizar Dos (2) visitas por semana, para dar seguimiento al cumplimiento de especificaciones técnicas de la obra, asimismo debe presentarse a la Obra al momento que se requiera su presencia anotando en la respectiva Bitácora autorizada por la Contraloría Genera de Cuentas los aspectos relacionados a la



Luis Alberto Casprowitz Arias
INGENIERO CIVIL
Colegiado No. 10404



MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

construcción y avance físico de la obra dejando las instrucciones y recomendaciones necesarias, dando inicio el día uno de septiembre del año dos mil veinticuatro (01/09/2024) al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro (31/12/2024) **(122 días)** plazo de ejecución de la obra según planificación, así mismo convocar, a juntas, si se considerara necesario entre Autoridad Municipal, Ejecutor y Supervisor, para resolver problemas técnicos o administrativos; Resolver dudas de la DMP, en cuanto a procesos administrativos en el control de documentos de cambio, si se requirieran en el proceso de ejecución, Presentación de Informes Técnicos de Supervisión mensuales, o cuando la Autoridad Municipal lo solicite, Aprobar las estimaciones y el pago al Ejecutor, presentando el Informe Técnico de Supervisión respectivo, dar seguimiento total al proceso de Recepción y Liquidación de la obra, con la presentación del Informe pormenorizado de lo actuado en la obra.- **TERCERA: VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato es por un monto de **VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS NOVENTA QUETZALES CON VEINTE CENTAVOS (Q. 21,290.20)** por los servicios de Supervisión del proyecto indicado y la forma de pago se realizará al finalizar la obra, contra presentación del informe final de supervisión y presentación de factura de servicios de supervisión de obra, con cargo al **REGLÓN 188** del actual Presupuesto Municipal, dejando un lapso de diez días después de la recepción de la obra, para que el Supervisor presente la factura Electrónica en Línea -FEL- correspondiente al pago de los servicios prestados.- **CUARTA: GARANTÍAS:** El supervisor queda obligado a presentar a favor de LA MUNICIPALIDAD Fianza de cumplimiento, en los porcentajes y vigencias que establece la ley, según lo preceptuado en los artículos 65 de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento Decreto número 57-92, del Congreso de la República. Tal fianza debe ser emitida por una institución Afianzadora debidamente autorizada, misma que se hará efectiva en caso de incumplimiento. **QUINTA: EL SUPERVISOR SE OBLIGA:** a) Supervisar la ejecución de la obra con base en las especificaciones técnicas y planos del proyecto; b) Realizar la Supervisión bajo su estricta responsabilidad, verificando cuidadosamente los trabajos a ejecutarse por contrato, señalando cualquier deficiencia y modificación que observe o se presente en la ejecución del proyecto; c) Informar por escrito a la Municipalidad en forma periódica del porcentaje del avance físico de la obra y de cualquier circunstancia que considere necesario hacerlo. **SEXTA:** Los servicios de Supervisión del proyecto iniciarán a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio y finalizarán cuando el proyecto sea recibido a entera satisfacción por la comisión Receptora de la Municipalidad; como consta en el acta de inicio de la obra y la Bitácora respectiva. **SÉPTIMA:** La falta de cumplimiento de cualquiera de las partes dará derecho a la otra a rescindir o resolver el presente contrato en cuyo caso deberá practicarse liquidación a efecto de determinarse el estado de los servicios contratados.- **OCTAVA: Naturaleza Jurídica del Contrato:** La Municipalidad y el Supervisor, manifestamos expresamente que este acto contractual no crea ningún tipo de relación laboral entre los contratantes, por cuanto que la retribución acordada por los servicios profesionales, no tiene la calidad de sueldo o salario, sino de Honorarios por servicios profesionales de supervisión. Queda entendido que el Supervisor no tiene derecho a ninguna de las prestaciones de carácter laboral que la ley otorga a los servidores públicos, incluidos los de la Municipalidad, tales como indemnizaciones, aguinaldos, bonificación, pago de tiempo extraordinario licencias, permisos y otros, tampoco se hará descuento para el fondo de



Luis Alberto Casprowitz Arias
INGENIERO CIVIL
Colegiado No. 30,494



MUNICIPALIDAD DE

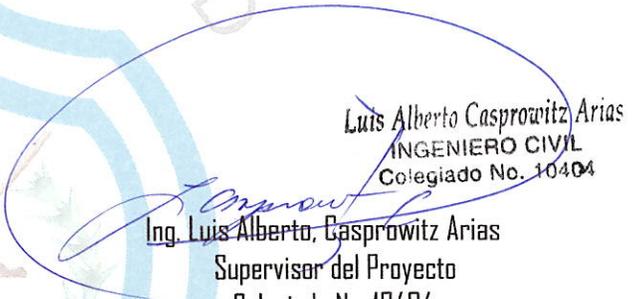
San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

clases pasivas del Estado de la Municipalidad exceptuándose las retenciones ordenadas por los tribunales de justicia y las que de conformidad con la ley debe hacer la Municipalidad. **NOVENA: CLÁUSULA ESPECIAL RELATIVA AL COHECHO:** Yo el supervisor, manifiesto que conozco las penas relativas al delito de cohecho, así como las disposiciones contenidas en el capítulo III del Título XIII del Decreto 17-73 del Congreso de la República, Código Penal. Adicionalmente, conozco las normas jurídicas que facultan a la Autoridad Superior de la entidad afectada para aplicar las sanciones administrativas que pudieren corresponderme, incluyendo la inhabilitación que corresponda. **DECIMA:** Manifestamos que con las calidades con que actuamos y en los términos relacionados aceptamos el presente contrato el que leído íntegramente y bien enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, ratificamos, aceptamos y firmamos en tres hojas de papel bond membretadas por esta municipalidad tamaño oficio, impresas en su anverso y no así en su reverso.


Licenciado Oscar Gabriel Vides Rosales
Director de Recursos Humanos




Luis Alberto Casprowitz Arias
INGENIERO CIVIL
Colegiado No. 10404
Ing. Luis Alberto Casprowitz Arias
Supervisor del Proyecto
Colegiado No. 10404

CERTIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD
No. CAUBS-74153-2024

Por este medio Aseguradora Rural, S.A. hace constar que la póliza de seguro de caución No. 10-908-1045747 ha sido emitida en cumplimiento de la Ley que rige la emisión de fianzas (Seguros de Caución) y que el firmante de la póliza posee las facultades y competencias respectivas, los datos consignados en la póliza son los siguientes:

Nombre Fiado: LUIS ALBERTO CASPROWITZ ARIAS
Beneficiario: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS,
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
Monto asegurado: Q.2,129.02
Contrato número: 11-2024

Para los usos legales que al interesado convengan, se extiende la presente a los 06 días del mes de Septiembre de 2024.



Evelyn Muñoz
Jefe Suscripción y Emisión
Seguros de Caución
Aseguradora Rural, S.A.

ASEGURADORA RURAL, S.A.

Autorizada para operar Seguros en la República de Guatemala, conforme Acuerdo Gubernativo No.700-99, emitido a través del Ministerio de Economía el día 10 de septiembre de 1999.

Por Q.2,129.02

DATOS DEL FIADO

Nombre:	LUIS ALBERTO CASPROWITZ ARIAS
Dirección:	3A. CALLE B 3-24 MONTE VERDE, , ZONA 00, MIXCO, GUATEMALA

CLASE C-2

**SEGURO DE CAUCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
No. 10-908-1045747**

ASEGURADORA RURAL, S.A. en uso de la autorización que le fue otorgada por EL MINISTERIO DE ECONOMÍA, se constituye fiadora solidaria hasta por la suma de **DOS MIL CIENTO VEINTINUEVE QUETZALES CON 02/100 (Q.2,129.02).**

ANTE: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ

Para Garantizar: A nombre de **LUIS ALBERTO CASPROWITZ ARIAS**, el cumplimiento de las obligaciones que le impone **CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 11-2024** celebrado en **SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ**, el día 01 de Septiembre del 2024, por medio del cual se compromete a prestar **SERVICIOS PROFESIONALES** a partir del 01 de Septiembre del 2024 al 31 de Diciembre del 2024 de conformidad con todas y cada una de las especificaciones contenidas en el referido instrumento legal. El valor total del citado **CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PROFESIONALES** es de **VEINTIUN MIL DOSCIENTOS NOVENTA QUETZALES CON 20/100 (Q.21,290.20)** INCLUYE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA; este seguro de caución se otorga por el equivalente al diez por ciento (10%) de su valor total, o sea hasta por la suma de **DOS MIL CIENTO VEINTINUEVE QUETZALES CON 02/100 (Q.2,129.02)** y estará vigente por el período comprendido del 01 de Septiembre del 2024 hasta que **MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ**, extienda la constancia de recepción o al 31 de Diciembre del 2024, lo que ocurra primero. Aseguradora Rural, S.A. no pagará el incumplimiento de la obligación garantizada por medio de este seguro de caución, cuando el mismo se deba a consecuencia de caso fortuito y fuerza mayor entendiéndose estos términos como todo acontecimiento o suceso que no se puede prever o que previsto no se puede resistir.

La presente póliza se expide con sujeción a las condiciones que se expresan en las Condiciones Generales adheridas a esta póliza.

ASEGURADORA RURAL, S. A., conforme al artículo 1027 del Código de Comercio de Guatemala, no gozará del beneficio de excusión a que se refiere el Código Civil de la República de Guatemala, y para la interpretación y cumplimiento de la garantía que esta póliza representa, se somete expresamente a la jurisdicción de los Tribunales de Guatemala.

ESTE CONTRATO INCLUYE UN ACUERDO DE ARBITRAJE

En fe de lo cual, extiende, sella y firma la presente póliza en la Ciudad de Guatemala, a los **06** días del mes de **Septiembre de 2024**

ASEGURADORA RURAL, S. A.



Revisado

Representante Legal

COD. 833831

Este texto es responsabilidad de la Aseguradora y fue registrado por la Superintendencia de Bancos según Resolución No. 299-2011 del 02 de junio de 2011.
Escanea el código para descargar las Condiciones Generales de la póliza





MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

CONTRATO ADMINISTRATIVO NUMERO DIECISÉIS GUION DOS MIL VEINTICUATRO (No. 16-2024)

CUENTADANCIA 2022-300-307-22-001

En el municipio de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez, el treinta de septiembre del año dos mil veinticuatro; **NOSOTROS:** Por una parte **RUBÉN ERNESTO AXPUAC VELASQUEZ** de setenta años de edad, casado, guatemalteco, Profesor de Enseñanza Media, de éste domicilio, con residencia en la cero (0) avenida tres guion treinta y uno (3-31), zona dos (2) de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, identificado con Documento Personal de Identificación DPI, código único de identificación CUI un mil seiscientos dieciocho espacio, setenta y cinco mil ochocientos sesenta y seis espacio, cero trescientos siete (1618 75866 0307), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala -RENAP-, comparezco en mi calidad de ALCALDE MUNICIPAL, Representante y Personero Legal de La Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez, Cuentadancia dos mil veintidós guion, trescientos guion, trescientos siete guion, veintidós guion, cero cero uno (2022-300-307-22-001), lo cual acredito con el Acuerdo de Nombramiento número cero siete guion dos mil veintitrés (07-2023) de la Junta Electoral Departamental de Sacatepéquez, de fecha veinte de Julio del año dos mil veintitrés y Acta de toma de posesión número Cero Ocho guion dos mil veinticuatro, (No. 08-2024), del quince de enero del año dos mil veinticuatro y por la otra parte **JEPSSER MARCELINO CANAHUI PORTILLO**, de cincuenta y ocho años de edad, soltero, Guatemalteco, de este domicilio quien se identifica con Documento Personal de Identificación DPI código único de identificación CUI dos mil setecientos treinta y seis espacio, sesenta y un mil quinientos setenta y cuatro espacio, un mil trescientos veinticuatro (2736 61574 1324), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala -RENAP-, con domicilio en el Departamento de Guatemala, con residencia en trece (13) calle tres guion cuarenta y tres (3-43) Altos de Bárcenas dos (2), zona tres (3) de Villa Nueva, Guatemala; dirección que señala como lugar para recibir notificaciones y citaciones, actúo en mi calidad de Propietario de la Empresa Mercantil denominada INGENIERIA Y CONSULTORIA JC, personería que acredita con la Patente de Comercio de Empresa, inscrita en el Registro Mercantil General de la República de Guatemala, bajo el número ciento ochenta y seis mil quinientos (186500), folio trescientos ochenta (380), libro ciento cuarenta y cuatro (144), categoría Única; Con Constancia de Inscripción y Precalificación como Proveedor del Estado, Registro General de Adquisiciones del Estado, al folio setenta y dos mil doscientos treinta y siete (72237) del Libro de Inscripciones y registro número diez mil setecientos sesenta y ocho (10768) del Libro de Registro de proveedores, con número de resolución doscientos dos millones cuatrocientos treinta y tres mil cuatrocientos veintinueve (202433429) de fecha diez (10) de enero del dos mil veinticuatro (2024); con número de identificación tributaria siete millones noventa y dos mil novecientos

INGENIERÍA Y CONSULTORIA
J.C.



MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

sesenta y dos (7092962); en lo sucesivo y para los efectos legales del presente contrato nos denominaremos **“LA MUNICIPALIDAD”** y **“EL CONTRATISTA”** respectivamente, y manifestamos: a) Ser de las generales antes consignadas, b) Tener a la vista los documentos relacionados y que las representaciones que se ejercitan son suficientes de conformidad con la Ley para el otorgamiento del presente Contrato y c) Que nos encontramos en el libre ejercicio de los derechos civiles y convenimos celebrar el presente Contrato Administrativo para la ejecución del Proyecto denominado **MEJORAMIENTO SEÑALIZADORES VIALES EN TODO EL CASCO URBANO, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ**, con **NOG 23686596**; contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: BASE LEGAL:** El presente contrato se suscribe con fundamento en: a) Acuerdo emitido por el Concejo Municipal, en punto resolutive SEPTIMO del acta número cuarenta y tres guion dos mil veinticuatro, literal b) de fecha veinticinco de abril del año dos mil veinticuatro, a través de la cual se priorizó la ejecución del proyecto **MEJORAMIENTO SEÑALIZADORES VIALES EN TODO EL CASCO URBANO, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ**. b) Acta número once guion dos mil veinticuatro, de fecha veintidós de agosto del año dos mil veinticuatro, de la JUNTA DE COTIZACIÓN, en la cual resolvió Adjudicar a la Empresa Mercantil **INGENIERIA Y CONSULTORIA JC**, para la ejecución del proyecto antes indicado; c) Acuerdo de Alcaldía Municipal número trescientos ochenta y dos guion dos mil veinticuatro, de fecha cuatro de septiembre del presente año, de aprobación de la adjudicación emitida por la junta, correspondiente a la Cotización número cero ocho guion dos mil veinticuatro; siendo la base legal artículos 1, 2, 3, 5, 7, 33, 35, 52, 53, 68 del Código Municipal Decreto número 12-2002 del Congreso de la República y sus reformas, Artículos 1, 2, 47, 48, 49, 51, 52, 58, 59, 65, 66, 67, 68, 85 de la Ley de Contrataciones del Estado Decreto No. 57-92 del Congreso de la República y sus reformas, artículos 42, 43, 44, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 55, 56, 57, 58, 59 de su Reglamento, Acuerdo Gubernativo No. 122-2016 y sus reformas. Se tienen por incorporados al presente Contrato la oferta de Cotización presentada por el Contratista, las Bases de cotización del proyecto arriba identificado, el estudio técnico de Planificación, programas de ejecución de obra, condiciones generales, especificaciones técnicas, cuadros de cantidades y renglones de trabajo.- **SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO:** El presente contrato tiene por objeto que **“EL CONTRATISTA”**, ejecute el proyecto denominado **MEJORAMIENTO SEÑALIZADORES VIALES EN TODO EL CASCO URBANO, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ**, con **NOG 23686596**;, en su calidad de **PROPIETARIO** de la entidad mercantil denominada **INGENIERIA Y CONSULTORIA JC**, declara que realizó un análisis detenidamente y está familiarizado con las especificaciones técnicas y planos para la ejecución del proyecto e inspeccionó el campo y lugar en donde se llevará a cabo el mismo, en consecuencia, conoce su localización, topografía, y conformación del mismo, por lo que **“EL CONTRATISTA”**, se obliga ante **“LA MUNICIPALIDAD”**, a

INGENIERÍA Y CONSULTORÍA
J.C.



MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

ejecutar con estricto apego a los documentos antes relacionados al proyecto **MEJORAMIENTO SEÑALIZADORES VIALES EN TODO EL CASCO URBANO, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ**, con **NOG 23686596**; de conformidad con la descripción del mismo, especificaciones técnicas, planos, presupuesto, el programa de trabajo y plazo que presentó el contratista en su oferta, los cuales forman parte integral del presente contrato. Los anteriores documentos regirán supletoriamente en todo lo que no esté previsto específicamente en este instrumento, pero en caso de discrepancia entre los documentos relacionados y el contrato, prevalecerá este último y en forma sucesiva prevalecerán las especificaciones técnicas, presupuesto y planos, orden de precedencia y paliación que establecerá el supervisor, conforme las circunstancias de la ejecución que la obra lo amerite.

TERCERA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO; El monto del presente contrato asciende a la cantidad de **OCHOCIENTOS NOVENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 890,000.00)**, valor que incluye el Impuesto al Valor Agregado -IVA-. Financiado con fondos propios de la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez, con Partida Presupuestaria 17 03 001 000 001, renglón 331 Construcciones de Bienes Nacionales de uso común, Fuentes 21-0101-0001, 32-0101-0014 y 32-0151-0003 del Presupuesto Municipal para el ejercicio fiscal del dos mil veinticuatro. Pagos que se realizarán de la siguiente manera: **1)** Un anticipo del veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por la cantidad de **CIENTO SETENTA Y OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.178,000.00)**, el cual se dará después de que el Concejo Municipal apruebe el presente Contrato Administrativo de ejecución del proyecto, previo cumplimiento de los requisitos siguientes: **a)** Presentar el programa de inversión del anticipo. **b)** El Contratista deberá constituir a favor de la Municipalidad una fianza de anticipo, por el cien por ciento (100%) del anticipo, para garantizar la correcta aplicación del mismo y Fianza de cumplimiento del Contrato por el diez por ciento (10%) del monto del contrato respectivo. - **2).** Los demás pagos se realizarán según estimaciones de trabajo, tomando en cuenta que el avance físico concuerde con el avance financiero, aplicando las disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado Decreto 57-92 del Congreso de la República y su Reglamento. **3)** Para que la Municipalidad pueda hacer cualquier pago al Contratista es condición indispensable que éste acredite debidamente ante la Municipalidad, sus estimaciones de los renglones de trabajo debidamente ejecutados y avalados por el Ingeniero Supervisor nombrado para el referido proyecto, pagos que se realizarán previa liquidación de cada desembolso ante La Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez, con base a lo establecido en los artículos 58, 59 y 62 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92 del Congreso de la República. "El contratista amortizará el anticipo mediante la deducción que se le haga en cada pago de acuerdo con el procedimiento establecido en el reglamento. Si el contratista no inicia la obra e invierte el anticipo recibido, dentro de los términos contractuales pagará el interés

INGENIERÍA Y CONSULTORÍA
J.C.



MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

legal (tasa activa) sobre el anticipo recibido, a favor de la Municipalidad o reintegrará el anticipo". La solicitud de pagos parciales de desembolso con avance físico, se harán a través de trámite de cheque ante la Dirección Financiera Municipal dentro del término de ocho (8) días hábiles. El monto de las estimaciones se pagará contra la presentación de facturas de acuerdo con la ley. Este pago lo realizará la Dirección Financiera Municipal de la MUNICIPALIDAD a través de la emisión de cheque correspondiente previamente aprobado por la Autoridad Administrativa Superior. Asimismo, para efectuar cada uno de los referidos pagos, será necesario que "EL CONTRATISTA" entregue la Factura Electrónica en Línea (FEL) respectiva, a excepción del anticipo, que incluya el Impuesto al Valor Agregado -IVA-; los pagos los efectuara "LA MUNICIPALIDAD" en sus oficinas, cuya ubicación declara conocer "EL CONTRATISTA", estos pagos serán en Quetzales, moneda de curso legal en Guatemala. Los renglones de trabajo en los que se invertirán los recursos financieros y el costo de cada uno de ellos se detallan a continuación:

No.	MEDIDA	CANTIDAD	NOMBRE DEL RENGLON DE TRABAJO	P/UNITARIO	P/TOTAL
1	Unidad	65.00	Instalacion de Postes de señalizacion con concreto y señalizacion vertical (informativa, preventiva y obligatoria) + indicacion de vias.	Q. 1,100.00	Q. 71,500.00
2	m2	480.00	Pintura termoplastica para paso de cebra.	Q. 140.00	Q. 67,200.00
3	ml	2250.00	Pintura termoplastica e 0.20 max mts bordillos y/o calles con colores blanco/amarillo/rojo pintura termoplastica	Q. 72.00	Q. 162,000.00
4	ml	8750.00	Pintura trafico pesado e 0.20 max mts bordillo y/o calles con colores blanco/amarillo/rojo	Q. 62.00	Q. 542,500.00
5	unidad	1.00	Fundicion de estructura tipo Joist de Bienvenida a San Bartolome Milpas Altas	Q. 22,550.00	Q. 22,550.00
6	unidad	5.00	Suministro e Instalacion de tumulos plasticos	Q. 4,100.00	Q. 20,500.00
7	unidad	50.00	Captaluces (ojos de Gato amarillo y blanco)	Q. 75.00	Q. 3,750.00
TOTAL, EN LETRAS			OCHOCIENTOS NOVENTA MIL QUETZALES IVA INCLUIDO.	TOTAL, EN QUETZALES	Q 890,000.00

CUARTA: FLUCTUACIÓN DE PRECIOS: Derivado que en las bases de Cotización quedo establecido que la contratación será a precio cerrado, por lo tanto, no se reconocerá fluctuación de precios en los renglones de trabajo contenidos en el presente contrato.

QUINTA: DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: El Contratista se compromete a ejecutar y hacer entrega del proyecto a que se refiere el presente Contrato, a entera satisfacción de la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, departamento de Sacatepéquez, dentro del plazo contractual de **5 MESES CALENDARIO**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del proyecto antes indicado, misma que deberá ser suscrita dentro de los diez (10) días hábiles de contar con la bitácora debidamente autorizada por la Contraloría General de Cuentas y en común acuerdo por parte de la **MUNICIPALIDAD** y **EL CONTRATISTA**. En caso de retraso en la entrega de la obra en el plazo convenido, se

INGENIERÍA Y CONSULTORÍA
J.C.



MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

sancionará al **CONTRATISTA** aplicando la multa correspondiente de la parte proporcional del atraso, sobre el valor del contrato, con base al procedimiento establecido en el artículo 85 de la Ley de Contrataciones del Estado Decreto 57-92 y artículo 62 Bis del Acuerdo Gubernativo No. 122-2016 y su reformas, siempre que éste sea por causa imputable al **CONTRATISTA**.

SEXTA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR: Los hechos que ocurran considerados como casos fortuitos o de fuerza mayor que impidan el cumplimiento del contrato relevan a las partes de responsabilidad, debiendo producirse la comunicación escrita en lo que se prueba el hecho ocurrido: "LA MUNICIPALIDAD" no cubrirá las indemnizaciones que provengan de casos fortuitos o de fuerza mayor. **SEPTIMA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** "EL

CONTRATISTA" se obliga a: **a)** Ejecutar los trabajos a entera satisfacción de "LA MUNICIPALIDAD", ajustándose estrictamente a este contrato y a los documentos que forman parte del mismo. A este respecto "EL **CONTRATISTA**" declara que ha estudiado cuidadosamente dichos documentos y se compromete a señalar cualquier omisión, contradicción o incongruencia que a su juicio pudiesen presentar, debiendo en tal caso efectuar consultas y hacer las observaciones pertinentes al supervisor de la obra, antes de efectuar el trabajo que pudiese resultar afectado; **b)** Aceptar la Supervisión del proyecto por el profesional o entidad supervisora designada por "LA MUNICIPALIDAD", quien tendrá carácter de autoridad ante "EL **CONTRATISTA**"; **c)** Acatar instrucciones, indicaciones y recomendaciones que le formule por escrito el Supervisor, quien tiene la obligación de rechazar los trabajos o la obra que no se ajuste a las especificaciones convenidas y ordenar la paralización de la misma cuando existan causas que justifiquen esta medida; **d)** Ejecutar el proyecto en lugar indicado en este contrato, el cual ya es conocido por "EL **CONTRATISTA**" en su localización, topografía, geológica y conformación; **e)** Contratar la mano de obra necesaria, suficiente y emplear en la ejecución de la obra, un noventa por ciento (90%) de trabajadores residentes del municipio de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, cuyo personal depende directamente de él; **f)** No subcontratar total o parcialmente la obra; **g)** Comprar los materiales de calidad y legítimos que sean necesarios por su cuenta y ponerlos en el lugar donde se ejecutaran los trabajos; **h)** Presentar previamente a la iniciación del proyecto, el programa cronológico de inversión y ejecución de los trabajos a realizar para su aprobación por parte del Supervisor; **i)** Efectuar por su cuenta los trabajos de topografía necesarios para cuyo efecto contará con personal y el equipo adecuado; **j)** "EL **CONTRATISTA**" mantendrá permanentemente a un responsable del proyecto, quien deberá permanecer en horas laborales en el lugar donde se ejecutaran los trabajos; **k)** "EL **CONTRATISTA**" por su cuenta dará mantenimiento permanente a todas las áreas construidas mientras dure el contrato; **l)** Todo trabajo defectuoso, ya sea por la calidad del material empleado o la mano de obra, según lo establezcan las especificaciones técnicas de construcción aplicables a este contrato, deberá ser corregido, reemplazado o construido de

INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

J.C.



MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

nuevo por **"EL CONTRATISTA"**, sin compensación alguna y a su costo, dentro del plazo contractual. Asimismo, los materiales defectuosos o rechazados por el supervisor o **"LA MUNICIPALIDAD"** deberán ser retirados de la obra por cuenta y a cargo del **"CONTRATISTA"**, inmediatamente y sin necesidad de requerimiento alguno; m) **"EL CONTRATISTA"**, deberá dirigir técnicamente los trabajos y aportar todo el equipo, maquinaria, herramientas, combustibles y lubricantes, mano de obra, materiales y demás elementos necesarios, para la ejecución de la obra; aunque no esté previsto en las especificaciones y que sean necesarios, incluyendo cualquier equipo adicional que sea requerido por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, o por el Supervisor para seguridad de los trabajadores y demás elementos necesarios para la ejecución de los trabajos que se contratan, inclusive todo el equipo necesario como medida de prevención ante cualquier epidemia de una enfermedad infecciosa. n) **"EL CONTRATISTA"** será responsable directa de los daños y perjuicios que causen a terceros, sus empleados o agentes durante la ejecución del proyecto, así como cualquier infracción a las Leyes, quedando entendido que **"LA MUNICIPALIDAD"** no tendrá responsabilidad alguna al respecto; Queda prohibido el ingreso, consumo, distribución, almacenamiento e ingesta de cualquier tipo de bebida alcohólica, estupefacientes o cualesquiera sustancia que altere la conducta física, mental o volitiva de los empleados o agentes durante la ejecución del proyecto; Así también queda prohibida toda conducta considerada como misógina y que atente en contra de la dignidad de niños, niñas, adolescentes, mujeres y hombres del Municipio; se deja constancia que al tener conocimiento **"LA MUNICIPALIDAD"** respecto de estas acciones se procederá con la denuncia correspondiente ante el Ministerio Público para que sea investigada la posible comisión de delito; ñ) Las construcciones temporales que haga **"EL CONTRATISTA"** para la instalación de sus oficinas, bodegas, primeros auxilios y otros, deberán llenar los requisitos de salubridad, debiendo remover dichas construcciones temporales a la finalización de los trabajos; o) Será a cargo y por cuenta del **"CONTRATISTA"** la obtención y pago de cualquier permiso licencia o estudio en caso estos fueran necesarios para la ejecución de los trabajos; p) Los salarios a cuenta del **"CONTRATISTA"** que debe pagar a sus trabajadores no serán inferiores a los fijados por las Leyes laborales vigentes en la República de Guatemala y Responsabilizarse de todo cuanto tenga que efectuar en materia administrativa, laboral y seguridad de quienes contrate y queda obligado a mostrar su solvencia en cuanto a los pagos del personal empleado y demás obligaciones; q) Los profesionales, técnicos, especialistas o cualquier otro recurso humano nacional o extranjero que empleare **"EL CONTRATISTA"**, en la realización de los trabajos, que hiciera de parte del proyecto lo hará bajo su estricta responsabilidad, por lo que **"LA MUNICIPALIDAD"** no tendrá con dichos profesionales, técnicos, especialistas, personales ninguna relación laboral, civil, ni de cualquier otra naturaleza; en consecuencia, **"EL CONTRATISTA"** por su cuenta y bajo su responsabilidad pagará honorarios, sueldos y

INGENIERÍA Y CONSULTORÍA
J.C.



MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

salarios, planillas de mano de obra y cuotas de seguridad social, y demás cuotas que le impongan las leyes y normas legales vigentes en materia laboral y asumirá la calidad de patrono, eximiendo en forma expresa a **"LA MUNICIPALIDAD"** de cualquier responsabilidad en tal concepto; r) Promover o concurrir a las reuniones de trabajo a las que fueren citados y cumplir con las instrucciones y recomendaciones formuladas por el Supervisor y **"LA MUNICIPALIDAD"**; s) Participar en la Recepción de los trabajos de los proyectos y en la Liquidación del contrato, debiendo cumplir con las recomendaciones emitidas por la Comisión Receptora y Liquidadora y t) **"EL CONTRATISTA"** queda obligada a entregar a **"LA MUNICIPALIDAD"** al finalizar los trabajos, un juego de Planos finales que muestren los cambios que se hubieren efectuado con autorización del Supervisor y/o **"LA MUNICIPALIDAD"**. **OCTAVA: GARANTIAS:** El Contratista queda obligado a presentar a favor de La MUNICIPALIDAD: a) **Fianza de cumplimiento** por un valor equivalente al diez por ciento (10%) sobre el monto total por el que se le contrata y estará vigente hasta que la Municipalidad extienda la constancia de haber recibido a su satisfacción la garantía de conservación de obra y de saldos deudores y responder además por las deficiencias que le aparezcan al proyecto durante su ejecución; b) **Fianza de Conservación de obra** por un valor equivalente al quince por ciento (15%) del valor original del presente contrato, para cubrir el valor de las reparaciones de las fallas o desperfectos que le sean imputables y que aparecieren durante el tiempo de responsabilidad de dieciocho (18) meses contados a partir de la recepción de la Obra y c) **Fianza de saldos deudores** por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor original del contrato, para garantizar el pago de saldos deudores que pudieran resultar a favor de la Municipalidad o de terceros en la liquidación del contrato. Todas las Fianzas deben ser acompañadas de la certificación de autenticidad, también deberá realizar el pago de timbres correspondientes los cuales deberán adherirse al contrato, según lo preceptuado en los artículos 65, 66, 67 y 68 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto número 57-92, del Congreso de la República y sus reformas y Reglamento respectivo. Tales fianzas deben ser emitidas por una Institución Afianzadora debidamente autorizada. Las fianzas se harán efectivas por **LA MUNICIPALIDAD** por incumplimiento parcial o total del contrato por parte del **CONTRATISTA** y para el efecto **LA MUNICIPALIDAD**, dará audiencia por diez días a la **AFIANZADORA** para que exprese lo que considere legal y pertinente. Una vez vencido el plazo de la audiencia sin que haya resuelto positivamente a favor de la **MUNICIPALIDAD**, se ordenará sin más trámite el requerimiento respectivo a la **AFIANZADORA** que realizará el pago dentro del término que se indique, a partir de la fecha del requerimiento.- **NOVENA: PROHIBICIONES:** Al Contratista le queda prohibido ceder, vender o traspasar a terceros los derechos provenientes del presente contrato y se compromete a tomar las medidas de seguridad necesarias en la ejecución de los trabajos y responder por daños y perjuicios que pudieran presentarse. Realizar variaciones, según el

INGENIERÍA Y CONSULTORÍA
J.C.



MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

Riesgo para proyectos de Inversión Pública -AGRIPI-. **DECIMA QUINTA: INSPECCIONES, RECEPCIÓN LIQUIDACIÓN Y FINIQUITO:** El Contratista deberá permitir en cualquier momento que las personas autorizadas por la Municipalidad realicen las inspecciones que se consideren necesarias durante la ejecución del proyecto, la recepción será realizada por la Comisión receptora nombrada para el efecto por la Autoridad Administrativa Superior de la Municipalidad; el Contratista dará aviso al Supervisor y Dirección Municipal de Planificación cuando la obra sea finalizada, acompañando las fianzas de Conservación de obra y Saldos deudores a fin de realizar la inspección final, debiendo el Supervisor de Obra asignado por la Municipalidad, realizar informe mediante el cual dé su visto bueno para proceder a la recepción a entera satisfacción de la obra, de conformidad al cumplimiento de las condiciones pactadas entre ambas partes, mismo que deberá estar debidamente firmado y sellado por dicho profesional, haciéndola llegar de manera inmediata a la Autoridad Administrativa Superior, previo a la cancelación del último pago al contratista; si hubiere observaciones o inconformidad que no se ajusten a las especificaciones técnicas y calidad de la obra por parte del Contratista, se hará constar en el acta y en el informe del Supervisor de la Municipalidad, el Contratista deberá efectuar las reparaciones que fueren necesarias dentro del plazo que se fije en dicha diligencia, teniendo a su cargo los gastos que ocasione, si los defectos le fueren imputables; oportunamente estando de acuerdo las partes se recepcionará y liquidará el contrato y se otorgará el finiquito tomando en cuenta el aval de la finalización satisfactoria de dicha Obra por parte del Supervisor de Obra de la Municipalidad.- **DECIMA SEXTA: SUJECCIÓN A LEYES DE LA REPÚBLICA Y CONTROVERSIAS: "EL CONTRATISTA"** se somete expresamente a las Leyes de la República de Guatemala en todo lo relacionado con este contrato. Los otorgantes convenimos expresamente que cualquier divergencia o reclamaciones que surgieran entre ambos, derivados de este contrato, serán resueltos con carácter conciliatorio, pero si no fuere posible llegar a un acuerdo, la cuestión o cuestiones a dilucidarse se someterán a la jurisdicción del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. **DECIMA SÉPTIMA: IMPUESTOS: EL CONTRATISTA** está obligado al pago de timbres correspondientes, lo cual podrá hacer al final de este instrumento posteriormente a su firma. Lo estipulado en el presente contrato no excluye el cumplimiento por el Contratista, de la obligación de efectuar algún otro pago de carácter tributario o de cualquier otra naturaleza que establezcan las leyes de la República de Guatemala. **DECIMA OCTAVA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO: "LA MUNICIPALIDAD"**, sin responsabilidad alguna de su parte, podrá dar por terminado el presente contrato, por las causas siguientes: a) Por rescisión de mutuo acuerdo; b) Unilateralmente por convenir a los intereses de "LA MUNICIPALIDAD", en caso de evidente negligencia o retraso del "CONTRATISTA" en la presentación de los servicios contratados o por la negativa infundada de cumplir con sus obligaciones; c) Si se le embargaran sumas que debieran pagársele por los servicios prestados, siempre que le impida cumplir con sus

INGENIERÍA Y CONSULTORÍA
J.C.



MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

diseño y cantidades contratadas sin autorización por parte de "LA MUNICIPALIDAD"; Así también, alterar la calidad de los materiales o suministros que serían utilizados para la ejecución del proyecto; **DECIMA: AMPLIACIÓN DEL CONTRATO:** Cualquier variación al valor del presente contrato, podrá efectuarse hasta un veinte por ciento (20%) del valor original del mismo: Para el efecto se emitirán Ordenes de Cambio, Trabajo Suplementario o Acuerdos de Trabajo Extra, que deberán ser aprobados por el Supervisor y la MUNICIPALIDAD. Cuando las variaciones excedan del porcentaje antes indicado y no sobrepasen el 40% del valor original del contrato, se celebrará un nuevo contrato adicional, siempre y cuando se tenga disponibilidad financiera para el efecto. **DECIMA PRIMERA: "CLÁUSULA ESPECIAL RELATIVA AL COHECHO:** Yo **EL CONTRATISTA**, manifiesto que conozco las penas relativas al delito de cohecho, así como las disposiciones contenidas en el capítulo III del Título XIII Delitos contra la Administración Pública, del Decreto 17-73 del Congreso de la República, Código Penal. Adicionalmente, conozco las normas jurídicas que facultan a la Autoridad Administrativa Superior de la entidad afectada para aplicar las sanciones administrativas que pudieren corresponderme, incluyendo la inhabilitación en el Sistema de GUATECOMPRAS". **DECIMA SEGUNDA: DECLARACIÓN JURADA: EL CONTRATISTA** declara bajo juramento que el en lo personal y su Representada, no se encuentran comprendidos en las limitaciones a que se refiere el artículo 80 de la Ley de Contrataciones del Estado y en caso de falsedad al respecto responderá por los daños y perjuicios que se produzcan por tal causa, sujetándose a las sanciones previstas en la ley, y para los efectos que éste contrato dé lugar, renunciando expresamente al fuero de su domicilio y se somete al órgano jurisdiccional competente, señalando como lugar para recibir notificaciones, citaciones y emplazamientos, la dirección al principio señalada, dando como bien hechas las que allí se le hagan y también acepta que **LA MUNICIPALIDAD**, podrá optar en caso de acción judicial por el procedimiento de lo contencioso administrativo, corriendo por cuenta de quien incumpla todo gasto derivado de cualquier demanda Judicial.- **DECIMA TERCERA: SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO:** La Municipalidad nombrará a un Ingeniero o Arquitecto supervisor, que se encargará de supervisar técnicamente los trabajos a que se refiere el contrato, quien dará cuenta inmediatamente a la Municipalidad de cualquier situación que se presente en la ejecución de la obra y rendirá informes periódicos del avance físico de la obra. Este Supervisor tendrá carácter de autoridad ante "EL CONTRATISTA", para el efecto "EL CONTRATISTA" permitirá la realización de inspecciones técnicas en cualquier momento que se le requiera, atendiendo a cualquier requerimiento o instrucciones de campo que la supervisión contratada por "LA MUNICIPALIDAD" solicite en su oportunidad. **DECIMA CUARTA: ANÁLISIS DE GESTIÓN DE RIESGO PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA:** "EL CONTRATISTA" acepta y ratifica su obligación de adoptar las medidas de mitigación por reducción de riesgo o desastre que se consignan en la herramienta "Análisis de Gestión de

INGENIERÍA Y CONSULTORÍA
J.C.



MUNICIPALIDAD DE
San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

obligaciones; **d)** En caso se descubriera falsedad en las declaraciones juradas presentadas en el expediente correspondiente; **e)** Por caso fortuito o fuerza mayor que impidiere a cualquiera de las partes cumplir con sus obligaciones contractuales; se conviene en dar aviso de tal situación tan pronto se tenga conocimiento de la causa, en tal caso ninguna de las partes incurrirá en responsabilidad por incumplimiento; **f)** Si **EL CONTRATISTA** no presenta las fianzas a que está obligado conforme el presente contrato; **g)** Si **EL CONTRATISTA** dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la entrega de la habilitación del libro de bitácora por parte de la Contraloría General de Cuentas, NO realiza la suscripción y firma del acta de inicio e iniciar con la ejecución del proyecto; **h)** Si **EL CONTRATISTA** paraliza o abandona la obra sin causa justificada por más de tres días hábiles consecutivos.- **DECIMA NOVENA: APROBACIÓN:** El presente Contrato para que surta efectos y obligue a las partes a su cumplimiento, deberá ser aprobado por el Concejo Municipal.- **VIGÉSIMA: ACEPTACIÓN DEL CONTRATO:** Los otorgantes con las calidades con que actuamos, aceptamos en los términos relacionados el presente contrato, el que previa lectura y enterados de su contenido, validez y efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos en diez hojas de papel bond con el membrete de la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez.-


RUBÉN ERNESTO AXPUAC VELASQUEZ
ALCALDE MUNICIPAL


INGENIERÍA Y CONSULTORÍA
J.C.
Ing. JEPSSER MARCELINO CANAHUI PORTILLO
INGENIERIA Y CONSULTORIA JC
CONTRATISTA

En el municipio de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez, el día treinta del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro, el infrascrito Notario, **DOY FE:** que las firmas que anteceden, son **AUTÉNTICAS**, por haber sido puestas el días de hoy en mi presencia y corresponden a: **RUBÉN ERNESTO AXPUAC VELASQUEZ**, quien se identifica con el Documento Personal de identificación con Código Único de Identificación numero un mil seiscientos dieciocho espacio setenta y cinco mil ochocientos sesenta y seis espacio cero trescientos siete (1618 75866 0307) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala Y **JEPSSER MARCELINO CANAHUI PORTILLO**, quien se identifica con el Documento Personal de identificación con Código Único de Identificación numero dos mil setecientos treinta y seis espacio sesenta y un mil quinientos setenta y cuatro espacio un mil trescientos veinticuatro (2736 61574 1324), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala, que calza Contrato Administrativo Número dieciséis guion dos mil veinticuatro (No. 16-2024) de la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, departamento de Sacatepéquez, quienes firman la presente acta de legalización de firmas con el Notario presente.



RUBÉN ERNESTO AXPUAC VELASQUEZ

JEPSSER MARCELINO CANAHUI PORTILLO

ANTE MI:

Edgar Pineda García
Abogado y Notario





MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

CONTRATO ADMINISTRATIVO NUMERO QUINCE GUION DOS MIL VEINTICUATRO (No. 15-2024) CUENTADANCIA 2022-300-307-22-001

En el municipio de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez, el doce de septiembre del año dos mil veinticuatro; **NOSOTROS:** Por una parte **RUBÉN ERNESTO AXPUAC VELASQUEZ** de setenta años de edad, casado, guatemalteco, Profesor de Enseñanza Media, de éste domicilio, con residencia en la cero (0) avenida tres guion treinta y uno (3-31), zona dos (2) de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, identificado con Documento Personal de Identificación DPI, código único de identificación CUI un mil seiscientos dieciocho espacio, setenta y cinco mil ochocientos sesenta y seis espacio, cero trescientos siete (1618 75866 0307), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala -RENAP-, comparezco en mi calidad de ALCALDE MUNICIPAL, Representante y Personero Legal de La Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez, Cuentadancia dos mil veintidós guion, trescientos guion, trescientos siete guion, veintidós guion, cero cero uno (2022-300-307-22-001), lo cual acredito con el Acuerdo de Nombramiento número cero siete guion dos mil veintitrés (07-2023) de la Junta Electoral Departamental de Sacatepéquez, de fecha veinte de Julio del año dos mil veintitrés y Acta de toma de posesión número Cero Ocho guion dos mil veinticuatro, (No. 08-2024), del quince de enero del año dos mil veinticuatro y por la otra parte **JEPSSER MARCELINO CANAHUI PORTILLO**, de cincuenta y ocho años de edad, soltero, Guatemalteco, de este domicilio quien se identifica con Documento Personal de Identificación DPI código único de identificación CUI dos mil setecientos treinta y seis espacio, sesenta y un mil quinientos setenta y cuatro espacio, un mil trescientos veinticuatro (2736 61574 1324), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala -RENAP-, con domicilio en el Departamento de Guatemala, con residencia en trece (13) calle tres guion cuarenta y tres (3-43) Altos de Bárcenas dos (2), zona tres (3) de Villa Nueva, Guatemala; dirección que señala como lugar para recibir notificaciones y citaciones, actúo en mi calidad de Propietario de la Empresa Mercantil denominada INGENIERIA Y CONSULTORIA JC, personería que acredita con la Patente de Comercio de Empresa, inscrita en el Registro Mercantil General de la República de Guatemala, bajo el número ciento ochenta y seis mil quinientos (186500), folio trescientos ochenta (380), libro ciento cuarenta y cuatro (144), categoría Única; Con Constancia de Inscripción y Precalificación como Proveedor del Estado, Registro General de Adquisiciones del Estado, al folio setenta y dos mil doscientos treinta y siete (72237) del Libro de Inscripciones y registro número diez mil setecientos sesenta y ocho (10768) del Libro de Registro de proveedores, con número de resolución doscientos dos millones cuatrocientos treinta y tres mil cuatrocientos veintinueve (202433429) de fecha diez (10) de enero del dos mil veinticuatro (2024); con número de identificación tributaria siete millones noventa y dos mil novecientos

INGENIERIA Y CONSULTORIA
J.C.



MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

sesenta y dos (7092962); en lo sucesivo y para los efectos legales del presente contrato nos denominaremos **"LA MUNICIPALIDAD"** y **"EL CONTRATISTA"** respectivamente, y manifestamos: a) Ser de las generales antes consignadas, b) Tener a la vista los documentos relacionados y que las representaciones que se ejercitan son suficientes de conformidad con la Ley para el otorgamiento del presente Contrato y c) Que nos encontramos en el libre ejercicio de los derechos civiles y convenimos celebrar el presente Contrato Administrativo para la ejecución del Proyecto denominado **MEJORAMIENTO CALLE EN 5A CALLE ZONA 4, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ**, con **NOG 23683856**; contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: BASE LEGAL:** El presente contrato se suscribe con fundamento en: a) Acuerdo emitido por el Concejo Municipal, en punto resolutivo SEPTIMO literal c) del acta número cuarenta y tres guion dos mil veinticuatro, de fecha veinticinco de abril del año dos mil veinticuatro, a través de la cual se priorizó la ejecución del proyecto **MEJORAMIENTO CALLE EN 5A CALLE ZONA 4, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ**. b) Acta número diez guion dos mil veinticuatro, de fecha veinte de agosto del año dos mil veinticuatro, de la JUNTA DE COTIZACIÓN, en la cual resolvió Adjudicar a la Empresa Mercantil **INGENIERIA Y CONSULTORIA JC**, para la ejecución del proyecto antes indicado; c) Acuerdo de Alcaldía Municipal número trescientos sesenta y ocho guion dos mil veinticuatro, de fecha veintiocho de agosto del presente año, de aprobación de la adjudicación emitida por la junta, correspondiente a la Cotización número cero siete guion dos mil veinticuatro; siendo la base legal artículos 1, 2, 3, 5, 7, 33, 35, 52, 53, 68 del Código Municipal Decreto número 12-2002 del Congreso de la República y sus reformas, Artículos 1, 2, 47, 48, 49, 51, 52, 58, 59, 65, 66, 67, 68, 85 de la Ley de Contrataciones del Estado Decreto No. 57-92 del Congreso de la República y sus reformas, artículos 42, 43, 44, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 55, 56, 57, 58, 59 de su Reglamento, Acuerdo Gubernativo No. 122-2016 y sus reformas. Se tienen por incorporados al presente Contrato la oferta de Cotización presentada por el Contratista, las Bases de cotización del proyecto arriba identificado, el estudio técnico de Planificación, programas de ejecución de obra, condiciones generales, especificaciones técnicas, cuadros de cantidades y renglones de trabajo.- **SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO:** El presente contrato tiene por objeto que **"EL CONTRATISTA"**, ejecute el proyecto denominado **MEJORAMIENTO CALLE EN 5A CALLE ZONA 4, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ**, con **NOG 23683856**, en su calidad de **PROPIETARIO** de la entidad mercantil denominada **INGENIERIA Y CONSULTORIA JC**, declara que realizó un análisis detenidamente y está familiarizado con las especificaciones técnicas y planos para la ejecución del proyecto e inspeccionó el campo y lugar en donde se llevará a cabo el mismo, en consecuencia, conoce su localización, topografía, geología, y conformación del mismo, por lo que **"EL CONTRATISTA"**, se obliga ante **"LA MUNICIPALIDAD"**, a ejecutar con estricto apego a los documentos antes relacionados al proyecto **MEJORAMIENTO CALLE EN 5A**

INGENIERIA Y CONSULTORIA
J.C.



MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

CALLE ZONA 4, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ, con NOG 23683856; de conformidad con la descripción del mismo, especificaciones técnicas, planos, presupuesto, el programa de trabajo y plazo que presentó el contratista en su oferta, los cuales forman parte integral del presente contrato. Los anteriores documentos regirán supletoriamente en todo lo que no esté previsto específicamente en este instrumento, pero en caso de discrepancia entre los documentos relacionados y el contrato, prevalecerá este último y en forma sucesiva prevalecerán las especificaciones técnicas, presupuesto y planos, orden de precedencia y paliación que establecerá el supervisor, conforme las circunstancias de la ejecución que la obra lo amerite. **TERCERA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO;** El monto del presente contrato asciende a la cantidad de **QUINIENTOS SETENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 570,000.00)**, valor que incluye el Impuesto al Valor Agregado -IVA-. Financiado con fondos propios de la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez, con Partida Presupuestaria 19 01 001 000 016, renglón 331 Construcciones de Bienes Nacionales de uso común, Fuentes 21-0101-0001 y 32-0101-0014 del Presupuesto Municipal para el ejercicio fiscal del dos mil veinticuatro. Pagos que se realizarán de la siguiente manera: **1)** Un anticipo del veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por la cantidad de **CIENTO CATORCE MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 114,000.00)**, el cual se dará después de que el Concejo Municipal apruebe el presente Contrato Administrativo de ejecución del proyecto, previo cumplimiento de los requisitos siguientes: **a)** Presentar el programa de inversión del anticipo. **b)** El Contratista deberá constituir a favor de la Municipalidad una fianza de anticipo, por el cien por ciento (100%) del anticipo, para garantizar la correcta aplicación del mismo y Fianza de cumplimiento del Contrato por el diez por ciento (10%) del monto del contrato respectivo. - **2)** Los demás pagos se realizarán según estimaciones de trabajo, tomando en cuenta que el avance físico concuerde con el avance financiero, aplicando las disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado Decreto 57-92 del Congreso de la República y su Reglamento. **3)** Para que la Municipalidad pueda hacer cualquier pago al Contratista es condición indispensable que éste acredite debidamente ante la Municipalidad, sus estimaciones de los renglones de trabajo debidamente ejecutados y avalados por el Ingeniero Supervisor nombrado para el referido proyecto, pagos que se realizarán previa liquidación de cada desembolso ante La Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez, con base a lo establecido en los artículos 58, 59 y 62 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92 del Congreso de la República. "El contratista amortizará el anticipo mediante la deducción que se le haga en cada pago de acuerdo con el procedimiento establecido en el reglamento. Si el contratista no inicia la obra e invierte el anticipo recibido, dentro de los términos contractuales pagará el interés legal (tasa activa) sobre el anticipo recibido, a favor de la Municipalidad o reintegrará el anticipo". La solicitud de pagos parciales de desembolso con avance físico, se harán a través



INGENIERÍA Y CONSULTORIA
J.C.



MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

de trámite de cheque ante la Dirección Financiera Municipal dentro del término de ocho (8) días hábiles. El monto de las estimaciones se pagará contra la presentación de facturas de acuerdo con la ley. Este pago lo realizará la Dirección Financiera Municipal de la MUNICIPALIDAD a través de la emisión de cheque correspondiente previamente aprobado por la Autoridad Administrativa Superior. Asimismo, para efectuar cada uno de los referidos pagos, será necesario que **"EL CONTRATISTA"** entregue la Factura Electrónica en Línea (FEL) respectiva, a excepción del anticipo, que incluya el Impuesto al Valor Agregado -IVA-; los pagos los efectuara **"LA MUNICIPALIDAD"** en sus oficinas, cuya ubicación declara conocer **"EL CONTRATISTA"**, estos pagos serán en Quetzales, moneda de curso legal en Guatemala. Los renglones de trabajo en los que se invertirán los recursos financieros y el costo de cada uno de ellos se detallan a continuación:

No.	MEDIDA	CANTIDAD	NOMBRE DEL RENGLON DE TRABAJO	P/UNITARIO	P/TOTAL
1	UNIDAD	1.00	BODEGA	Q. 12,867.00	Q. 12,867.00
2	m2	285.00	TRABAJOS PRELIMINARES	Q. 25.00	Q. 7,125.00
3	m2	285.00	CORTE Y NIVELACIÓN	Q. 143.00	Q. 40,755.00
4	M3	57.00	RELLENO Y COMPACTACION EN CALLE CON BASE GRANULAR (0.15 M DE ESPESOR)	Q. 896.00	Q. 51,072.00
5	M2	268.00	COLOCACION DE ADOQUIN	Q. 292.00	Q. 78,256.00
6	ML	114.00	BORDILLO LATERAL DE 0.10 X 0.30 MTS (CONCRETO CLASE 3,000 PSI)	Q. 196.00	Q. 22,344.00
7	ML	50.00	FUNDICION DE LLAVES	Q. 205.00	Q. 10,250.00
8	ML	38.00	DISIPADOR: TRANSVERSAL Y LONGITUDINAL (ELECTROMALLA + FUNDICION DE CONCRETO)	Q. 712.00	Q. 27,056.00
9	M3	142.50	EXCAVACION DE ZANJA	Q. 272.00	Q. 38,760.00
10	UNIDAD	5.00	CONSTRUCCION DE POZOS DE VISITA (INCLUYE BROCAL + TAPADERA) H 4.00 mts	Q. 16,946.00	Q. 84,730.00
11	ML	113.00	INSTALACION DE TUBERIA ADS DE 8" CON UNA CAMA DE SELECTO COMPACTADO DE 10 CMS Y SOBRE EL TUBO 10 CMS	Q. 670.00	Q. 75,710.00
12	UNIDAD	18.00	CONSTRUCCION DE DOMICILIARES	Q. 3,924.00	Q. 70,632.00
13	UNIDAD	18.00	CONSTRUCCION DE CANDELAS	Q. 1,285.00	Q. 23,130.00
14	M3	143.00	RELLENO Y COMPACTACION EN CALLE	Q. 191.00	Q. 27,313.00
TOTAL, EN LETRAS			QUINIENTOS SETENTA MIL QUETZALES IVA INCLUIDO.	TOTAL, EN QUETZALES	Q. 570,000.00

CUARTA: FLUCTUACIÓN DE PRECIOS: Derivado que en las bases de Cotización quedo establecido que la contratación será a precio cerrado, por lo tanto, no se reconocerá fluctuación de precios en los renglones de trabajo contenidos en el presente contrato.

QUINTA: DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: El Contratista se compromete a ejecutar y hacer entrega del proyecto a que se refiere el presente Contrato, a entera satisfacción de la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, departamento de Sacatepéquez, dentro del plazo contractual de **4 MESES CALENDARIO**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del proyecto antes indicado, misma que deberá ser

INGENIERIA Y CONSULTORIA J.C.



MUNICIPALIDAD DE

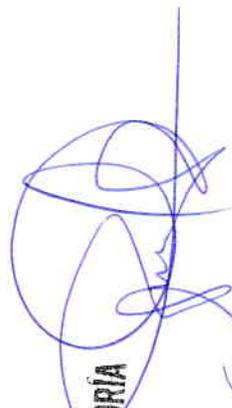
San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

suscrita dentro de los diez (10) días hábiles de contar con la bitácora debidamente autorizada por la Contraloría General de Cuentas y en común acuerdo por parte de la **MUNICIPALIDAD** y **EL CONTRATISTA**. En caso de retraso en la entrega de la obra en el plazo convenido, se sancionará al **CONTRATISTA** aplicando la multa correspondiente de la parte proporcional del atraso, sobre el valor del contrato, con base al procedimiento establecido en el artículo 85 de la Ley de Contrataciones del Estado Decreto 57-92 y artículo 62 Bis del Acuerdo Gubernativo No. 122-2016 y su reformas, siempre que éste sea por causa imputable al **CONTRATISTA**.

SEXTA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR: Los hechos que ocurran considerados como casos fortuitos o de fuerza mayor que impidan el cumplimiento del contrato relevan a las partes de responsabilidad, debiendo producirse la comunicación escrita en lo que se prueba el hecho ocurrido: "LA MUNICIPALIDAD" no cubrirá las indemnizaciones que provengan de casos fortuitos o de fuerza mayor.

SEPTIMA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: "EL CONTRATISTA" se obliga a: a) Ejecutar los trabajos a entera satisfacción de "LA MUNICIPALIDAD", ajustándose estrictamente a este contrato y a los documentos que forman parte del mismo. A este respecto "EL CONTRATISTA" declara que ha estudiado cuidadosamente dichos documentos y se compromete a señalar cualquier omisión, contradicción o incongruencia que a su juicio pudiesen presentar, debiendo en tal caso efectuar consultas y hacer las observaciones pertinentes al supervisor de la obra, antes de efectuar el trabajo que pudiese resultar afectado; b) Aceptar la Supervisión del proyecto por el profesional o entidad supervisora designada por "LA MUNICIPALIDAD", quien tendrá carácter de autoridad ante "EL CONTRATISTA"; c) Acatar instrucciones, indicaciones y recomendaciones que le formule por escrito el Supervisor, quien tiene la obligación de rechazar los trabajos o la obra que no se ajuste a las especificaciones convenidas y ordenar la paralización de la misma cuando existan causas que justifiquen esta medida; d) Ejecutar el proyecto en lugar indicado en este contrato, el cual ya es conocido por "EL CONTRATISTA" en su localización, topografía, geológica y conformación; e) Contratar la mano de obra necesaria, suficiente y emplear en la ejecución de la obra, un noventa por ciento (90%) de trabajadores residentes del municipio de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, cuyo personal depende directamente de él; f) No subcontratar total o parcialmente la obra; g) Comprar los materiales de calidad y legítimos que sean necesarios por su cuenta y ponerlos en el lugar donde se ejecutaran los trabajos; h) Presentar previamente a la iniciación del proyecto, el programa cronológico de inversión y ejecución de los trabajos a realizar para su aprobación por parte del Supervisor; i) Efectuar por su cuenta los trabajos de topografía necesarios para cuyo efecto contará con personal y el equipo adecuado; j) "EL CONTRATISTA" mantendrá permanentemente a un responsable del proyecto, quien deberá permanecer en horas laborales en el lugar donde se ejecutaran los trabajos; k) "EL CONTRATISTA" por su cuenta dará mantenimiento permanente a todas las áreas construidas



INGENIERÍA Y CONSULTORÍA
J.C.



MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

mientras dure el contrato; l) Todo trabajo defectuoso, ya sea por la calidad del material empleado o la mano de obra, según lo establezcan las especificaciones técnicas de construcción aplicables a este contrato, deberá ser corregido, reemplazado o construido de nuevo por **"EL CONTRATISTA"**, sin compensación alguna y a su costo, dentro del plazo contractual. Asimismo, los materiales defectuosos o rechazados por el supervisor o **"LA MUNICIPALIDAD"** deberán ser retirados de la obra por cuenta y a cargo del **"CONTRATISTA"**, inmediatamente y sin necesidad de requerimiento alguno; m) **"EL CONTRATISTA"**, deberá dirigir técnicamente los trabajos y aportar todo el equipo, maquinaria, herramientas, combustibles y lubricantes, mano de obra, materiales y demás elementos necesarios, para la ejecución de la obra; aunque no esté previsto en las especificaciones y que sean necesarios, incluyendo cualquier equipo adicional que sea requerido por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, o por el Supervisor para seguridad de los trabajadores y demás elementos necesarios para la ejecución de los trabajos que se contratan, inclusive todo el equipo necesario como medida de prevención ante cualquier epidemia de una enfermedad infecciosa. n) **"EL CONTRATISTA"** será responsable directa de los daños y perjuicios que causen a terceros, sus empleados o agentes durante la ejecución del proyecto, así como cualquier infracción a las Leyes, quedando entendido que **"LA MUNICIPALIDAD"** no tendrá responsabilidad alguna al respecto; Queda prohibido el ingreso, consumo, distribución, almacenamiento e ingesta de cualquier tipo de bebida alcohólica, estupefacientes o cualesquiera sustancia que altere la conducta física, mental o volitiva de los empleados o agentes durante la ejecución del proyecto; Así también queda prohibida toda conducta considerada como misógina y que atente en contra de la dignidad de niños, niñas, adolescentes, mujeres y hombres del Municipio; se deja constancia que al tener conocimiento **"LA MUNICIPALIDAD"** respecto de estas acciones se procederá con la denuncia correspondiente ante el Ministerio Público para que sea investigada la posible comisión de delito; ñ) Las construcciones temporales que haga **"EL CONTRATISTA"** para la instalación de sus oficinas, bodegas, primeros auxilios y otros, deberán llenar los requisitos de salubridad, debiendo remover dichas construcciones temporales a la finalización de los trabajos; o) Será a cargo y por cuenta del **"CONTRATISTA"** la obtención y pago de cualquier permiso licencia o estudio en caso estos fueran necesarios para la ejecución de los trabajos; p) Los salarios a cuenta del **"CONTRATISTA"** que debe pagar a sus trabajadores no serán inferiores a los fijados por las Leyes laborales vigentes en la República de Guatemala y Responsabilizarse de todo cuanto tenga que efectuar en materia administrativa, laboral y seguridad de quienes contrate y queda obligado a mostrar su solvencia en cuanto a los pagos del personal empleado y demás obligaciones; q) Los profesionales, técnicos, especialistas o cualquier otro recurso humano nacional o extranjero que empleare **"EL CONTRATISTA"**, en la realización de los trabajos, que hiciera de parte del proyecto lo hará bajo su estricta responsabilidad,

INGENIERÍA Y CONSULTORÍA
J.C.



MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

por lo que **"LA MUNICIPALIDAD"** no tendrá con dichos profesionales, técnicos, especialistas, personales ninguna relación laboral, civil, ni de cualquier otra naturaleza; en consecuencia, **"EL CONTRATISTA"** por su cuenta y bajo su responsabilidad pagará honorarios, sueldos y salarios, planillas de mano de obra y cuotas de seguridad social, y demás cuotas que le impongan las leyes y normas legales vigentes en materia laboral y asumirá la calidad de patrono, eximiendo en forma expresa a **"LA MUNICIPALIDAD"** de cualquier responsabilidad en tal concepto; r) Promover o concurrir a las reuniones de trabajo a las que fueren citados y cumplir con las instrucciones y recomendaciones formuladas por el Supervisor y **"LA MUNICIPALIDAD"**; s) Participar en la Recepción de los trabajos de los proyectos y en la Liquidación del contrato, debiendo cumplir con las recomendaciones emitidas por la Comisión Receptora y Liquidadora y t) **"EL CONTRATISTA"** queda obligada a entregar a **"LA MUNICIPALIDAD"** al finalizar los trabajos, un juego de Planos finales que muestren los cambios que se hubieren efectuado con autorización del Supervisor y/o **"LA MUNICIPALIDAD"**. **OCTAVA: GARANTIAS:** El Contratista queda obligado a presentar a favor de La MUNICIPALIDAD: **a) Fianza de cumplimiento** por un valor equivalente al diez por ciento (10%) sobre el monto total por el que se le contrata y estará vigente hasta que la Municipalidad extienda la constancia de haber recibido a su satisfacción la garantía de conservación de obra y de saldos deudores y responder además por las deficiencias que le aparezcan al proyecto durante su ejecución; **b) Fianza de Conservación de obra** por un valor equivalente al quince por ciento (15%) del valor original del presente contrato, para cubrir el valor de las reparaciones de las fallas o desperfectos que le sean imputables y que aparecieran durante el tiempo de responsabilidad de dieciocho (18) meses contados a partir de la recepción de la Obra y **c) Fianza de saldos deudores** por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor original del contrato, para garantizar el pago de saldos deudores que pudieran resultar a favor de la Municipalidad o de terceros en la liquidación del contrato. Todas las Fianzas deben ser acompañadas de la certificación de autenticidad, también deberá realizar el pago de timbres correspondientes los cuales deberán adherirse al contrato, según lo preceptuado en los artículos 65, 66, 67 y 68 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto número 57-92, del Congreso de la República y sus reformas y Reglamento respectivo. Tales fianzas deben ser emitidas por una Institución Afianzadora debidamente autorizada. Las fianzas se harán efectivas por **LA MUNICIPALIDAD** por incumplimiento parcial o total del contrato por parte del **CONTRATISTA** y para el efecto **LA MUNICIPALIDAD**, dará audiencia por diez días a la **AFIANZADORA** para que exprese lo que considere legal y pertinente. Una vez vencido el plazo de la audiencia sin que haya resuelto positivamente a favor de la **MUNICIPALIDAD**, se ordenará sin más trámite el requerimiento respectivo a la **AFIANZADORA** que realizará el pago dentro del término que se indique, a partir de la fecha del requerimiento.- **NOVENA: PROHIBICIONES:** Al Contratista le queda prohibido

INGENIERIA Y CONSULTORIA
J.C.

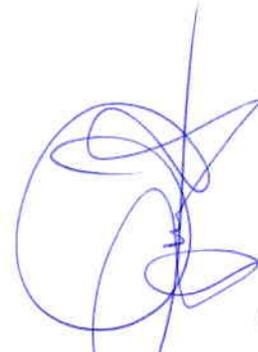


MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

ceder, vender o traspasar a terceros los derechos provenientes del presente contrato y se compromete a tomar las medidas de seguridad necesarias en la ejecución de los trabajos y responder por daños y perjuicios que pudieran presentarse. Realizar variaciones, según el diseño y cantidades contratadas sin autorización por parte de "LA MUNICIPALIDAD"; Así también, alterar la calidad de los materiales o suministros que serían utilizados para la ejecución del proyecto; **DECIMA: AMPLIACIÓN DEL CONTRATO:** Cualquier variación al valor del presente contrato, podrá efectuarse hasta un veinte por ciento (20%) del valor original del mismo: Para el efecto se emitirán Ordenes de Cambio, Trabajo Suplementario o Acuerdos de Trabajo Extra, que deberán ser aprobados por el Supervisor y la MUNICIPALIDAD. Cuando las variaciones excedan del porcentaje antes indicado y no sobrepasen el 40% del valor original del contrato, se celebrará un nuevo contrato adicional, siempre y cuando se tenga disponibilidad financiera para el efecto. **DECIMA PRIMERA: "CLÁUSULA ESPECIAL RELATIVA AL COHECHO:** Yo EL CONTRATISTA, manifiesto que conozco las penas relativas al delito de cohecho, así como las disposiciones contenidas en el capítulo III del Título XIII Delitos contra la Administración Pública, del Decreto 17-73 del Congreso de la República, Código Penal. Adicionalmente, conozco las normas jurídicas que facultan a la Autoridad Administrativa Superior de la entidad afectada para aplicar las sanciones administrativas que pudieren corresponderme, incluyendo la inhabilitación en el Sistema de GUAATECOMPRAS". **DECIMA SEGUNDA: DECLARACIÓN JURADA: EL CONTRATISTA** declara bajo juramento que el en lo personal y su Representada, no se encuentran comprendidos en las limitaciones a que se refiere el artículo 80 de la Ley de Contrataciones del Estado y en caso de falsedad al respecto responderá por los daños y perjuicios que se produzcan por tal causa, sujetándose a las sanciones previstas en la ley, y para los efectos que éste contrato dé lugar, renunciando expresamente al fuero de su domicilio y se somete al órgano jurisdiccional competente, señalando como lugar para recibir notificaciones, citaciones y emplazamientos, la dirección al principio señalada, dando como bien hechas las que allí se le hagan y también acepta que LA MUNICIPALIDAD, podrá optar en caso de acción judicial por el procedimiento de lo contencioso administrativo, corriendo por cuenta de quien incumpla todo gasto derivado de cualquier demanda Judicial.- **DECIMA TERCERA: SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO:** La Municipalidad nombrará a un Ingeniero o Arquitecto supervisor, que se encargará de supervisar técnicamente los trabajos a que se refiere el contrato, quien dará cuenta inmediatamente a la Municipalidad de cualquier situación que se presente en la ejecución de la obra y rendirá informes periódicos del avance físico de la obra. Este Supervisor tendrá carácter de autoridad ante "EL CONTRATISTA", para el efecto "EL CONTRATISTA" permitirá la realización de inspecciones técnicas en cualquier momento que se le requiera, atendiendo a cualquier requerimiento o instrucciones de campo que la supervisión contratada por "LA MUNICIPALIDAD" solicite en su oportunidad. **DECIMA CUARTA:**



INGENIERÍA Y CONSULTORIA
J.C.



MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

ANÁLISIS DE GESTIÓN DE RIESGO PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA: “EL CONTRATISTA” acepta y ratifica su obligación de adoptar las medidas de mitigación por reducción de riesgo o desastre que se consignan en la herramienta “Análisis de Gestión de Riesgo para proyectos de Inversión Pública -AGRIP-”. **DECIMA QUINTA: INSPECCIONES, RECEPCIÓN LIQUIDACIÓN Y FINIQUITO:** El Contratista deberá permitir en cualquier momento que las personas autorizadas por la Municipalidad realicen las inspecciones que se consideren necesarias durante la ejecución del proyecto, la recepción será realizada por la Comisión receptora nombrada para el efecto por la Autoridad Administrativa Superior de la Municipalidad; el Contratista dará aviso al Supervisor y Dirección Municipal de Planificación cuando la obra sea finalizada, acompañando las fianzas de Conservación de obra y Saldos deudores a fin de realizar la inspección final, debiendo el Supervisor de Obra asignado por la Municipalidad, realizar informe mediante el cual dé su visto bueno para proceder a la recepción a entera satisfacción de la obra, de conformidad al cumplimiento de las condiciones pactadas entre ambas partes, mismo que deberá estar debidamente firmado y sellado por dicho profesional, haciéndola llegar de manera inmediata a la Autoridad Administrativa Superior, previo a la cancelación del último pago al contratista; si hubiere observaciones o inconformidad que no se ajusten a las especificaciones técnicas y calidad de la obra por parte del Contratista, se hará constar en el acta y en el informe del Supervisor de la Municipalidad, el Contratista deberá efectuar las reparaciones que fueren necesarias dentro del plazo que se fije en dicha diligencia, teniendo a su cargo los gastos que ocasione, si los defectos le fueren imputables; oportunamente estando de acuerdo las partes se recepcionará y liquidará el contrato y se otorgará el finiquito tomando en cuenta el aval de la finalización satisfactoria de dicha Obra por parte del Supervisor de Obra de la Municipalidad.- **DECIMA SEXTA: SUJECCIÓN A LEYES DE LA REPÚBLICA Y CONTROVERSIAS: “EL CONTRATISTA”** se somete expresamente a las Leyes de la República de Guatemala en todo lo relacionado con este contrato. Los otorgantes convenimos expresamente que cualquier divergencia o reclamaciones que surgieran entre ambos, derivados de este contrato, serán resueltos con carácter conciliatorio, pero si no fuere posible llegar a un acuerdo, la cuestión o cuestiones a dilucidarse se someterán a la jurisdicción del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. **DECIMA SÉPTIMA: IMPUESTOS: EL CONTRATISTA** está obligado al pago de timbres correspondientes, lo cual podrá hacer al final de este instrumento posteriormente a su firma. Lo estipulado en el presente contrato no excluye el cumplimiento por el Contratista, de la obligación de efectuar algún otro pago de carácter tributario o de cualquier otra naturaleza que establezcan las leyes de la República de Guatemala. **DECIMA OCTAVA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO: “LA MUNICIPALIDAD”**, sin responsabilidad alguna de su parte, podrá dar por terminado el presente contrato, por las causas siguientes: a) Por rescisión de mutuo acuerdo; b) Unilateralmente por convenir a los intereses de “LA MUNICIPALIDAD”, en caso de evidente



INGENIERÍA Y CONSULTORÍA
J.C.

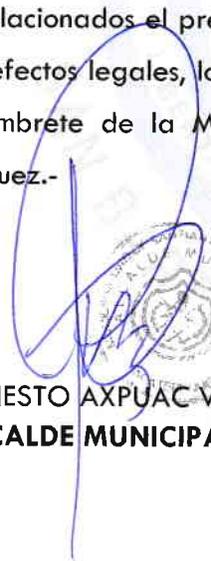


MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

negligencia o retraso del “**CONTRATISTA**” en la presentación de los servicios contratados o por la negativa infundada de cumplir con sus obligaciones; **c)** Si se le embargarán sumas que debieran pagársele por los servicios prestados, siempre que le impida cumplir con sus obligaciones; **d)** En caso se descubriera falsedad en las declaraciones juradas presentadas en el expediente correspondiente; **e)** Por caso fortuito o fuerza mayor que impidiere a cualquiera de las partes cumplir con sus obligaciones contractuales; se conviene en dar aviso de tal situación tan pronto se tenga conocimiento de la causa, en tal caso ninguna de las partes incurrirá en responsabilidad por incumplimiento; **f)** Si **EL CONTRATISTA** no presenta las fianzas a que está obligado conforme el presente contrato; **g)** Si **EL CONTRATISTA** dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la entrega de la habilitación del libro de bitácora por parte de la Contraloría General de Cuentas, NO realiza la suscripción y firma del acta de inicio e iniciar con la ejecución del proyecto; **h)** Si **EL CONTRATISTA** paraliza o abandona la obra sin causa justificada por más de tres días hábiles consecutivos.- **DECIMA NOVENA: APROBACIÓN:** El presente Contrato para que surta efectos y obligue a las partes a su cumplimiento, deberá ser aprobado por el Concejo Municipal.- **VIGÉSIMA: ACEPTACIÓN DEL CONTRATO:** Los otorgantes con las calidades con que actuamos, aceptamos en los términos relacionados el presente contrato, el que previa lectura y enterados de su contenido, validez y efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos en diez hojas de papel bond con el membrete de la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez.-


RUBÉN ERNESTO AXPUAC VELASQUEZ
ALCALDE MUNICIPAL


INGENIERIA Y CONSULTORIA
J.C.
Ing. JEPSSER MARCELINO CANAHUI PORTILLO
INGENIERIA Y CONSULTORIA JC
CONTRATISTA

En el municipio de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez, el día doce del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro, el infrascrito Notario, **DOY FE:** que las firmas que anteceden, son **AUTÉNTICAS**, por haber sido puestas el días de hoy en mi presencia y corresponden a: **RUBÉN ERNESTO AXPUAC VELASQUEZ**, quien se identifica con el Documento Personal de identificación con Código Único de Identificación numero un mil seiscientos dieciocho espacio setenta y cinco mil ochocientos sesenta y seis espacio cero trescientos siete (1618 75866 0307) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala Y **JEPSSER MARCELINO CANAHUI PORTILLO**, quien se identifica con el Documento Personal de identificación con Código Único de Identificación numero dos mil setecientos treinta y seis espacio sesenta y un mil quinientos setenta y cuatro espacio un mil trescientos veinticuatro (2736 61574 1324), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala, que calza Contrato Administrativo Numero quince guion dos mil veinticuatro (No. 15-2024) de la Municipalidad de San Bartolo Milpas Altas, departamento de Sacatepéquez, quienes firman la presente acta de legalización de firmas con el Notario presente.



RUBÉN ERNESTO AXPUAC VELÁSQUEZ

ABOGACÍA Y CONSULTORÍA J.C.

JEPSSER MARCELINO CANAHUI PORTILLO

ANTE MI:

Licenciado
Rene Pineda Garcia
Abogado y Notario



FICHA DE CONCURSO

Código de Verificación: 69192
Fecha de Generación: 18/10/2024 08:30:33
Usuario de Descarga: RJPO

Datos Generales

NOG: 23686596

Descripción: MEJORAMIENTO SENALIZADORES VIALES EN TODO EL CASCO URBANO, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ

Modalidad: Cotización (Art. 38 LCE)

Categoría: - Construcción y materiales afines

Tipo de concurso: Público

Entidad: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ

Tipo de Entidad: Gobiernos Locales (Municipalidades, Mancomunidades, etc.)

Unidad compradora: DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION

Tipo de recepción de ofertas: Sólo electrónicas.
El Proveedor debe enviar y presentar su oferta través del formulario electrónico que el sistema Guatecompras habilita y presentarlo de acuerdo a lo establecido en las bases del proceso.

Fecha de publicación: 05.agosto.2024 07:00:59 p.m.

Fecha de presentación de ofertas: 16.agosto.2024 11:00:00 a.m.

Fecha de cierre de recepción de ofertas: 16.agosto.2024 11:30:00 a.m.

Tipo Proceso: Adquisición Competitiva

Porcentaje de Fianza de sostenimiento: 1

Porcentaje de Fianza de cumplimiento: 10

Fecha de última adjudicación: 23.agosto.2024 12:10:39 p.m.

Fecha del último cambio de estatus: 23.agosto.2024 12:10:39 p.m.

Estatus: Adjudicado

Requiere SNIP: SI

Ofertas Presentadas: Ver Ofertas Presentadas(1)

Tipos de Anexos

Solicitud o requerimiento de bien, servicio o suministro

23686596@PRIORIZACION SENALIZADORES.pdf

Anuncio, convocatoria o invitación

23686596@OFICIO DE INVITACION.pdf

Bases, especificaciones generales o términos de referencia

23686596@BASES 08-2024 senalizadores.pdf

Dictamen técnico

23686596@DICTAMEN TECNICO SENALIZADORES.pdf

Responsables

(6969550) CHACON,MARTINEZ,,MARCO,TULIO

Resolución de aprobación de bases

23686596@APROBACION DE BASES SENALIZADORES.pdf

Modelo de oferta (formulario)

23686596@FORMULARIO DE COTIZACION SENALIZADORES.xls

Proyecto de contrato

23686596@MODELO DE CONTRATO.pdf

Proyecto de bases

23686596@PROYECTO DE BASES - PRE-BASES 08-2024 senalizadores.pdf

Criterio de calificación

Listado de Criterios de Calificación:

Nombre	Puntuación
PRECIO	30.00%
EXPERIENCIA DE LA EMPRESA OFERENTE	25.00%
TIEMPO DE ENTREGA	25.00%
EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL SUPERVISOR DE OBRAS DE LA EMPRESA	20.00%
Total	100.00%

Proyecto de Especificaciones Técnicas

23686596@ESPECIFICACIONES TECNICAS - PRE-BASES 08-2024 senalizadores.pdf

Tipo(s) de Producto(s)

No.	Tipo de Producto	Cantidad	Unidad de Medida
5	<p>- Nombre del Tipo de Producto: Pintura termoplastica para paso de cebra</p> <p>-Renglón: 331</p> <p>-Características Toda la pintura a aplicar debe cumplir con los requerimientos mínimos de retro reflectividad coeficiente de luminancia retroreflectada indicados en las bases de cotización.</p> <p>-Requerimiento Obra</p>	480.00	Metro Cuadrado

4	<p>- Nombre del Tipo de Producto:</p> <p>Pintura termoplastica e 0.20 max mts bordillos y/o calles con colores blanco/amarillo /rojo pintura termoplastica</p> <p>-Renglón:</p> <p>331</p> <p>-Características</p> <p>Toda la pintura a aplicar debe cumplir con los requerimientos mínimos de retro reflectividad coeficiente de luminancia retroreflectada indicados en las bases de cotización.</p> <p>-Requerimiento</p> <p>Obra</p>	2,250.00	Metro
2	<p>- Nombre del Tipo de Producto:</p> <p>Fundicion de estructura tipo Jois de Bienvenida a San Bartolome Milpas Altas</p> <p>-Renglón:</p> <p>331</p> <p>-Características</p> <p>Fundición de columna de concreto armado para colocar la estructura tipo joist y el rótulo de bienvenida como se indica en las bases de cotización.</p> <p>-Requerimiento</p> <p>Obra</p>	1.00	Unidad

7 **- Nombre del Tipo de Producto:**

Suministro e Instalacion de tumulos plasticos 5.00 Unidad

-Renglón:

331

-Características

Estos funcionan como atenuadores que obligan a la reducción de la velocidad de los vehículos sin que deban detenerse completamente, con las especificaciones indicadas en las bases de cotización.

	<p>-Requerimiento Obra</p>		
6	<p>- Nombre del Tipo de Producto: Pintura trafico pesado e 0.20 max mts bordillo y/o calles con colores blanco/amarillo/rojo</p> <p>-Renglón: 331</p> <p>-Características La pintura ofertada no debe ser con base de agua. Resistencia al agua. Resistente a la gasolina. Resistente a aceites. Abrasión seca, o sea que no presente ninguna falla de película. Retención del color. Buena adherencia.</p> <p>-Requerimiento Obra</p>	8,750.00	Metro
3	<p>- Nombre del Tipo de Producto: Instalacion de Postes de señalizacion con concreto y señalizacion vertical (infoormativa, preventiva y obligatoria) + indicacion de vias</p> <p>-Renglón: 333</p> <p>-Características Señalarán las ubicaciones donde ira cada poste para luego proceder a la perforación del suelo el cual tendrá una profundidad indicada en las bases de cotización.</p> <p>-Requerimiento Obra</p>	65.00	Unidad

1	<p>- Nombre del Tipo de Producto: Captaluces (ojos de Gato amarillo y blanco)</p> <p>-Renglón: 331</p>	50.00	Unidad
---	--	-------	--------

<p>-Características</p> <p>Para proporcionar visibilidad nocturna altamente reflejante de gran duración, con las características indicadas en las bases de cotización.</p> <p>-Requerimiento</p> <p>Obra</p>		
--	--	--

Proceso de Adjudicación

Integrantes de la Junta de Calificación

NIT O País	Nombre o razón social	Nombre de entidad que representa
51947056	MARROQUIN,LOPEZ,,DELMY,LORENA	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
38978997	CASTILLO,TOLEDO,,LESBIA,MARITZA	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
8582122	ALQUIJAY,AXPUAC,,HECTOR,GUADALUPE	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
88442640	DÍAZ,VELÁSQUEZ,,CATHERINE,VIVIANA	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
114572399	OJER,BARRIOS,,JORGE,EMILIO	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ

Listado de Oferentes

NIT O País	Nombre o razón social	Monto total ofertado
7092962	CANAHUI,PORTILLO,,JEPSSER,MARCELINO	890000
7092962	CANAHUI,PORTILLO,,JEPSSER,MARCELINO	890000

Proceso de Adjudicación: Listado de Proveedores Adjudicados

NIT o país	Nombre o razón socia	Contrato	Monto (Q.)
7092962	CANAHUI,PORTILLO,,JEPSSER,MARCELINO	16-2024	890,000.00

Suscripción de contrato

Fase de contratación

Contrato o nombramiento de Supervisor

23686596@NOMBRAMIENTO SUPERVISOR EMPRESA SENALIZADORES.pdf

Programa preliminar de inversión y ejecución de trabajo

23686596@PROGRAMA PRELIMINAR ANTICIPO SENALIZADORES.pdf

Cuadro de cantidades de trabajo

23686596@CANTIDADES TRABAJO PROGRAMA FISICO FINANCIERO SENALIZADORES.pdf

Acuerdo de Financiamiento

23686596@APROBACION PLANIFICACION SENALIZADORES.pdf

Requisitos Fundamentales

Requisitos fundamentales del sistema: Son un conjunto de requisitos obligatorios que el proveedor debe de cumplir

Formulario Electrónico

- Formulario Electrónico

Requisitos fundamentales del usuario: Son un conjunto de requisitos obligatorios que le proveedor debe de cumplir

Carta de aceptación de la forma de pago establecida por la municipalidad

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO

Certificación Bancaria que acredite la titularidad de las cuentas y operaciones bancarias que posee

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO

Constancia de colegiado activo del supervisor de obras de la empresa

- INGRESE NUMERO DE COLEGIADO

Constancia de inscripción al RGAE

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO
- INGRESE ESPECIALIDAD 1. PUNTO 1.3.1. INCISO C NUMERO 11.
- INGRESE ESPECIALIDAD 2. PUNTO 1.3.1. INCISO C NUMERO 11.
- INGRESE ESPECIALIDAD 3. PUNTO 1.3.1. INCISO C NUMERO 11.
- INGRESE ESPECIALIDAD 4. PUNTO 1.3.1. INCISO C NUMERO 11.
- INGRESE CAPACIDAD FINANCIERA

Constancia de Inscripción y Modificación al Registro Tributario Unificado RTU

- INGRESE FECHA DE INSCRIPCION AL RTU

Constancia de visita al área de realización del proyecto

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO

Cronograma de inversión financiera y de ejecución física del proyecto

- INGRESE MONTO TOTAL DEL CRONOGRAMA
- INGRESE PLAZO DE EJECUCION DEL CRONOGRAMA

Cronograma de Inversión y Ejecución del Anticipo

- INGRESE MONTO TOTAL DEL CRONOGRAMA
- INGRESE PLAZO DE EJECUCION DEL CRONOGRAMA

Currículum de la Empresa

- INGRESE NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA

Currículum del profesional supervisor de obras de la empresa oferente

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO

Declaracion jurada del Artículo 26 y 80 LCE

- INGRESE FECHA DEL DOCUMENTO

Declaración jurada en la que se haga constar que el oferente no es deudor moroso del Estado

- INGRESE FECHA DEL DOCUMENTO

Declaración Jurada sobre la inexistencia de conflicto de interés entre el oferente y el Banco que acredite la titularidad de sus cuentas

- INGRESE FECHA DEL DOCUMENTO

Documento Personal de Identificación DPI

- INGRESE NACIONALIDAD
- INGRESE CUI

DPI del supervisor de obras de la empresa

- INGRESE NACIONALIDAD
- INGRESE CUI

Estados financieros de la empresa de los últimos tres años

- INGRESE FECHA DEL PRIMER ESTADO FINANCIERO
- INGRESE FECHA DEL SEGUNDO ESTADO FINANCIERO
- INGRESE FECHA DEL TERCER ESTADO FINANCIERO

Fianza de sostenimiento de oferta equivalente al 1 por ciento

- INGRESE EL NUMERO DE POLIZA O SEGURO
- INGRESE EL MONTO DE LA POLIZA O SEGURO

Fotocopia legalizada de la constancia de inscripción al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social IGSS

- INGRESE FECHA DE INSCRIPCION AL IGSS
- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO

Fotocopia legalizada de la declaración de pago del último periodo impositivo vencido del Impuesto al Valor Agregado IVA

- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO

Fotocopia legalizada de la declaración de pago del último periodo vencido del Impuesto Sobre la Renta ISR

- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO

Nombramiento del profesional supervisor de obras de la empresa

- INGRESE FECHA DEL NOMBRAMIENTO

Patente de comercio de la Empresa y Sociedad

- Numero de registro de patente de comercio de empresa
- Numero de folio de patente de comercio de empresa
- Numero de libro de patente de comercio de empresa
- Numero de registro de patente de comercio de sociedad
- Numero de folio de patente de comercio de sociedad
- Numero de libro de patente de comercio de sociedad

Personería jurídica del representante legal o mandatario de la empresa oferente

- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO

Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad

- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO

Historial

No	Acción	Descripción
1	CREACIÓN: se creó el concurso en el sistema Las bases deben incluir la forma de evaluación Apertura de ofertas debe ser pública	El proyecto de bases con NOG '23686596' fue publicado exitosamente. La creación con origen desde bases fue exitosa. Se agregaron 2 documento(s) como anexos de las bases. Proyecto de bases - 23686596@PROYECTO DE BASES - PRE-BASES 08-2024 senalizadores.pdf (2438KB)Proyecto de Especificaciones Técnicas - 23686596@ESPECIFICACIONES TECNICAS - PRE-BASES 08-2024 senalizadores.pdf (727KB) Por: PÁEZ, ORELLANA,, ROBERTO, JOSÉ 23.julio.2024 11:30:35

2	<p>ESTATUS (AUTOMÁTICO): hubo un cambio automático del estatus del concurso porque se alcanzó la fecha máxima para presentar ofertas Los precios ofertados deben publicarse a más tardar al día siguiente La adjudicación debe efectuarse dentro de los 5 días</p>	<p>Estatus anterior: Vigente(se aceptan observaciones) . Estatus actual: Finalizado (sin observaciones) .</p> <p>Por: Sistema GUATECOMPRAS 29.julio.2024 09:01:16</p>
3	<p>CREACIÓN: se creó el concurso en el sistema</p>	<p>El concurso público con NOG '23686596' fue publicado exitosamente despues de haber finalizado el tiempo del proyecto de base. La creación con origen desde Proyecto de bases fue exitosa. Se crearon 7 productos Se agregaron 13 documentos como anexos de las bases.</p> <p>Diseño del Proyecto - 23686596@DISENO SENALIZADORES-co.pdf (780KB)Dictamen de aprobación de estudio de factibilidad - 23686596@DICTAMEN FAVORABLE SENALIZADORES.pdf (753KB)Dictamen de aprobación de impacto ambiental - 23686596@IMPACTO AMBIENTAL SENALIZADORES.pdf (2898KB)Boleta de SNIP - 23686596@BOLETA SNIP SENALIZADORES.pdf (35KB)Estudio de Factibilidad - 23686596@PERFIL SENALIZADORES.pdf (978KB)Estudio de impacto ambiental - 23686596@ESTUDIO AMBIENTAL SENALIZADORES-com.pdf (646KB)Resolución de aprobación de bases - 23686596@APROBACION DE BASES SENALIZADORES.pdf (1662KB)Anuncio, convocatoria o invitación - 23686596@OFICIO DE INVITACION.pdf (488KB)Modelo de oferta (formulario) - 23686596@FORMULARIO DE COTIZACION SENALIZADORES.xls (61KB)Solicitud o requerimiento de bien, servicio o suministro - 23686596@PRIORIZACION SENALIZADORES.pdf (2078KB)Proyecto de contrato - 23686596@MODELO DE CONTRATO.pdf (161KB)Bases, especificaciones generales o términos de referencia - 23686596@BASES 08-2024 senalizadores.pdf (831KB)Dictamen técnico - 23686596@DICTAMEN TECNICO SENALIZADORES.pdf (1056KB)</p> <p>Por: SALAZAR,HERNANDEZ,,NELSON,SALVADOR 05.agosto.2024 19:00:59</p>
4	<p>DOCUMENTOS: se publicaron documentos sobre el concurso</p>	<p>Comentario: ACLARATORIA SOBRE LA VISITA DE CAMPO.. Se agregó un documento. al NOG 23686596 23686596@OFICIO ACLARATORIO.pdf (296KB)</p> <p>Por: SALAZAR,HERNANDEZ,,NELSON,SALVADOR 05.agosto.2024 19:55:31</p>
5	<p>DOCUMENTOS: se publicaron documentos sobre el concurso</p>	<p>Comentario: SE PROCEDE A PUBLICAR DICTAMEN PRESUPUESTARIO SOBRE EL PRESENTE EVENTO.. Se agregó un documento. al NOG 23686596</p>

		<p>23686596@DICTAMEN PRESUPUESTARIO SENALIZADORES VIALES.pdf (444KB)</p> <p>Por: PÁEZ, ORELLANA,, ROBERTO, JOSÉ 13.agosto.2024 15:23:54</p>
6	<p>ESTATUS (AUTOMÁTICO): hubo un cambio automático del estatus del concurso porque se alcanzó la fecha máxima para presentar ofertas. Los precios ofertados deben publicarse a más tardar al día siguiente. La adjudicación debe efectuarse dentro de los 5 días.</p>	<p>Estatus anterior: Vigente . Estatus actual: En evaluación</p> <p>Por: Sistema GUATECOMPRAS 16.agosto.2024 11:30:14</p>
7	<p>Se publicó el acta de apertura</p>	<p>Se publicó el acta de apertura del NOG 23686596 listado de integrantes de la junta: - (51947056) MARROQUIN, LOPEZ,, DELMY, LORENA. - (38978997) CASTILLO, TOLEDO,, LESBIA, MARITZA. - (8582122) ALQUIJAY, AXPUAC,, HECTOR, GUADALUPE. - (88442640) DÍAZ, VELÁSQUEZ,, CATHERINE, VIVIANA. - (114572399) OJER, BARRIOS,, JORGE, EMILIO. 23686596@RECEPCION SENALIZADORES.pdf (1127KB)</p> <p>Por: PÁEZ, ORELLANA,, ROBERTO, JOSÉ 20.agosto.2024 23:39:21</p>
8	<p>Se publicó listado de evaluación de requisitos fundamentales</p>	<p>Se publicó la evaluación de requisitos fundamentales, de 1 ofertas electrónicas</p> <p>Por: PÁEZ, ORELLANA,, ROBERTO, JOSÉ 23.agosto.2024 11:47:28</p>
9	<p>FINALIZACIÓN: se publicó la finalización del concurso</p>	<p>LA JUNTA DE COTIZACIÓN PROCEDE A ADJUDICAR EL PRESENTE EVENTO DE CONFORMIDAD CON EL ACTA NUMERO 11-2024 DEL LIBRO DE ACTAS DE CALIFICACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE OFERTAS</p> <p>Estatus anterior: Evaluación . Estatus actual: Adjudicado . Proveedores adjudicados: 1) (NIT: 7092962) CANAHUI, PORTILLO,, JEPSSER, MARCELINO - Q.890000 23686596@ACTA CALIFICACION Y ADJUDICACION SENALIZADORES VIALES.pdf (2564KB)</p> <p>Por: PÁEZ, ORELLANA,, ROBERTO, JOSÉ 23.agosto.2024 12:10:39</p>

10	DOCUMENTOS: se publicaron documentos sobre el concurso	<p>Comentario: SE PROCEDE A PUBLICAR EL ACUERDO DE ALCALDIA MUNICIPAL NUMERO 382-2024 DEL LIBRO DE ACTAS DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDIA MUNICIPAL, DONDE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA SUPERIOR RESUELVE APROBAR LA ADJUDICACION EMITIDA POR LA JUNTA DE COTIZACION.. Se agregó un documento. al NOG 23686596 23686596@APROBACION ADJUDICACION SENALIZADORES.pdf (1127KB)</p> <p>Por: PÁEZ, ORELLANA,, ROBERTO, JOSÉ 05.septiembre.2024 16:37:18</p>
11	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Contratación.	<p>Se agregaron exitosamente los Anexos: - 23686596@APROBACION PLANIFICACION SENALIZADORES.pdf</p> <p>Acuerdo de Financiamiento - 23686596@APROBACION PLANIFICACION SENALIZADORES.pdf (1149KB)</p> <p>Por: PÁEZ, ORELLANA,, ROBERTO, JOSÉ 16.octubre.2024 23:23:36</p>
12	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Contratación.	<p>Se agregaron exitosamente los Anexos: - 23686596@NOMBRAMIENTO SUPERVISOR EMPRESA SENALIZADORES.pdf</p> <p>Contrato o nombramiento de Supervisor - 23686596@NOMBRAMIENTO SUPERVISOR EMPRESA SENALIZADORES.pdf (1149KB)</p> <p>Por: PÁEZ, ORELLANA,, ROBERTO, JOSÉ 16.octubre.2024 23:29:07</p>
13	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Contratación.	<p>Se agregaron exitosamente los Anexos: - 23686596@CANTIDADES TRABAJO PROGRAMA FISICO FINANCIERO SENALIZADORES.pdf</p> <p>Cuadro de cantidades de trabajo - 23686596@CANTIDADES TRABAJO PROGRAMA FISICO FINANCIERO SENALIZADORES.pdf (1173KB)</p> <p>Por: PÁEZ, ORELLANA,, ROBERTO, JOSÉ 16.octubre.2024 23:31:00</p>
14	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Contratación.	<p>Se agregaron exitosamente los Anexos: - 23686596@PROGRAMA PRELIMINAR ANTICIPO SENALIZADORES.pdf</p> <p>Programa preliminar de inversión y ejecución de trabajo - 23686596@PROGRAMA PRELIMINAR ANTICIPO SENALIZADORES.pdf (585KB)</p> <p>Por: PÁEZ, ORELLANA,, ROBERTO, JOSÉ 16.octubre.2024 23:32:24</p>
15	Anexos Bases	<p>Se agregaron exitosamente los Anexos: - 23686596@CONTRATO SUPERVISOR DE LA OBRA COST SENALIZADORES-com.pdf Se agregó exitosamente el responsable: (31690408) CASPROWITZ, ARIAS,, LUIS, ALBERTO</p> <p>Selección de supervisor de la obra Cost - 23686596@CONTRATO SUPERVISOR DE LA OBRA COST SENALIZADORES-com.pdf (906KB)</p>

		<p>Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 16.octubre.2024 23:39:30</p>
16	CONTRATO: se publicó el contrato del concurso	<p>Se realizarón las siguientes modificaciones: - Se publicó en el Sistema Guatecompras el contrato 16-2024 asociado al proveedor CANAHUI,PORTILLO,,JEPSSER,MARCELINO</p> <ul style="list-style-type: none"> - No de contrato: 16-2024 - Fecha Inicio Plazo Contractual: 10.octubre.2024 - Fecha Fin Plazo Contractual: 11.marzo.2025 - Monto: 890,000.00 <p>23686596@CONTRATO SENALIZADORES VIALES-mer_compr.pdf (1806KB)</p> <p>Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 16.octubre.2024 23:58:44</p>

FICHA DE CONCURSO

Código de Verificación: 68651
Fecha de Generación: 18/10/2024 08:28:25
Usuario de Descarga: RJPO

Datos Generales

NOG: 23683856
Descripción: MEJORAMIENTO CALLE EN 5A CALLE ZONA 4, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ
Modalidad: Cotización (Art. 38 LCE)
Categoría: - Construcción y materiales afines
Tipo de concurso: Público
Entidad: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
Tipo de Entidad: Gobiernos Locales (Municipalidades, Mancomunidades, etc.)
Unidad compradora: DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION
Tipo de recepción de ofertas: Sólo electrónicas.
El Proveedor debe enviar y presentar su oferta través del formulario electrónico que el sistema Guatecompras habilita y presentarlo de acuerdo a lo establecido en las bases del proceso.
Fecha de publicación: 01.agosto.2024 07:21:47 p.m.
Fecha de presentación de ofertas: 14.agosto.2024 11:00:00 a.m.
Fecha de cierre de recepción de ofertas: 14.agosto.2024 11:30:00 a.m.
Tipo Proceso: Adquisición Competitiva
Porcentaje de Fianza de sostenimiento: 1
Porcentaje de Fianza de cumplimiento: 10
Fecha de última adjudicación: 21.agosto.2024 11:32:27 p.m.
Fecha del último cambio de estatus: 21.agosto.2024 11:32:27 p.m.
Estatus: Adjudicado
Requiere SNIP: SI
Ofertas Presentadas: Ver Ofertas Presentadas(1)

Tipos de Anexos

Solicitud o requerimiento de bien, servicio o suministro

23683856@PRIORIZACION CALLE 5A CALLE Z4.pdf

Anuncio, convocatoria o invitación

23683856@OFICIO DE INVITACION.pdf

Bases, especificaciones generales o términos de referencia

23683856@BASES 07-2024 MEJORAMIENTO CALLE 5A CALLE Z4 SAN BARTOLOME.pdf

Dictamen técnico

23683856@DICTAMEN TECNICO CALLE 5A CALLE.pdf

Responsables

(6969550) CHACON,MARTINEZ,,MARCO,TULIO

Resolución de aprobación de bases

23683856@APROBACION BASES CALLE 5A CALLE.pdf

Modelo de oferta (formulario)

23683856@FORMULARIO DE COTIZACION CALLE 5A CALLE.xls

Proyecto de contrato

23683856@MODELO DE CONTRATO.pdf

Proyecto de bases

23683856@PROYECTO DE BASES - PRE-BASES 07-2024 MEJORAMIENTO CALLE 5A CALLE Z4.pdf

Criterio de calificación

Listado de Criterios de Calificación:

Nombre	Puntuación
PRECIO	30.00%
EXPERIENCIA DE LA EMPRESA OFERENTE	25.00%
TIEMPO DE ENTREGA	25.00%
EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL SUPERVISOR DE OBRAS DE LA EMPRESA	20.00%
Total	100.00%

Proyecto de Especificaciones Técnicas

23683856@ESPECIFICACIONES TECNICAS - PRE-BASES 07-2024 MEJORAMIENTO CALLE 5A CALLE Z4.pdf

Tipo(s) de Producto(s)

No.	Tipo de Producto	Cantidad	Unidad de Medida
14	<p>- Nombre del Tipo de Producto: TRABAJOS PRELIMINARES</p> <p>-Renglón: 331</p> <p>-Características Limpieza del terreno, retirando toda maleza y/o material que estorbe para la construcción del proyecto, Luego se procederá al trazo y nivelación.</p> <p>-Requerimiento Obra</p>	285.00	Metro Cuadrado

7	<p>- Nombre del Tipo de Producto: CORTE Y NIVELACION</p> <p>-Renglón: 331</p> <p>-Características Se excavará y/o rellenará el terreno, homogeneizando y compactando con material selecto garantizando un terreno firme sin hundimientos posteriores.</p> <p>-Requerimiento Obra</p>	285.00	Metro Cuadrado
13	<p>- Nombre del Tipo de Producto: RELLENO Y COMPACTACION EN CALLE CON BASE GRANULAR (0.15 M DE ESPESOR)</p> <p>-Renglón: 331</p> <p>-Características Previo a compactar la capa estructural de la subrasante, esta debe ser escarificada para su homogenización. La sub-rasante debe ser compactada en la totalidad del área como se indica en las bases de cotización.</p> <p>-Requerimiento Obra</p>	57.00	Metro Cúbico

6	<p>- Nombre del Tipo de Producto: CONSTRUCCION DE POZOS DE VISITA (INCLUYE BROCAL + TAPADERA) H 4.00 mts</p> <p>-Renglón: 331</p> <p>-Características Son construidos con ladrillo tayuyo, con una base de concreto armado, brocal y tapadera donde pueda ingresar una persona. Deberá tomarse en cuentas las medidas y dimensiones establecidas en planos constructivos.</p>	5.00	Unidad
---	--	------	--------

	<p>-Requerimiento Obra</p>		
1	<p>- Nombre del Tipo de Producto: BODEGA</p> <p>-Renglón: 331</p> <p>-Características Se construirá una bodega provisional con parales de madera y lamina, esta deberá cumplir medidas mínimas descritas en las bases de cotización.</p> <p>-Requerimiento Obra</p>	1.00	Unidad
8	<p>- Nombre del Tipo de Producto: DISIPADOR: TRANSVERSAL Y LONGITUDINAL (ELECTROMALLA + FUNDICION DE CONCRETO)</p> <p>-Renglón: 331</p> <p>-Características Consiste en la construcción de una estructura de concreto al final de la calle, que servirá para retener velocidad del agua y conducirla de forma natural al zanjón existente, sin provocar erosiones ni deslaves en el lugar.</p> <p>-Requerimiento Obra</p>	38.00	Metro

11	<p>- Nombre del Tipo de Producto: INSTALACION DE TUBERIA ADS DE 8" CON UNA CAMA DE SELECTO COMPACTADO DE 10 CMS Y SOBRE EL TUBO 10 CMS.</p> <p>-Renglón: 331</p>	113.00	Metro
----	--	--------	-------

	<p>-Características La tubería a instalar de características indicadas en las bases y planos constructivos, con una pared interna lisa y una externa corrugada para darle rigidez.</p> <p>-Requerimiento Obra</p>		
9	<p>- Nombre del Tipo de Producto: EXCABACION DE ZANJA</p> <p>-Reglón: 331</p> <p>-Características Conjunto de operaciones necesarias para extraer, y si es preciso, remover previamente parte de un terreno incluyendo la formación de taludes.</p> <p>-Requerimiento Obra</p>	142.50	Metro Cúbico
5	<p>- Nombre del Tipo de Producto: CONSTRUCCION DE DOMICILIARES</p> <p>-Reglón: 331</p> <p>-Características Se considera Domiciliar la unión entre la Red principal que va al centro de la calle a la Vivienda, incluye una silleta con reducción y tubería PVC.</p> <p>-Requerimiento Obra</p>	18.00	Unidad

12 **- Nombre del Tipo de Producto:**
RELLENO Y COMPACTACION EN CALLE 143.00 Metro Cúbico

-Reglón:
331

	<p>-Características</p> <p>El relleno se llevará a cabo cuando las tuberías hayan sido ensambladas adecuadamente, por medio del cemento solvente y el supervisor lo apruebe.</p> <p>-Requerimiento</p> <p>Obra</p>		
2	<p>- Nombre del Tipo de Producto:</p> <p>BORDILLO LATERAL DE 0.10 X 0.30 MTS (CONCRETO CLASE 3,000PSI)</p> <p>-Renglón:</p> <p>331</p> <p>-Características</p> <p>Construcción de bordillo de concreto en donde lo indiquen los planos constructivos. Este cumplirá con los requisitos técnicos de mezcla y método indicados en los planos y bases de cotización.</p> <p>-Requerimiento</p> <p>Obra</p>	114.00	Metro
3	<p>- Nombre del Tipo de Producto:</p> <p>COLOCACION DE ADOQUIN</p> <p>-Renglón:</p> <p>331</p> <p>-Características</p> <p>El adoquín a utilizar de características indicadas en las bases, serán colocados en el tramo marcado por estacas e hilos guías para obtener el nivel de las calles.</p> <p>-Requerimiento</p> <p>Obra</p>	268.00	Metro Cuadrado

10 **- Nombre del Tipo de Producto:**

FUNDICION DE LLAVES

50.00

Metro

	<p>-Renglón:</p> <p>331</p> <p>-Características</p> <p>Se construirán llaves de confinamiento transversales de concreto con características y espaciamiento no mayor al indicado en los planos constructivos y longitudinales a ambos lados de la calle a adoquinar.</p> <p>-Requerimiento</p> <p>Obra</p>		
4	<p>- Nombre del Tipo de Producto:</p> <p>CONSTRUCCION DE CANDELAS</p> <p>-Renglón:</p> <p>331</p> <p>-Características</p> <p>La candela es la que se conecta de la domiciliar a la red principal, y su función es la de canalizar las aguas servidas que se producen en las viviendas</p> <p>-Requerimiento</p> <p>Obra</p>	18.00	Unidad

Proceso de Adjudicación

Integrantes de la Junta de Calificación

NIT O País	Nombre o razón social	Nombre de entidad que representa
89475607	VELASQUEZ,AXPUACA,,ELMER,TRINIDAD	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
115413413	MUÑOZ,PÉREZ,,JAQUELINE,NEREIDA	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
80179479	ALVARADO,,,MARIA,DEL ROSARIO	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
114572399	OJER,BARRIOS,,JORGE,EMILIO	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ

101153031	AXPUAC,DE PAZ,,SANDY,VANESSA	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
-----------	------------------------------	---

Listado de Oferentes

NIT O País	Nombre o razón social	Monto total ofertado
7092962	CANAHUI,PORTILLO,,JEPSSER,MARCELINO	570000
7092962	CANAHUI,PORTILLO,,JEPSSER,MARCELINO	570000

Proceso de Adjudicación: Listado de Proveedores Adjudicados

NIT o país	Nombre o razón socia	Contrato	Monto (Q.)
7092962	CANAHUI,PORTILLO,,JEPSSER,MARCELINO	15-2024	570,000.00

Suscripción de contrato

Fase de contratación

Contrato o nombramiento de Supervisor

23683856@NOMBRAMIENTO SUPERVISOR EMPRESA.pdf

Programa preliminar de inversión y ejecución de trabajo

23683856@CRONOGRAMA INVERSION ANTICIPO.pdf

Cuadro de cantidades de trabajo

23683856@CRONOGRAMA FISICO FINANCIERO CALLE 5A CALLE.pdf

Acuerdo de Financiamiento

23683856@APROBACION PLANIFICACION CALLE 5A CALLE.pdf

Requisitos Fundamentales

Requisitos fundamentales del sistema: Son un conjunto de requisitos obligatorios que el proveedor debe de cumplir

Formulario Electrónico

- Formulario Electrónico

Requisitos fundamentales del usuario: Son un conjunto de requisitos obligatorios que le proveedor debe de cumplir

Carta de aceptación de la forma de pago establecida por la municipalidad

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO

Certificación Bancaria que acredite la titularidad de las cuentas y operaciones bancarias que posee

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO

Constancia de colegiado activo del supervisor de obras de la empresa

- INGRESE NUMERO DE COLEGIADO

Constancia de inscripción al RGAE

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO
- INGRESE ESPECIALIDAD 1. PUNTO 1.3.1. INCISO C NUMERO 11.
- INGRESE ESPECIALIDAD 2. PUNTO 1.3.1. INCISO C NUMERO 11.
- INGRESE ESPECIALIDAD 3. PUNTO 1.3.1. INCISO C NUMERO 11.

- INGRESE ESPECIALIDAD 4. PUNTO 1.3.1. INCISO C NUMERO 11.
- INGRESE ESPECIALIDAD 5. PUNTO 1.3.1. INCISO C NUMERO 11.
- INGRESE ESPECIALIDAD 6. PUNTO 1.3.1. INCISO C NUMERO 11.
- INGRESE CAPACIDAD FINANCIERA

Constancia de Inscripción y Modificación al Registro Tributario Unificado RTU

- INGRESE FECHA DE INSCRIPCIÓN AL RTU

Constancia de visita al área de realización del proyecto

- INGRESE FECHA DE EMISIÓN DEL DOCUMENTO

Cronograma de inversión financiera y de ejecución física del proyecto

- INGRESE MONTO TOTAL DEL CRONOGRAMA
- INGRESE PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CRONOGRAMA

Cronograma de Inversión y Ejecución del Anticipo

- INGRESE MONTO TOTAL DEL CRONOGRAMA
- INGRESE PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CRONOGRAMA

Currículum de la Empresa

- INGRESE NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA

Currículum del profesional supervisor de obras de la empresa oferente

- INGRESE FECHA DE EMISIÓN DEL DOCUMENTO

Declaración jurada del Artículo 26 y 80 LCE

- INGRESE FECHA DEL DOCUMENTO

Declaración jurada en la que se haga constar que el oferente no es deudor moroso del Estado

- INGRESE FECHA DEL DOCUMENTO

Declaración Jurada sobre la inexistencia de conflicto de interés entre el oferente y el Banco que acredite la titularidad de sus cuentas

- INGRESE FECHA DEL DOCUMENTO

Documento Personal de Identificación DPI

- INGRESE NACIONALIDAD
- INGRESE CUI

DPI del supervisor de obras de la empresa

- INGRESE NACIONALIDAD
- INGRESE CUI

Estados financieros de la empresa de los últimos tres años

- INGRESE FECHA DEL PRIMER ESTADO FINANCIERO
- INGRESE FECHA DEL SEGUNDO ESTADO FINANCIERO
- INGRESE FECHA DEL TERCER ESTADO FINANCIERO

Fianza de sostenimiento de oferta equivalente al 1 por ciento

- INGRESE EL NÚMERO DE POLIZA O SEGURO
- INGRESE EL MONTO DE LA POLIZA O SEGURO

Fotocopia legalizada de la constancia de inscripción al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social IGSS

- INGRESE FECHA DE INSCRIPCIÓN AL IGSS
- INGRESE FECHA DE LEGALIZACIÓN DEL DOCUMENTO

Fotocopia legalizada de la declaración de pago del último periodo impositivo vencido del Impuesto al Valor Agregado IVA

- INGRESE FECHA DE LEGALIZACIÓN DEL DOCUMENTO

Fotocopia legalizada de la declaración de pago del último periodo vencido del Impuesto Sobre la Renta ISR

- INGRESE FECHA DE LEGALIZACIÓN DEL DOCUMENTO

Nombramiento del profesional supervisor de obras de la empresa

- INGRESE FECHA DEL NOMBRAMIENTO

Patente de comercio de la Empresa y Sociedad

- Número de registro de patente de comercio de empresa
- Número de folio de patente de comercio de empresa
- Número de libro de patente de comercio de empresa
- Número de registro de patente de comercio de sociedad
- Número de folio de patente de comercio de sociedad
- Número de libro de patente de comercio de sociedad

Personería jurídica del representante legal o mandatario de la empresa oferente

- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO
- Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad**
- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO

Historial

No	Acción	Descripción
1	CREACIÓN: se creó el concurso en el sistema Las bases deben incluir la forma de evaluación Apertura de ofertas debe ser pública	El proyecto de bases con NOG '23683856' fue publicado exitosamente. La creación con origen desde bases fue exitosa. Se agregaron 2 documento(s) como anexos de las bases. Proyecto de bases - 23683856@PROYECTO DE BASES - PRE-BASES 07-2024 MEJORAMIENTO CALLE 5A CALLE Z4.pdf (739KB)Proyecto de Especificaciones Técnicas - 23683856@ESPECIFICACIONES TECNICAS - PRE-BASES 07-2024 MEJORAMIENTO CALLE 5A CALLE Z4.pdf (602KB) Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 23.julio.2024 11:12:21
2	ESTATUS (AUTOMÁTICO): hubo un cambio automático del estatus del concurso porque se alcanzó la fecha máxima para presentar ofertasLos precios ofertados deben publicarse a más tardar al día siguienteLa adjudicación debe efectuarse dentro de los 5 días	Estatus anterior: Vigente(se aceptan observaciones) . Estatus actual: Finalizado (sin observaciones) Por: Sistema GUATECOMPRAS 29.julio.2024 09:01:12
3	CREACIÓN: se creó el concurso en el sistema	El concurso público con NOG '23683856' fue publicado exitosamente despues de haber finalizado el tiempo del proyecto de base. La creación con origen desde Proyecto de bases fue exitosa. Se crearon 14 productos Se agregaron 13 documentos como anexos de las bases.

		<p>Estudio de impacto ambiental - 23683856@ESTUDIO IMPACTO AMBIENTAL CALLE 5A CALLE Z4.pdf (3401KB)Dictamen de aprobación de impacto ambiental - 23683856@DICTAMEN IMPACTO AMBIENTAL EAI CALLE 5A CALLE.pdf (1276KB)Boleta de SNIP - 23683856@BOLETA SNIP CALLE 5A CALLE Z4.pdf (35KB)Estudio de Factibilidad - 23683856@PERFIL CALLE 5A CALLE Z4.pdf (882KB)Dictamen de aprobación de estudio de factibilidad - 23683856@DICTAMEN FAVORABLE CALLE 5A CALLE.pdf (708KB)Diseño del Proyecto - 23683856@DISENO CALLE 5A CALLE-com_2.pdf (870KB)Bases, especificaciones generales o términos de referencia - 23683856@BASES 07-2024 MEJORAMIENTO CALLE 5A CALLE Z4 SAN BARTOLOME.pdf (712KB)Dictamen técnico - 23683856@DICTAMEN TECNICO CALLE 5A CALLE.pdf (1020KB)Resolución de aprobación de bases - 23683856@APROBACION BASES CALLE 5A CALLE.pdf (1642KB)Anuncio, convocatoria o invitación - 23683856@OFICIO DE INVITACION.pdf (402KB)Modelo de oferta (formulario) - 23683856@FORMULARIO DE COTIZACION CALLE 5A CALLE.xls (62KB)Proyecto de contrato - 23683856@MODELO DE CONTRATO.pdf (161KB)Solicitud o requerimiento de bien, servicio o suministro - 23683856@PRIORIZACION CALLE 5A CALLE Z4.pdf (2167KB)</p> <p>Por: SALAZAR,HERNANDEZ,,NELSON,SALVADOR 01.agosto.2024 19:21:47</p>
4	DOCUMENTOS: se publicaron documentos sobre el concurso	<p>Comentario: SE PROCEDE A PUBLICAR DICTAMEN PRESUPUESTARIO SOBRE EL PRESENTE EVENTO.. Se agregó un documento. al NOG 23683856 23683856@DICTAMEN PRESUPUESTARIO CALLE 5A CALLE.pdf (421KB)</p> <p>Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 13.agosto.2024 15:21:57</p>
5	ESTATUS (AUTOMÁTICO): hubo un cambio automático del estatus del concurso porque se alcanzó la fecha máxima para presentar ofertasLos precios ofertados deben publicarse a más tardar al día siguienteLa adjudicación debe efectuarse dentro de los 5 días	<p>Estatus anterior: Vigente . Estatus actual: En evaluación</p> <p>Por: Sistema GUATECOMPRAS 14.agosto.2024 11:30:12</p>
6	Se publicó el acta de apertura	<p>Se publicó el acta de apertura del NOG 23683856 listado de integrantes de la junta: - (89475607) VELASQUEZ,AXPUACA,,ELMER,TRINIDAD. - (115413413) MUÑOZ,PÉREZ,,JAQUELINE,NEREIDA. - (80179479) ALVARADO,,MARIA,DEL ROSARIO. - (114572399) OJER,BARRIOS,,JORGE,EMILIO. - (101153031) AXPUAC,DE PAZ,,SANDY,VANESSA.</p>

		<p>23683856@ACTA DE RECEPCION DE OFERTAS CALLE 5A CALLE.pdf (1071KB)</p> <p>Por: PÁEZ, ORELLANA,, ROBERTO, JOSÉ 15.agosto.2024 11:15:19</p>
7	Se publicó listado de evaluación de requisitos fundamentales	<p>Se publico la evaluación de requisitos fundamentales, de 1 ofertas electrónicas</p> <p>Por: PÁEZ, ORELLANA,, ROBERTO, JOSÉ 21.agosto.2024 23:25:57</p>
8	FINALIZACIÓN: se publicó la finalización del concurso	<p>LA JUNTA DE COTIZACION PROCEDE A ADJUDICAR EL PRESENTE EVENTO DE CONFORMIDAD CON EL ACTA NUMERO 10-2024 DEL LIBRO DE ACTAS DE CALIFICACION Y ADJUDICACION DE OFERTAS Estatus anterior: Evaluación . Estatus actual: Adjudicado . Proveedores adjudicados: 1) (NIT: 7092962) CANAHUI, PORTILLO,, JEPSSER, MARCELINO - Q.570000 23683856@ACTA DE ADJUDICACION MEJORAMIENTO CALLE EN 5A CALLE.pdf (2835KB)</p> <p>Por: PÁEZ, ORELLANA,, ROBERTO, JOSÉ 21.agosto.2024 23:32:27</p>
9	DOCUMENTOS: se publicaron documentos sobre el concurso	<p>Comentario: SE PROCEDE A PUBLICAR EL ACUERDO DE ALCALDIA MUNICIPAL NUMERO 368-2024 DEL LIBRO DE ACTAS DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDIA MUNICIPAL, DONDE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA SUPERIOR RESUELVE APROBAR LA ADJUDICACION EMITIDA POR LA JUNTA DE COTIZACION.. Se agregó un documento. al NOG 23683856 23683856@APROBACION ADJUDICACION CALLE 5A CALLE.pdf (1089KB)</p> <p>Por: PÁEZ, ORELLANA,, ROBERTO, JOSÉ 28.agosto.2024 10:46:22</p>
10	Anexos Bases	<p>Se agregaron exitosamente los Anexos: - 23683856@com MEJORAMIENTO 5A. CALLE CONTRATO SUPERVISOR cost.pdf Se agregó exitosamente el responsable: - (31690408) CASPROWITZ, ARIAS,, LUIS, ALBERTO Selección de supervisor de la obra Cost - 23683856@com MEJORAMIENTO 5A. CALLE CONTRATO SUPERVISOR cost.pdf (657KB)</p> <p>Por: PÁEZ, ORELLANA,, ROBERTO, JOSÉ 26.septiembre.2024 22:50:27</p>
11	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Contratación.	<p>Se agregaron exitosamente los Anexos: - 23683856@APROBACION PLANIFICACION CALLE 5A CALLE.pdf</p>

		<p>Acuerdo de Financiamiento - 23683856@APROBACION PLANIFICACION CALLE 5A CALLE.pdf (1127KB)</p> <p>Por: PÁEZ, ORELLANA,, ROBERTO, JOSÉ 26.septiembre.2024 23:13:41</p>
12	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Contratación.	<p>Se agregaron exitosamente los Anexos: - 23683856@NOMBRAMIENTO SUPERVISOR EMPRESA.pdf</p> <p>Contrato o nombramiento de Supervisor - 23683856@NOMBRAMIENTO SUPERVISOR EMPRESA.pdf (1174KB)</p> <p>Por: PÁEZ, ORELLANA,, ROBERTO, JOSÉ 26.septiembre.2024 23:45:50</p>
13	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Contratación.	<p>Se agregaron exitosamente los Anexos: - 23683856@CRONOGRAMA FISICO FINANCIERO CALLE 5A CALLE.pdf</p> <p>Cuadro de cantidades de trabajo - 23683856@CRONOGRAMA FISICO FINANCIERO CALLE 5A CALLE.pdf (1344KB)</p> <p>Por: PÁEZ, ORELLANA,, ROBERTO, JOSÉ 26.septiembre.2024 23:48:16</p>
14	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Contratación.	<p>Se agregaron exitosamente los Anexos: - 23683856@CRONOGRAMA INVERSION ANTICIPO.pdf</p> <p>Programa preliminar de inversión y ejecución de trabajo - 23683856@CRONOGRAMA INVERSION ANTICIPO.pdf (651KB)</p> <p>Por: PÁEZ, ORELLANA,, ROBERTO, JOSÉ 26.septiembre.2024 23:54:43</p>
15	CONTRATO: se publicó el contrato del concurso	<p>Se realizarán las siguientes modificaciones: - Se publicó en el Sistema Guatecompras el contrato 15-2024 asociado al proveedor CANAHUI, PORTILLO,, JEPSSER, MARCELINO</p> <ul style="list-style-type: none"> - No de contrato: 15-2024 - Fecha Inicio Plazo Contractual: 19.septiembre.2024 - Fecha Fin Plazo Contractual: 18.enero.2025 - Monto: 570,000.00 <p>23683856@CONTRATO Y APROBACION MEJORAMIENTO CALLE 5A CALLE Z4_cO.pdf (1798KB)</p> <p>Por: PÁEZ, ORELLANA,, ROBERTO, JOSÉ 27.septiembre.2024 16:53:44</p>

FICHA DE CONCURSO

Código de Verificación: 67330
Fecha de Generación: 18/10/2024 08:27:01
Usuario de Descarga: RJPO

Datos Generales

NOG: 23318813

Descripción: MEJORAMIENTO CENTRO DE ATENCION INTEGRAL MATERNO INFANTIL (CAIMI) EN LA 0 AVENIDA 6-72 DE LA ZONA 1, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ

Modalidad: Cotización (Art. 38 LCE)

Categoría: - Construcción y materiales afines

Tipo de concurso: Público

Entidad: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ

Tipo de Entidad: Gobiernos Locales (Municipalidades, Mancomunidades, etc.)

Unidad compradora: DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION

Tipo de recepción de ofertas: Sólo electrónicas.
El Proveedor debe enviar y presentar su oferta través del formulario electrónico que el sistema Guatecompras habilita y presentarlo de acuerdo a lo establecido en las bases del proceso.

Fecha de publicación: 14.junio.2024 04:29:26 p.m.

Fecha de presentación de ofertas: 27.junio.2024 10:00:00 a.m.

Fecha de cierre de recepción de ofertas: 27.junio.2024 10:30:00 a.m.

Tipo Proceso: Adquisición Competitiva

Porcentaje de Fianza de sostenimiento: 1

Porcentaje de Fianza de cumplimiento: 10

Fecha de última adjudicación: 03.julio.2024 10:24:54 p.m.

Fecha del último cambio de estatus: 03.julio.2024 10:24:54 p.m.

Estatus: Adjudicado

Requiere SNIP: SI

Ofertas Presentadas: Ver Ofertas Presentadas(2)

Tipos de Anexos

Solicitud o requerimiento de bien, servicio o suministro

23318813@SOLICITUD DE BIEN.pdf

Anuncio, convocatoria o invitación

23318813@OFICIO DE INVITACION.pdf

Bases, especificaciones generales o términos de referencia

23318813@BASES CAIMI.pdf

Dictamen técnico

23318813@DICTAMEN TECNICO_1.pdf

Responsables

(4442865) MALDONADO, ENRIQUEZ,, JORGE, FÉLIX

Resolución de aprobación de bases

23318813@APROBACION DE BASES 06-2024.pdf

Modelo de oferta (formulario)

23318813@FORMULARIO MEJORAMIENTO CAIMI_1.xls

Proyecto de contrato

23318813@MODELO DE CONTRATO.pdf

Proyecto de bases

23318813@PREBASES 06-2024 CAIMI.pdf

Criterio de calificación

Listado de Criterios de Calificación:

Nombre	Puntuación
PRECIO	30.00%
EXPERIENCIA DE LA EMPRESA OFERENTE	25.00%
TIEMPO DE ENTREGA	25.00%
EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL SUPERVISOR DE OBRAS DE LA EMPRESA	20.00%
Total	100.00%

Proyecto de Especificaciones Técnicas

23318813@PREBASES esp 06-2024 CAIMI.pdf

Tipo(s) de Producto(s)

No.	Tipo de Producto	Cantidad	Unidad de Medida
1	- Nombre del Tipo de Producto: MEJORAMIENTO CENTRO DE ATENCION INTEGRAL MATERNO INFANTIL (CAIMI) EN LA 0 AVENIDA 6-72 DE LA ZONA 1, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ -Renglón: 331 -Características EL CUADRO DE RENGLONES Y ESPECIFICACIONES GENERALES Y TECNICAS, SE ENCUENTRA EN LAS BASES DE COTIZACION	1.00	Unidad

	-Requerimiento Obra		
--	------------------------	--	--

Proceso de Adjudicación

Integrantes de la Junta de Calificación

NIT O País	Nombre o razón social	Nombre de entidad que representa
51947056	MARROQUIN,LOPEZ,,DELMY,LORENA	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
80179479	ALVARADO,,,MARIA,DEL ROSARIO	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
39809277	GARCIA,PEREZ,,WENNER,ESTEBAN	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
101153031	AXPUAC,DE PAZ,,SANDY,VANESSA	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
282057641	JOACHIN,CHIM,,DULCE,JERUSALEN	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ

Listado de Oferentes

NIT O País	Nombre o razón social	Monto total ofertado
107850273	GRUPO RIOSA, SOCIEDAD ANÓNIMA	780000
95170901	RIGON, SOCIEDAD ANONIMA	750000
107850273	GRUPO RIOSA, SOCIEDAD ANÓNIMA	780000
95170901	RIGON, SOCIEDAD ANONIMA	750000

Proceso de Adjudicación: Listado de Proveedores Adjudicados

NIT o país	Nombre o razón socia	Contrato	Monto (Q.)
95170901	RIGON, SOCIEDAD ANONIMA	12-2024	750,000.00

Suscripción de contrato

Fase de Ejecución

Informes de Supervisión

23318813@INFORME SUPERVISION 1 CAIMI.pdf

23318813@INFORME SUPERVISION 1 CAIMI.pdf

Fase de contratación

Contrato o nombramiento de Supervisor

23318813@03 NOMBRAMIENTO SUPERVISOR CAIMI -fus.pdf

Programa preliminar de inversión y ejecución de trabajo

23318813@05 PROGRAMA INVERSION CAIMI.pdf

Cuadro de cantidades de trabajo

23318813@04 CUADRO CANTIDADES TRABAJO CAIMI.pdf

Acuerdo de Financiamiento

23318813@02 APROBACION PLANIFICACION CAIMI.pdf

Requisitos Fundamentales

Requisitos fundamentales del sistema: Son un conjunto de requisitos obligatorios que el proveedor debe de cumplir

Formulario Electrónico

- Formulario Electrónico

Requisitos fundamentales del usuario: Son un conjunto de requisitos obligatorios que le proveedor debe de cumplir

Carta de aceptación de la forma de pago establecida por la municipalidad

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO

Certificación Bancaria que acredite la titularidad de las cuentas y operaciones bancarias que posee

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO

Constancia de colegiado activo del supervisor de obras de la empresa

- INGRESE NUMERO DE COLEGIADO

Constancia de inscripción al RGAE

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO
- INGRESE ESPECIALIDAD 1. PUNTO 1.3.1. INCISO C NUMERO 11.
- INGRESE ESPECIALIDAD 2. PUNTO 1.3.1. INCISO C NUMERO 11.
- INGRESE ESPECIALIDAD 3. PUNTO 1.3.1. INCISO C NUMERO 11.
- INGRESE ESPECIALIDAD 4. PUNTO 1.3.1. INCISO C NUMERO 11.
- INGRESE ESPECIALIDAD 5. PUNTO 1.3.1. INCISO C NUMERO 11.
- INGRESE ESPECIALIDAD 6. PUNTO 1.3.1. INCISO C NUMERO 11.
- INGRESE ESPECIALIDAD 7. PUNTO 1.3.1. INCISO C NUMERO 11.
- INGRESE CAPACIDAD FINANCIERA

Constancia de Inscripción y Modificación al Registro Tributario Unificado RTU

- INGRESE FECHA DE INSCRIPCION AL RTU

Constancia de visita al área de realización del proyecto

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO

Constancia vigente del pago de sanciones administrativas y la corrección de incumplimiento de obligaciones relativas a condiciones generales mínimas de empleo

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO

Cronograma de inversión financiera y de ejecución física del proyecto

- INGRESE MONTO TOTAL DEL CRONOGRAMA
- INGRESE PLAZO DE EJECUCION DEL CRONOGRAMA

Cronograma de Inversión y Ejecución del Anticipo

- INGRESE MONTO TOTAL DEL CRONOGRAMA

- INGRESE PLAZO DE EJECUCION DEL CRONOGRAMA

Currículum de la Empresa

- INGRESE NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA

Currículum del profesional supervisor de obras de la empresa oferente

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO

Declaracion jurada del Artículo 26 y 80 LCE

- INGRESE FECHA DEL DOCUMENTO

Declaración jurada en la que se haga constar que el oferente no es deudor moroso del Estado

- INGRESE FECHA DEL DOCUMENTO

Declaración Jurada sobre la inexistencia de conflicto de interés entre el oferente y el Banco que acredite la titularidad de sus cuentas

- INGRESE FECHA DEL DOCUMENTO

Documento Personal de Identificación DPI

- INGRESE NACIONALIDAD
- INGRESE CUI

DPI del supervisor de obras de la empresa

- INGRESE NACIONALIDAD
- INGRESE CUI

Estados financieros de la empresa de los últimos tres años

- INGRESE FECHA DEL PRIMER ESTADO FINANCIERO
- INGRESE FECHA DEL SEGUNDO ESTADO FINANCIERO
- INGRESE FECHA DEL TERCER ESTADO FINANCIERO

Fianza de sostenimiento de oferta equivalente al 1 por ciento

- INGRESE EL NUMERO DE POLIZA O SEGURO
- INGRESE EL MONTO DE LA POLIZA O SEGURO

Fotocopia legalizada de la constancia de inscripción al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social IGSS

- INGRESE FECHA DE INSCRIPCION AL IGSS
- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO

Fotocopia legalizada de la declaración de pago del último periodo impositivo vencido del Impuesto al Valor Agregado IVA

- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO

Fotocopia legalizada de la declaración de pago del último periodo vencido del Impuesto Sobre la Renta ISR

- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO

Nombramiento del profesional supervisor de obras de la empresa

- INGRESE FECHA DEL NOMBRAMIENTO

Patente de comercio de la Empresa y Sociedad

- Numero de registro de patente de comercio de empresa
- Numero de folio de patente de comercio de empresa
- Numero de libro de patente de comercio de empresa
- Numero de registro de patente de comercio de sociedad
- Numero de folio de patente de comercio de sociedad
- Numero de libro de patente de comercio de sociedad

Personería jurídica del representante legal o mandatario de la empresa oferente

- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO

Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad

- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO

Historial

No	Acción	Descripción
1	CREACIÓN: se creó el concurso en el sistema Las bases deben incluir la forma de evaluación Apertura de ofertas debe ser pública	El proyecto de bases con NOG '23318813' fue publicado exitosamente. La creación con origen desde bases fue exitosa. Se agregaron 2 documento(s) como anexos de las bases.

		<p>Proyecto de bases - 23318813@PREBASES 06-2024 CAIMI.pdf (2409KB) Proyecto de Especificaciones Técnicas - 23318813@PREBASES esp 06-2024 CAIMI.pdf (2409KB)</p> <p>Por: PÁEZ, ORELLANA, ROBERTO, JOSÉ 07.junio.2024 15:56:51</p>
2	<p>ESTATUS (AUTOMÁTICO): hubo un cambio automático del estatus del concurso porque se alcanzó la fecha máxima para presentar ofertas. Los precios ofertados deben publicarse a más tardar al día siguiente. La adjudicación debe efectuarse dentro de los 5 días.</p>	<p>Estatus anterior: Vigente (se aceptan observaciones) . Estatus actual: Finalizado (sin observaciones)</p> <p>Por: Sistema GUATECOMPRAS 13.junio.2024 09:20:06</p>
3	<p>CREACIÓN: se creó el concurso en el sistema</p>	<p>El concurso público con NOG '23318813' fue publicado exitosamente después de haber finalizado el tiempo del proyecto de base. La creación con origen desde Proyecto de bases fue exitosa. Se crearon 1 productos. Se agregaron 14 documentos como anexos de las bases.</p> <p>Diseño del Proyecto - 23318813@DISENO.pdf (1617KB) Dictamen de aprobación de estudio de factibilidad - 23318813@DICTAMEN FAVORABLE.pdf (462KB) Boleta de SNIP - 23318813@BOLETA SNIP 334160 CAIMI_1.pdf (36KB) Estudio de Factibilidad - 23318813@PERFIL CAIMI_2.pdf (1226KB) Estudio de impacto ambiental - 23318813@ESTUDIO AMBIENTAL-com.pdf (2110KB) Estudio de Factibilidad - 23318813@PERFIL CAIMI.pdf (1226KB) Dictamen de aprobación de impacto ambiental - 23318813@IMPACTO AMBIENTAL EAI.pdf (2848KB) Dictamen técnico - 23318813@DICTAMEN TECNICO_1.pdf (410KB) Anuncio, convocatoria o invitación - 23318813@OFICIO DE INVITACION.pdf (333KB) Bases, especificaciones generales o términos de referencia - 23318813@BASES CAIMI.pdf (704KB) Solicitud o requerimiento de bien, servicio o suministro - 23318813@SOLICITUD DE BIEN.pdf (1013KB) Modelo de oferta (formulario) - 23318813@FORMULARIO MEJORAMIENTO CAIMI_1.xls (84KB) Resolución de aprobación de bases - 23318813@APROBACION DE BASES 06-2024.pdf (569KB) Proyecto de contrato - 23318813@MODELO DE CONTRATO.pdf (161KB)</p> <p>Por: SALAZAR, HERNANDEZ, NELSON, SALVADOR 14.junio.2024 16:29:26</p>
4	<p>ESTATUS (AUTOMÁTICO): hubo un cambio automático del estatus del concurso porque se alcanzó la fecha máxima para presentar ofertas. Los precios ofertados deben publicarse a más tardar al día siguiente. La adjudicación debe efectuarse dentro de los 5 días.</p>	<p>Estatus anterior: Vigente . Estatus actual: En evaluación</p>

		<p>Selección de supervisor de la obra Cost - 23318813@01 SUPERVISOR OBRA COST.pdf (2084KB)</p> <p>Por: PÁEZ, ORELLANA,, ROBERTO, JOSÉ 09.septiembre.2024 09:42:31</p>
10	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Contratación.	<p>Se agregaron exitosamente los Anexos: - 23318813@02 APROBACION PLANIFICACION CAIMI.pdf Acuerdo de Financiamiento - 23318813@02 APROBACION PLANIFICACION CAIMI.pdf (267KB)</p> <p>Por: PÁEZ, ORELLANA,, ROBERTO, JOSÉ 09.septiembre.2024 09:53:01</p>
11	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Contratación.	<p>Se agregaron exitosamente los Anexos: - 23318813@03 NOMBRAMIENTO SUPERVISOR CAIMI -fus.pdf Contrato o nombramiento de Supervisor - 23318813@03 NOMBRAMIENTO SUPERVISOR CAIMI -fus.pdf (788KB)</p> <p>Por: PÁEZ, ORELLANA,, ROBERTO, JOSÉ 10.septiembre.2024 11:00:05</p>
12	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Contratación.	<p>Se agregaron exitosamente los Anexos: - 23318813@04 CUADRO CANTIDADES TRABAJO CAIMI.pdf Cuadro de cantidades de trabajo - 23318813@04 CUADRO CANTIDADES TRABAJO CAIMI.pdf (4055KB)</p> <p>Por: PÁEZ, ORELLANA,, ROBERTO, JOSÉ 10.septiembre.2024 11:03:01</p>
13	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Contratación.	<p>Se agregaron exitosamente los Anexos: - 23318813@05 PROGRAMA INVERSION CAIMI.pdf Programa preliminar de inversión y ejecución de trabajo - 23318813@05 PROGRAMA INVERSION CAIMI.pdf (2028KB)</p> <p>Por: PÁEZ, ORELLANA,, ROBERTO, JOSÉ 10.septiembre.2024 11:03:55</p>
14	CONTRATO: se publicó el contrato del concurso	<p>Se realizarán las siguientes modificaciones: - Se publicó en el Sistema Guatecompras el contrato 12-2024 asociado al proveedor RIGON, SOCIEDAD ANONIMA - No de contrato: 12-2024</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fecha Inicio Plazo Contractual: 19.agosto.2024 - Fecha Fin Plazo Contractual: 15.enero.2025 - Monto: 750,000.00 <p>23318813@06 APROBACION Y CONTRATO CAIMI-com.pdf (3890KB)</p> <p>Por: PÁEZ, ORELLANA,, ROBERTO, JOSÉ 10.septiembre.2024 11:16:46</p>
15	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Ejecución.	<p>Se agregaron exitosamente los Anexos: - 23318813@INFORME SUPERVISION 1 CAIMI.pdf Informes de Supervisión - 23318813@INFORME SUPERVISION 1 CAIMI.pdf (501KB)</p>

		Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 18.septiembre.2024 08:52:18
16	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Ejecución.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 23318813@INFORME SUPERVISION 1 CAIMI.pdf Informes de Supervisión - 23318813@INFORME SUPERVISION 1 CAIMI.pdf (501KB) Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 18.septiembre.2024 08:52:24

FICHA DE CONCURSO

Código de Verificación: 67459
Fecha de Generación: 18/10/2024 08:25:54
Usuario de Descarga: RJPO

Datos Generales

NOG: 23199016

Descripción: CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES Y LINEA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 8A AVENIDA A DE LA ZONA 3, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ

Modalidad: Cotización (Art. 38 LCE)

Categoría: - Construcción y materiales afines

Tipo de concurso: Público

Entidad: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ

Tipo de Entidad: Gobiernos Locales (Municipalidades, Mancomunidades, etc.)

Unidad compradora: DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION

Tipo de recepción de ofertas: Sólo electrónicas.
El Proveedor debe enviar y presentar su oferta través del formulario electrónico que el sistema Guatecompras habilita y presentarlo de acuerdo a lo establecido en las bases del proceso.

Fecha de publicación: 10.junio.2024 05:13:40 p.m.

Fecha de presentación de ofertas: 21.junio.2024 10:00:00 a.m.

Fecha de cierre de recepción de ofertas: 21.junio.2024 10:30:00 a.m.

Tipo Proceso: Adquisición Competitiva

Porcentaje de Fianza de sostenimiento: 1

Porcentaje de Fianza de cumplimiento: 10

Fecha de última adjudicación: 28.junio.2024 04:49:02 p.m.

Fecha del último cambio de estatus: 28.junio.2024 04:49:03 p.m.

Estatus: Adjudicado

Requiere SNIP: SI

Ofertas Presentadas: Ver Ofertas Presentadas(1)

Tipos de Anexos

Solicitud o requerimiento de bien, servicio o suministro

23199016@SOLICITUD.pdf

Anuncio, convocatoria o invitación

Bases, especificaciones generales o términos de referencia

23199016@BASES ORIGINALES SISTEMA DE TRATAMIENTO 8A AVENIDA A ZONA 3.pdf

Dictamen técnico

23199016@DICTAMEN TECNICO.pdf

Responsables

(4442865) MALDONADO, ENRIQUEZ,, JORGE, FÉLIX

Resolución de aprobación de bases

23199016@APROBACION DE BASES.pdf

Modelo de oferta (formulario)

23199016@FORMULARIO DE COTIZACION.xls

Proyecto de contrato

23199016@MODELO DE CONTRATO.pdf

Proyecto de bases

23199016@PREBASES SISTEMA DE TRATAMIENTO 8A AVENIDA A ZONA 3.pdf

Criterio de calificación

Listado de Criterios de Calificación:

Nombre	Puntuación
PRECIO	30.00%
EXPERIENCIA DE LA EMPRESA OFERENTE	25.00%
TIEMPO DE ENTREGA	25.00%
EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL SUPERVISOR DE OBRAS DE LA EMPRESA	20.00%
Total	100.00%

Proyecto de Especificaciones Técnicas

23199016@ESPECIFICACIONES TECNICAS SISTEMA DE TRATAMIENTO 8A AVENIDA A ZONA 3.pdf

Tipo(s) de Producto(s)

No.	Tipo de Producto	Cantidad	Unidad de Medida
8	- Nombre del Tipo de Producto: RELLENO DE ZANJAS -Renglón: 331 -Características Todas las excavaciones hechas, deberán de ser rellenas después de la verificación por el Supervisor de que no existan fugas en las uniones de los tubos	377.00	Metro

	<p>-Requerimiento Obra</p>		
1	<p>- Nombre del Tipo de Producto: CAJAS PARA AFOROS</p> <p>-Renglón: 331</p> <p>-Características El contratista ejecutará todos los trabajos necesarios para construir las estructuras de concreto, definidas en los planos, incluyendo la formaleta, la colocación del refuerzo, la fundición y la remoción de la formaleta.</p> <p>-Requerimiento Obra</p>	2.00	Unidad
2	<p>- Nombre del Tipo de Producto: CANDELAS DOMICILIARES T.C. 12" INCLUYE CONEXION PVC 4" NORMA F949</p> <p>-Renglón: 331</p> <p>-Características Será como mínimo con tubería de cemento de 12¿ diámetro, con su respectivo fondo y tapadera de concreto armado.</p> <p>-Requerimiento Obra</p>	30.00	Unidad

10	<p>- Nombre del Tipo de Producto: SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC NORMA F949 DE 8"</p> <p>-Renglón: 331</p> <p>-Características</p>	367.00	Metro
----	---	--------	-------

	<p>Toda la tubería a utilizarse , será PVC norma ASTM F-949 del diámetro y medida indicado en los planos de construcción.</p> <p>-Requerimiento</p> <p>Obra</p>		
5	<p>- Nombre del Tipo de Producto:</p> <p>FILTRO ANAEROBIO DE FLUJO ASCENDENTE</p> <p>-Renglón:</p> <p>331</p> <p>-Características</p> <p>El contratista ejecutará todos los trabajos necesarios para construir las estructuras de concreto, definidas en los planos, incluyendo la formaleta, la colocación del refuerzo, la fundición y la remoción de la formaleta</p> <p>-Requerimiento</p> <p>Obra</p>	1.00	Unidad
4	<p>- Nombre del Tipo de Producto:</p> <p>EXCAVACION PTAR</p> <p>-Renglón:</p> <p>331</p> <p>-Características</p> <p>Todas las operaciones necesarias para aflojar, disgregar, cortar, transportar y compactar todo el material del terreno que sea necesario remover de su lugar original para efectuar la obra.</p> <p>-Requerimiento</p> <p>Obra</p>	204.00	Metro Cúbico

7	<p>- Nombre del Tipo de Producto:</p> <p>POZOS DE VISITA LADRILLO TAYUYO</p> <p>-Renglón:</p> <p>331</p>	11.00	Unidad
---	--	-------	--------

	<p>-Características Construirlos con ladrillo tayuyo, con su respectivo fondo de concreto armado, brocal y tapadera de concreto armado, tal y como lo detallan los planos de construcción</p> <p>-Requerimiento Obra</p>		
9	<p>- Nombre del Tipo de Producto: SISTEMA DE CLORACION Y TANQUE DE CONTACTO</p> <p>-Renglón: 331</p> <p>-Características El contratista ejecutará todos los trabajos necesarios para construir las estructuras de concreto, definidas en los planos, incluyendo la formaleta, la colocación del refuerzo, la fundición y la remoción de la formaleta.</p> <p>-Requerimiento Obra</p>	1.00	Unidad
6	<p>- Nombre del Tipo de Producto: POZO DE ABSORCION DE 20 M DE PROFUNDIDAD</p> <p>-Renglón: 331</p> <p>-Características Las excavaciones para la pozos se harán de acuerdo a los ejes, dimensiones y niveles indicados en los planos.</p> <p>-Requerimiento Obra</p>	1.00	Unidad

3 - Nombre del Tipo de Producto:

EXCAVACION DE ZANJA

377.00

Metro

<p>-Renglón:</p> <p>331</p> <p>-Características</p> <p>Incluye todas las operaciones necesarias para aflojar, disgregar, cortar, transportar y compactar todo el material del terreno que sea necesario remover de su lugar original para efectuar la obra.</p> <p>-Requerimiento</p> <p>Obra</p>		
--	--	--

Proceso de Adjudicación

Integrantes de la Junta de Calificación

NIT O País	Nombre o razón social	Nombre de entidad que representa
94645582	JUAREZ,SILVA,,JAYLINNE,OTILIA GUISELLE	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
30866944	NAZ,LOPEZ,,VERONICA,TRINIDAD	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
39807797	VELASQUEZ,CHAMALE,,JOSE,DALMACIO	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
99509938	GÓMEZ,PABLO,,KRISTEL,YUBITZA	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
92766692	JOACHIN,CHIM,,JASMIN,AMERICA	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ

Listado de Oferentes

NIT O País	Nombre o razón social	Monto total ofertado
65763920	PEREZ,POP,,WERNHER,ELISEO	896546
65763920	PEREZ,POP,,WERNHER,ELISEO	896546

Proceso de Adjudicación: Listado de Proveedores Adjudicados

NIT o país	Nombre o razón social	Contrato	Monto (Q.)
65763920	PEREZ,POP,,WERNHER,ELISEO	11-2024	896,546.00

Suscripción de contrato

Fase de Ejecución

Informes de Supervisión

23199016@INFORME SUPERVISION 1 SISTEMA DE TRATAMIENTO.pdf

Fase de contratación

Contrato o nombramiento de Supervisor

23199016@03 CONTRATO SUPERVISOR.pdf

Programa preliminar de inversión y ejecución de trabajo

23199016@05 PROGRAMA INVERSION ANTICIPO SIS TRAT Z3.pdf

Cuadro de cantidades de trabajo

23199016@04 CUADRO CANTIDADES TRABAJO - EJECUCION FISICA FINANCIERA SIS TRAT.pdf

Acuerdo de Financiamiento

23199016@02 ACUERDO FINANCIAMIENTO - APROBACION PLANIFICACION SIS TRATAM 8AV_1.pdf

Requisitos Fundamentales

Requisitos fundamentales del sistema: Son un conjunto de requisitos obligatorios que el proveedor debe de cumplir

Formulario Electrónico

- Formulario Electrónico

Requisitos fundamentales del usuario: Son un conjunto de requisitos obligatorios que el proveedor debe de cumplir

Carta de aceptación de la forma de pago establecida por la municipalidad

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO

Certificación bancaria que acredite la titularidad de las cuentas y operaciones bancarias que posee

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO

Constancia de colegiado activo vigente del supervisor de obra de la empresa oferente

- INGRESE EL NUMERO DE COLEGIADO DEL PROFESIONAL

Constancia de inscripción al RGAE

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO
- INGRESE ESPECIALIDAD 1. PUNTO 1.3.1 INCISO C NUMERO 11
- INGRESE ESPECIALIDAD 2. PUNTO 1.3.1 INCISO C NUMERO 11
- INGRESE ESPECIALIDAD 3. PUNTO 1.3.1 INCISO C NUMERO 11
- INGRESE CAPACIDAD FINANCIERA

Constancia de inscripción y modificación al RTU

- INGRESE FECHA DE INSCRIPCION AL RTU

Constancia de visita al área de realización del proyecto

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO

Currículum de la Empresa

- INGRESE EL NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA VER BASES

Currículum del profesional supervisor de obras de la empresa oferente

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO

Declaración jurada del artículo 26 y artículo 80 LCE

- INGRESE FECHA DEL DOCUMENTO

Declaración jurada en la que se haga constar que el oferente no es deudor moroso del Estado

- INGRESE FECHA DEL DOCUMENTO

Declaración jurada sobre la inexistencia de conflicto de interés entre el oferente y el Banco que acredite la titularidad de sus cuentas bancarias

- INGRESE FECHA DEL DOCUMENTO

Documento Personal de Identificación DPI

- INGRESE NACIONALIDAD
- INGRESE CUI

DPI del profesional supervisor de la empresa

- INGRESE NACIONALIDAD
- INGRESE CUI

Estados financieros de la empresa de los últimos tres años

- INGRESE FECHA DEL PRIMER ESTADO FINANCIERO
- INGRESE FECHA DEL SEGUNDO ESTADO FINANCIERO
- INGRESE FECHA DEL TERCER ESTADO FINANCIERO

Fianza de sostenimiento de oferta equivalente al 1 por ciento

- INGRESE EL NUMERO DE POLIZA O SEGURO
- INGRESE EL MONTO DE POLIZA O SEGURO

Fotocopia legalizada de la constancia de inscripción al IGSS

- INGRESE FECHA DE INSCRIPCION AL IGSS
- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO

Fotocopia legalizada de la declaración de pago del último periodo impositivo vencido del IVA

- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO

Fotocopia legalizada de la declaración de pago del último periodo vencido del ISR

- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO

Nombramiento del profesional supervisor de la empresa

- INGRESE FECHA DEL NOMBRAMIENTO

Patente de Comercio de la Empresa y Sociedad

- NUMERO DE REGISTRO DE PATENTE DE COMERCIO DE EMPRESA
- NUMERO DE FOLIO DE PATENTE DE COMERCIO DE EMPRESA
- NUMERO DE LIBRO DE PATENTE DE COMERCIO DE EMPRESA
- NUMERO DE REGISTRO DE PATENTE DE COMERCIO DE SOCIEDAD
- NUMERO DE FOLIO DE PATENTE DE COMERCIO DE SOCIEDAD
- NUMERO DE LIBRO DE PATENTE DE COMERCIO DE SOCIEDAD

Personería jurídica del representante legal o mandatario de la empresa oferente

- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO

Programa de inversión financiera y de ejecución física del proyecto

- INGRESE EL MONTO TOTAL DEL PROGRAMA
- INGRESE EL TIEMPO DE EJECUCION SEGUN PROGRAMA

Programa de Inversión y Ejecución del Anticipo

- INGRESE EL MONTO TOTAL DEL PROGRAMA
- INGRESE EL TIEMPO DE EJECUCION SEGUN PROGRAMA

Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad

- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO

Historial

No	Acción	Descripción
1	CREACIÓN: se creó el concurso en el sistema Las bases deben incluir la forma de evaluación Apertura de ofertas debe ser pública	El proyecto de bases con NOG '23199016' fue publicado exitosamente. La creación con origen desde bases fue exitosa. Se agregaron 2 documento(s) como anexos de las bases.

		<p>Proyecto de bases - 23199016@PREBASES SISTEMA DE TRATAMIENTO 8A AVENIDA A ZONA 3.pdf (1240KB)Proyecto de Especificaciones Técnicas - 23199016@ESPECIFICACIONES TECNICAS SISTEMA DE TRATAMIENTO 8A AVENIDA A ZONA 3.pdf (591KB)</p> <p>Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 03.junio.2024 15:51:59</p>
2	<p>ESTATUS (AUTOMÁTICO): hubo un cambio automático del estatus del concurso porque se alcanzó la fecha máxima para presentar ofertasLos precios ofertados deben publicarse a más tardar al día siguienteLa adjudicación debe efectuarse dentro de los 5 días</p>	<p>Estatus anterior: Vigente(se aceptan observaciones) . Estatus actual: Finalizado (sin observaciones)</p> <p>Por: Sistema GUATECOMPRAS 07.junio.2024 09:06:06</p>
3	<p>CREACIÓN: se creó el concurso en el sistema</p>	<p>El concurso público con NOG '23199016' fue publicado exitosamente despues de haber finalizado el tiempo del proyecto de base. La creación con origen desde Proyecto de bases fue exitosa. Se crearon 10 productos Se agregaron 13 documentos como anexos de las bases.</p> <p>Boleta de SNIP - 23199016@BOLETA SNIP.pdf (37KB)Dictamen de aprobación de estudio de factibilidad - 23199016@DICTAMEN FAVORABLE.pdf (517KB)Estudio de impacto ambiental - 23199016@ESTUDIO AMBIENTAL-comp.pdf (1901KB)Dictamen de aprobación de impacto ambiental - 23199016@IMPACTO AMBIENTAL EAI_1.pdf (3066KB)Estudio de Factibilidad - 23199016@PERFIL_PROYECTO_PLANTAS_DE_TRATAMIENTO_8A.pdf (899KB)Diseño del Proyecto - 23199016@DISENO.pdf (2408KB)Resolución de aprobación de bases - 23199016@APROBACION DE BASES.pdf (590KB)Dictamen técnico - 23199016@DICTAMEN TECNICO.pdf (418KB)Modelo de oferta (formulario) - 23199016@FORMULARIO DE COTIZACION.xls (61KB)Anuncio, convocatoria o invitación - 23199016@OFICIO DE INVITACION.pdf (245KB)Solicitud o requerimiento de bien, servicio o suministro - 23199016@SOLICITUD.pdf (37KB)Bases, especificaciones generales o términos de referencia - 23199016@BASES ORIGINALES SISTEMA DE TRATAMIENTO 8A AVENIDA A ZONA 3.pdf (749KB)Proyecto de contrato - 23199016@MODELO DE CONTRATO.pdf (161KB)</p> <p>Por: SALAZAR,HERNANDEZ,,NELSON,SALVADOR 10.junio.2024 17:13:40</p>
4	<p>ESTATUS (AUTOMÁTICO): hubo un cambio automático del estatus del concurso porque se alcanzó la fecha máxima para presentar ofertasLos precios ofertados deben publicarse a más tardar al día siguienteLa adjudicación debe efectuarse dentro de los 5 días</p>	<p>Estatus anterior: Vigente . Estatus actual: En evaluación</p>

		Por: Sistema GUATECOMPRAS 21.junio.2024 10:31:13
5	Se publicó el acta de apertura	Se publicó el acta de apertura del NOG 23199016 listado de integrantes de la junta: - (94645582) JUAREZ,SILVA,,JAYLINNE,OTILIA GUISSELLE. - (30866944) NAZ,LOPEZ,,VERONICA,TRINIDAD. - (39807797) VELASQUEZ,CHAMALE,,JOSE,DALMACIO. - (99509938) GÓMEZ,PABLO,,KRISTEL,YUBITZA. - (92766692) JOACHIN,CHIM,,JASMIN,AMERICA. 23199016@ACTA DE RECEPCION PLANTA DE TRATAMIENTO.pdf (2737KB) Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 25.junio.2024 00:00:15
6	Se publicó listado de evaluación de requisitos fundamentales	Se publico la evaluación de requisitos fundamentales, de 1 ofertas electrónicas Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 25.junio.2024 19:37:20
7	FINALIZACIÓN: se publicó la finalización del concurso	LA JUNTA DE COTIZACION PROCEDE A ADJUDICAR EL PRESENTE EVENTO DE CONFORMIDAD CON EL ACTA NUMERO 07-2024 DEL LIBRO DE ACTAS DE CALIFICACION Y ADJUDICACION DE OFERTAS QUE SE LLEVA EN ESTA MUNICIPALIDADEstatus anterior: Evaluación . Estatus actual: Adjudicado . Proveedores adjudicados: 1) (NIT: 65763920) PEREZ,POP,,WERNHER,ELISEO - Q.896546 23199016@ACTA ADJUDICACION TRATAMIENTO Z3.pdf (1003KB) Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 28.junio.2024 16:49:02
8	DOCUMENTOS: se publicaron documentos sobre el concurso	Comentario: SE PROCEDE A PUBLICAR LA APROBACION DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, RESPECTO A LA ADJUDICACION DEL PRESENTE EVENTO.. Se agregó un documento. al NOG 23199016 23199016@ADJUDICACION DEFINITIVA PLANTA DE TRATAMIENTO.pdf (355KB) Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 13.julio.2024 23:57:10
9	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Contratación.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 23199016@02 ACUERDO FINANCIAMIENTO - APROBACION PLANIFICACION SIS TRATAM 8AV_1.pdf Acuerdo de Financiamiento - 23199016@02 ACUERDO FINANCIAMIENTO - APROBACION PLANIFICACION SIS TRATAM 8AV_1.pdf (3667KB)

		Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 30.agosto.2024 14:51:34
10	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Contratación.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 23199016@03 CONTRATO SUPERVISOR.pdf Contrato o nombramiento de Supervisor - 23199016@03 CONTRATO SUPERVISOR.pdf (976KB) Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 30.agosto.2024 15:08:43
11	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Contratación.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 23199016@04 CUADRO CANTIDADES TRABAJO - EJECUCION FISICA FINANCIERA SIS TRAT.pdf Cuadro de cantidades de trabajo - 23199016@04 CUADRO CANTIDADES TRABAJO - EJECUCION FISICA FINANCIERA SIS TRAT.pdf (283KB) Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 30.agosto.2024 15:12:59
12	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Contratación.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 23199016@05 PROGRAMA INVERSION ANTICIPO SIS TRAT Z3.pdf Programa preliminar de inversión y ejecución de trabajo - 23199016@05 PROGRAMA INVERSION ANTICIPO SIS TRAT Z3.pdf (245KB) Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 30.agosto.2024 15:16:21
13	Anexos Bases	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 23199016@01 SUPERVISOR COST SISTEMA TRATAMIENTO AGUAS.pdf Se agregó exitosamente el responsable: - (17157153) SOLLOY,RABAY,,EDGAR,ROBERTO Selección de supervisor de la obra Cost - 23199016@01 SUPERVISOR COST SISTEMA TRATAMIENTO AGUAS.pdf (1880KB) Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 30.agosto.2024 15:22:22
14	CONTRATO: se publicó el contrato del concurso	Se realizarón las siguientes modificaciones: - Se publicó en el Sistema Guatecompras el contrato 11-2024 asociado al proveedor PEREZ,POP,,WERNHER,ELISEO - No de contrato: 11-2024 - Fecha Inicio Plazo Contractual: 14.agosto.2024 - Fecha Fin Plazo Contractual: 14.febrero.2025 - Monto: 896,546.00 23199016@06 APROBACION CONTRATO TRATAMIENTO AGUAS ALC 8AV Z3-com_2.pdf (3766KB) Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 10.septiembre.2024 10:51:45
15	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Ejecución.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 23199016@INFORME SUPERVISION 1 SISTEMA DE TRATAMIENTO.pdf

Informes de Supervisión - 23199016@INFORME
SUPERVISION 1 SISTEMA DE TRATAMIENTO.pdf
(942KB)

Por: PÁEZ, ORELLANA,, ROBERTO, JOSÉ
18.septiembre.2024 08:34:49

FICHA DE CONCURSO

Código de Verificación: 68477
Fecha de Generación: 18/10/2024 08:23:49
Usuario de Descarga: RJPO

Datos Generales

NOG: 23115777

Descripción: MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 8A AVENIDA FINAL ZONA 3, SECTOR PANIMAQUIN, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ

Modalidad: Cotización (Art. 38 LCE)

Categoría: - Construcción y materiales afines

Tipo de concurso: Público

Entidad: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ

Tipo de Entidad: Gobiernos Locales (Municipalidades, Mancomunidades, etc.)

Unidad compradora: DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION

Tipo de recepción de ofertas: Sólo electrónicas.
El Proveedor debe enviar y presentar su oferta través del formulario electrónico que el sistema Guatecompras habilita y presentarlo de acuerdo a lo establecido en las bases del proceso.

Fecha de publicación: 06.junio.2024 05:34:56 p.m.

Fecha de presentación de ofertas: 19.junio.2024 10:00:00 a.m.

Fecha de cierre de recepción de ofertas: 19.junio.2024 10:30:00 a.m.

Tipo Proceso: Adquisición Competitiva

Porcentaje de Fianza de sostenimiento: 1

Porcentaje de Fianza de cumplimiento: 10

Fecha de última adjudicación: 26.junio.2024 04:52:35 p.m.

Fecha del último cambio de estatus: 26.junio.2024 04:52:35 p.m.

Estatus: Adjudicado

Requiere SNIP: SI

Ofertas Presentadas: Ver Ofertas Presentadas(1)

Tipos de Anexos

Solicitud o requerimiento de bien, servicio o suministro

23115777@SOLICITUD M.pdf

Anuncio, convocatoria o invitación

23115777@OFICIO DE INVITACION.pdf

Bases, especificaciones generales o términos de referencia

23115777@BASES 04-2024 ADOQUINADO PANIMAQUIN.pdf

Dictamen técnico

23115777@DICTAMEN TECNICO ADO PANIM.pdf

Responsables

(4442865) MALDONADO, ENRIQUEZ,, JORGE, FÉLIX

Resolución de aprobación de bases

23115777@APROBACION BASES 04-2024 ADOQUINADO PANIMAQUIN.pdf

Modelo de oferta (formulario)

23115777@FORMULARIO ADOQUINADO DE PANIMAQUIN.xls

Proyecto de contrato

23115777@MODELO DE CONTRATO.pdf

Proyecto de bases

23115777@PREBASES 04-2024 ADOQUINADO PANIMAQUIN.pdf

Criterio de calificación

Listado de Criterios de Calificación:

Nombre	Puntuación
PRECIO	30.00%
EXPERIENCIA DE LA EMPRESA OFERENTE	25.00%
TIEMPO DE ENTREGA	25.00%
EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL SUPERVISOR DE OBRAS DE LA EMPRESA	20.00%
Total	100.00%

Proyecto de Especificaciones Técnicas

23115777@ESPECIFICACIONES 04-2024 ADOQUINADO PANIMAQUIN.pdf

Tipo(s) de Producto(s)

No.	Tipo de Producto	Cantidad	Unidad de Medida
2	<p>- Nombre del Tipo de Producto:</p> <p>COLOCACION DE MATERIAL DE BASE COMPACTADA</p> <p>-Renglón:</p> <p>331</p> <p>-Características</p> <p>Material selecto que permita una densidad optima, se deberá conformar y compactar de forma mecánica, el espesor terminado será el indicado en planos.</p> <p>-Requerimiento</p> <p>Obra</p>	1,009.00	Metro Cuadrado

	<p>-Requerimiento Obra</p>		
1	<p>- Nombre del Tipo de Producto: BORDILLO (CONCRETO SIMPLE)</p> <p>-Renglón: 331</p> <p>-Características El bordillo será de concreto simple y de la sección indicada en planos.</p> <p>-Requerimiento Obra</p>	607.00	Metro
3	<p>- Nombre del Tipo de Producto: CORTE DE CAJUELA + MEJORAMIENTO DE SUB RASANTE</p> <p>-Renglón: 331</p> <p>-Características Corte y retiro de la capa vegetal, roca, sedimentación y maleza que se encuentre en el área construcción de las estructuras. Luego de realizar el corte y retiro del material de desperdicio, la subrasante deberá ser conformada y estabilizada.</p> <p>-Requerimiento Obra</p>	319.50	Metro Cúbico

Proceso de Adjudicación

Integrantes de la Junta de Calificación

NIT O País	Nombre o razón social	Nombre de entidad que representa
94645582	JUAREZ,SILVA,,JAYLINNE,OTILIA GUISSELLE	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ

30866944	NAZ,LOPEZ,,VERONICA,TRINIDAD	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
39807797	VELASQUEZ,CHAMALE,,JOSE,DALMACIO	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
99509938	GÓMEZ,PABLO,,KRISTEL,YUBITZA	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
92766692	JOACHIN,CHIM,,JASMIN,AMERICA	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ

Listado de Oferentes

NIT O País	Nombre o razón social	Monto total ofertado
95170901	RIGON, SOCIEDAD ANONIMA	898885
95170901	RIGON, SOCIEDAD ANONIMA	898885

Proceso de Adjudicación: Listado de Proveedores Adjudicados

NIT o país	Nombre o razón socia	Contrato	Monto (Q.)
95170901	RIGON, SOCIEDAD ANONIMA	10-2024	898,885.00

Suscripción de contrato

Fase de Eiecución

Informes de Supervisión

23115777@INFORME SUPERVISION 1 ADOQUINADO PANIMAQUIN-com.pdf

Fase de contratación

Contrato o nombramiento de Supervisor

23115777@03 CONTRATO SUPERVISOR ADOQUINADO PANIMAQUIN.pdf

Programa preliminar de inversión y ejecución de trabajo

23115777@05 PROGRAMA INVERSION ANTICIPO ADOQ PANIMAQUIN.pdf

Cuadro de cantidades de trabajo

23115777@04 CANTIDADES DE TRABAJO - PROGRAMA EJECUCION FISICO FINANCIERO ADOQ PANI.pdf

Acuerdo de Financiamiento

23115777@02 ACUERDO FINANCIAMIENTO - APROBACION PLANIFICACION ADOQ PANIM.pdf

Requisitos Fundamentales

Requisitos fundamentales del sistema: Son un conjunto de requisitos obligatorios que el proveedor debe de cumplir

Formulario Electrónico

- Formulario Electrónico

Requisitos fundamentales del usuario: Son un conjunto de requisitos obligatorios que le proveedor debe de cumplir

Carta de aceptación de la forma de pago establecida por la municipalidad

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO

Certificación Bancaria que acredite la titularidad de las cuentas y operaciones bancarias que posee

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO

Constancia de colegiado activo del supervisor de obras de la empresa

- INGRESE NUMERO DE COLEGIADO

Constancia de inscripción al RGAE

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO
- INGRESE ESPECIALIDAD 1. PUNTO 1.3.1. INCISO C NUMERO 11.
- INGRESE ESPECIALIDAD 2. PUNTO 1.3.1. INCISO C NUMERO 11.
- INGRESE ESPECIALIDAD 3. PUNTO 1.3.1. INCISO C NUMERO 11.
- INGRESE ESPECIALIDAD 4. PUNTO 1.3.1. INCISO C NUMERO 11.
- INGRESE CAPACIDAD FINANCIERA

Constancia de Inscripción y Modificación al Registro Tributario Unificado RTU

- INGRESE FECHA DE INSCRIPCION AL RTU

Constancia de visita al área de realización del proyecto

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO

Cronograma de inversión financiera y de ejecución física del proyecto

- INGRESE MONTO TOTAL DEL CRONOGRAMA
- INGRESE PLAZO DE EJECUCION DEL CRONOGRAMA

Cronograma de Inversión y Ejecución del Anticipo

- INGRESE MONTO TOTAL DEL CRONOGRAMA
- INGRESE PLAZO DE EJECUCION DEL CRONOGRAMA

Currículum de la Empresa

- INGRESE NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA

Currículum del profesional supervisor de obras de la empresa oferente

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO

Declaracion jurada del Artículo 26 y 80 LCE

- INGRESE FECHA DEL DOCUMENTO

Declaración jurada en la que se haga constar que el oferente no es deudor moroso del Estado

- INGRESE FECHA DEL DOCUMENTO

Declaración Jurada sobre la inexistencia de conflicto de interés entre el oferente y el Banco que acredite la titularidad de sus cuentas

- INGRESE FECHA DEL DOCUMENTO

Documento Personal de Identificación DPI

- INGRESE NACIONALIDAD
- INGRESE CUI

DPI del supervisor de obras de la empresa

- INGRESE NACIONALIDAD
- INGRESE CUI

Estados financieros de la empresa de los últimos tres años

- INGRESE FECHA DEL PRIMER ESTADO FINANCIERO
- INGRESE FECHA DEL SEGUNDO ESTADO FINANCIERO
- INGRESE FECHA DEL TERCER ESTADO FINANCIERO

Fianza de sostenimiento de oferta equivalente al 1 por ciento

- INGRESE EL NUMERO DE POLIZA O SEGURO
- INGRESE EL MONTO DE LA POLIZA O SEGURO

Fotocopia legalizada de la constancia de inscripción al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social IGSS

- INGRESE FECHA DE INSCRIPCION AL IGSS
- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO

Fotocopia legalizada de la declaración de pago del último periodo impositivo vencido del Impuesto al Valor Agregado IVA

- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO

Fotocopia legalizada de la declaración de pago del último periodo vencido del Impuesto Sobre la Renta ISR

- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO

Nombramiento del profesional supervisor de obras de la empresa

- INGRESE FECHA DEL NOMBRAMIENTO

Patente de comercio de la Empresa y Sociedad

- Numero de registro de patente de comercio de empresa
- Numero de folio de patente de comercio de empresa
- Numero de libro de patente de comercio de empresa
- Numero de registro de patente de comercio de sociedad
- Numero de folio de patente de comercio de sociedad
- Numero de libro de patente de comercio de sociedad

Personería jurídica del representante legal o mandatario de la empresa oferente

- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO

Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad

- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO

Historial

No	Acción	Descripción
1	CREACIÓN: se creó el concurso en el sistema Las bases deben incluir la forma de evaluación Apertura de ofertas debe ser pública	El proyecto de bases con NOG '23115777' fue publicado exitosamente. La creación con origen desde bases fue exitosa. Se agregaron 2 documento(s) como anexos de las bases. Proyecto de bases - 23115777@PREBASES 04-2024 ADOQUINADO PANIMAQUIN.pdf (1542KB)Proyecto de Especificaciones Técnicas - 23115777@ESPECIFICACIONES 04-2024 ADOQUINADO PANIMAQUIN.pdf (842KB) Por: PÁEZ, ORELLANA,, ROBERTO, JOSÉ 31.mayo.2024 14:20:11
2	ESTATUS (AUTOMÁTICO): hubo un cambio automático del estatus del concurso porque se alcanzó la fecha máxima para presentar ofertas Los precios ofertados deben publicarse a más tardar al día siguiente La adjudicación debe efectuarse dentro de los 5 días	Estatus anterior: Vigente(se aceptan observaciones) . Estatus actual: Finalizado (sin observaciones) Por: Sistema GUATECOMPRAS 06.junio.2024 08:38:05
3	CREACIÓN: se creó el concurso en el sistema	El concurso público con NOG '23115777' fue publicado exitosamente despues de haber finalizado el tiempo del proyecto de base. La creación con origen desde Proyecto de bases fue exitosa. Se crearon 6 productos Se agregaron 13 documentos como anexos de las bases.

		<p>Estudio de impacto ambiental - 23115777@ESTUDIO AMBIENTAL-comp.pdf (2028KB)Diseño del Proyecto - 23115777@DISENO.pdf (1441KB)Dictamen de aprobación de impacto ambiental - 23115777@Impacto Ambiental Adoquinado Panimaquin-com.pdf (1252KB)Boleta de SNIP - 23115777@BOLETA SNIP - ADO 8AV Z3 PANIM.pdf (44KB)Dictamen de aprobación de estudio de factibilidad - 23115777@DICTAMEN FAVORABLE.pdf (428KB)Estudio de Factibilidad - 23115777@PERFIL ADO PANI.pdf (944KB)Solicitud o requerimiento de bien, servicio o suministro - 23115777@SOLICITUD M.pdf (1088KB)Anuncio, convocatoria o invitación - 23115777@OFICIO DE INVITACION.pdf (245KB)Bases, especificaciones generales o términos de referencia - 23115777@BASES 04-2024 ADOQUINADO PANIMAQUIN.pdf (701KB)Proyecto de contrato - 23115777@MODELO DE CONTRATO.pdf (161KB)Dictamen técnico - 23115777@DICTAMEN TECNICO ADO PANIM.pdf (423KB)Resolución de aprobación de bases - 23115777@APROBACION BASES 04-2024 ADOQUINADO PANIMAQUIN.pdf (1008KB)Modelo de oferta (formulario) - 23115777@FORMULARIO ADOQUINADO DE PANIMAQUIN.xls (81KB)</p> <p>Por: SALAZAR,HERNANDEZ,,NELSON,SALVADOR 06.junio.2024 17:34:56</p>
4	<p>ESTATUS (AUTOMÁTICO): hubo un cambio automático del estatus del concurso porque se alcanzó la fecha máxima para presentar ofertasLos precios ofertados deben publicarse a más tardar al día siguienteLa adjudicación debe efectuarse dentro de los 5 días</p>	<p>Estatus anterior: Vigente . Estatus actual: En evaluación</p> <p>Por: Sistema GUATECOMPRAS 19.junio.2024 10:31:11</p>
5	<p>Se publicó el acta de apertura</p>	<p>Se publicó el acta de apertura del NOG 23115777 listado de integrantes de la junta: - (94645582) JUAREZ,SILVA,,JAYLINNE,OTILIA GUISELLE. - (30866944) NAZ,LOPEZ,,VERONICA,TRINIDAD. - (39807797) VELASQUEZ,CHAMALE,,JOSE,DALMACIO. - (99509938) GÓMEZ,PABLO,,KRISTEL,YUBITZA. - (92766692) JOACHIN,CHIM,,JASMIN,AMERICA. 23115777@ACTA DE RECEPCION.pdf (975KB)</p> <p>Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 20.junio.2024 17:31:25</p>
6	<p>Se publicó listado de evaluación de requisitos fundamentales</p>	<p>Se publico la evaluación de requisitos fundamentales, de 1 ofertas electrónicas</p>

		<p>Por: PÁEZ, ORELLANA, ROBERTO, JOSÉ 25.junio.2024 19:10:56</p>
7	FINALIZACIÓN: se publicó la finalización del concurso	<p>LA JUNTA DE COTIZACION PROCEDE A ADJUDICAR EL PRESENTE EVENTO DE CONFORMIDAD CON EL ACTA NUMERO 06-2024 DEL LIBRO DE ACTAS DE CALIFICACION Y ADJUDICACION DE OFERTAS QUE SE LLEVA EN ESTA MUNICIPALIDAD Estatus anterior: Evaluación</p> <p>. Estatus actual: Adjudicado</p> <p>. Proveedores adjudicados: 1) (NIT: 95170901) RIGON, SOCIEDAD ANONIMA - Q.898885</p> <p>23115777@ACTA DE ADJUDICACION ADOQ PANIMAQUIN Z3.pdf (978KB)</p> <p>Por: PÁEZ, ORELLANA, ROBERTO, JOSÉ 26.junio.2024 16:52:35</p>
8	DOCUMENTOS: se publicaron documentos sobre el concurso	<p>Comentario: SE PROCEDE A PUBLICAR LA APROBACION DE LA AUTORIDAD COMPETENTE RESPECTO A LA ADJUDICACION DEL PRESENTE EVENTO.. Se agregó un documento. al NOG 23115777 23115777@APROBACION ADJUDICACION PANIMAQUIN.pdf (357KB)</p> <p>Por: PÁEZ, ORELLANA, ROBERTO, JOSÉ 08.julio.2024 09:32:22</p>
9	Anexos Bases	<p>Se agregaron exitosamente los Anexos: - 23115777@01 SUPERVISOR COST ADOQUINADO PANIMAQUIN.pdf Se agregó exitosamente el responsable: (6969550) CHACON, MARTINEZ, MARCO, TULIO</p> <p>Selección de supervisor de la obra Cost - 23115777@01 SUPERVISOR COST ADOQUINADO PANIMAQUIN.pdf (2093KB)</p> <p>Por: PÁEZ, ORELLANA, ROBERTO, JOSÉ 09.septiembre.2024 08:53:43</p>
10	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Contratación.	<p>Se agregaron exitosamente los Anexos: - 23115777@02 ACUERDO FINANCIAMIENTO - APROBACION PLANIFICACION ADOQ PANIM.pdf</p> <p>Acuerdo de Financiamiento - 23115777@02 ACUERDO FINANCIAMIENTO - APROBACION PLANIFICACION ADOQ PANIM.pdf (3503KB)</p> <p>Por: PÁEZ, ORELLANA, ROBERTO, JOSÉ 09.septiembre.2024 09:00:11</p>
11	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Contratación.	<p>Se agregaron exitosamente los Anexos: - 23115777@03 CONTRATO SUPERVISOR ADOQUINADO PANIMAQUIN.pdf</p> <p>Contrato o nombramiento de Supervisor - 23115777@03 CONTRATO SUPERVISOR ADOQUINADO PANIMAQUIN.pdf (2124KB)</p> <p>Por: PÁEZ, ORELLANA, ROBERTO, JOSÉ 09.septiembre.2024 09:05:13</p>

12	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Contratación.	<p>Se agregaron exitosamente los Anexos: - 23115777@04 CANTIDADES DE TRABAJO - PROGRAMA EJECUCION FISICO FINANCIERO ADOQ PANI.pdf</p> <p>Cuadro de cantidades de trabajo - 23115777@04 CANTIDADES DE TRABAJO - PROGRAMA EJECUCION FISICO FINANCIERO ADOQ PANI.pdf (2571KB)</p> <p>Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 09.septiembre.2024 09:08:59</p>
13	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Contratación.	<p>Se agregaron exitosamente los Anexos: - 23115777@05 PROGRAMA INVERSION ANTICIPO ADOQ PANIMAQUIN.pdf</p> <p>Programa preliminar de inversión y ejecución de trabajo - 23115777@05 PROGRAMA INVERSION ANTICIPO ADOQ PANIMAQUIN.pdf (1195KB)</p> <p>Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 09.septiembre.2024 09:10:59</p>
14	CONTRATO: se publicó el contrato del concurso	<p>Se realizarón las siguientes modificaciones: - Se publicó en el Sistema Guatecompras el contrato 10-2024 asociado al proveedor RIGON, SOCIEDAD ANONIMA - No de contrato: 10-2024</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fecha Inicio Plazo Contractual: 12.agosto.2024 - Fecha Fin Plazo Contractual: 08.enero.2025 - Monto: 898,885.00 <p>23115777@06 APROBACION CONTRATO ADOQUINADO PANIMAQUIN-com_1.pdf (3629KB)</p> <p>Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 10.septiembre.2024 10:03:35</p>
15	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Ejecución.	<p>Se agregaron exitosamente los Anexos: - 23115777@INFORME SUPERVISION 1 ADOQUINADO PANIMAQUIN-com.pdf</p> <p>Informes de Supervisión - 23115777@INFORME SUPERVISION 1 ADOQUINADO PANIMAQUIN-com.pdf (1151KB)</p> <p>Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 12.septiembre.2024 11:07:44</p>

FICHA DE CONCURSO

Código de Verificación: 67596
Fecha de Generación: 18/10/2024 08:22:29
Usuario de Descarga: RJPO

Datos Generales

NOG: 22732144

Descripción: MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO SOBRE LA 3A AVENIDA DE LA ZONA 2, SECTOR GUACHIPILINES, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ

Modalidad: Licitación Pública (Art. 17 LCE)

Categoría: - Construcción y materiales afines

Tipo de concurso: Público

Entidad: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ

Tipo de Entidad: Gobiernos Locales (Municipalidades, Mancomunidades, etc.)

Unidad compradora: DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION

Tipo de recepción de ofertas: Sólo electrónicas.
El Proveedor debe enviar y presentar su oferta través del formulario electrónico que el sistema Guatecompras habilita y presentarlo de acuerdo a lo establecido en las bases del proceso.

Fecha de publicación: 06.mayo.2024 04:57:08 p.m.

Fecha de presentación de ofertas: 17.junio.2024 10:00:00 a.m.

Fecha de cierre de recepción de ofertas: 17.junio.2024 10:30:00 a.m.

Tipo Proceso: Adquisición Competitiva

Porcentaje de Fianza de sostenimiento: 1

Porcentaje de Fianza de cumplimiento: 10

Fecha de última adjudicación: 20.junio.2024 03:23:58 p.m.

Fecha del último cambio de estatus: 20.junio.2024 03:23:58 p.m.

Estatus: Adjudicado

Requiere SNIP: SI

Ofertas Presentadas: Ver Ofertas Presentadas(3)

Tipos de Anexos

Solicitud o requerimiento de bien, servicio o suministro

22732144@SOLICITUD 2.pdf

Anuncio, convocatoria o invitación

22732144@OFICIO DE INVITACION.pdf

Bases, especificaciones generales o términos de referencia

22732144@BASES DE LICITACION PAVIMENTOS GUACHIPILINES.pdf

Dictamen técnico

22732144@DICTAMEN TECNICO BASES PAVIMENTO GUACHIPILINES Z2.pdf

Responsables

(4442865) MALDONADO,ENRIQUEZ,,JORGE,FÉLIX

Resolución de aprobación de bases

22732144@APROBACION DE BASES.pdf

Modelo de oferta (formulario)

22732144@MODELO DE OFERTA.xls

Proyecto de contrato

22732144@MODELO DE CONTRATO.pdf

Proyecto de bases

22732144@PROYECTO DE BASES DE LICITACION PAVIMENTO GUACHIPILINES.pdf

Criterio de calificación

Listado de Criterios de Calificación:

Nombre	Puntuación
PRECIO	40.00%
EXPERIENCIA DE LA EMPRESA OFERENTE	35.00%
TIEMPO DE ENTREGA	15.00%
EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL SUPERVISOR DE OBRAS DE LA EMPRESA	10.00%
Total	100.00%

Proyecto de Especificaciones Técnicas

22732144@ESPECIFICACIONES TECNICAS PAVIMENTO GUACHIPILINES.pdf

Tipo(s) de Producto(s)

No.	Tipo de Producto	Cantidad	Unidad de Medida
7	<p>- Nombre del Tipo de Producto:</p> <p>FUNDICION PAVIMENTO CONCRETO 3000 PSI DE 12 CM DE ESPESOR</p> <p>-Renglón:</p> <p>331</p> <p>-Características</p> <p>El contratista ejecutará todos los trabajos necesarios para construir la losa de pavimento de concreto, definida en los planos, incluyendo la formaleta, la colocación del refuerzo de electromalla, la fundición y la remoción de la formaleta. Estos trabajos se ejecutarán de forma que cumplan con las especificaciones indicadas</p>	1,136.00	Metro Cuadrado

	<p>-Requerimiento Obra</p>		
3	<p>- Nombre del Tipo de Producto: CONSTRUCCION POZO DE ABSORCION REVESTIDO CON TC 36" PERFORADO DE 15 MTS DE PROFUNDIDAD</p> <p>-Renglón: 331</p> <p>-Características Son estructuras construidas como punto de desfogue del agua pluvial, en la parte superior de cada pozo se funde su brocal y tapadera de concreto armado.</p> <p>-Requerimiento Obra</p>	4.00	Unidad
6	<p>- Nombre del Tipo de Producto: FUNDICION DE BORDILLOS DE CONCRETO 3000 PSI DE 0.10X0.30 MTS</p> <p>-Renglón: 331</p> <p>-Características El contratista ejecutará todos los trabajos necesarios para construir las estructuras de concreto, definidas en los planos, incluyendo la formaleta, la fundición y la remoción de la formaleta.</p> <p>-Requerimiento Obra</p>	560.00	Metro

9 - Nombre del Tipo de Producto:
TRAZO Y REPLANTEO TOPOGRAFICO 1,136.00 Metro Cuadrado

-Renglón:
331

	<p>-Características</p> <p>Dentro de este trabajo, el contratista dentro de su precio unitario, debe considerar realizar todas las medidas y trazos, ya sea con topografía o albañilería, para iniciar los trabajos objeto del proyecto.</p> <p>-Requerimiento</p> <p>Obra</p>		
5	<p>- Nombre del Tipo de Producto:</p> <p>CORTE Y SELLO ELASTOMERICO EN JUNTAS DE DILATACION TRANSVERSAL EN PAVIMENTO</p> <p>-Renglón:</p> <p>331</p> <p>-Características</p> <p>Para mejorar la vida útil del pavimento el mismo deberá ser trabajado en losas o con cortes; en estos cortes de dilatación deberá aplicarse sello con material elastomerico.</p> <p>-Requerimiento</p> <p>Obra</p>	606.00	Metro
2	<p>- Nombre del Tipo de Producto:</p> <p>CONSTRUCCION CAJA REGILLA CONCRETO REFORZADO DE 1.50 X 0.60 MTS</p> <p>-Renglón:</p> <p>331</p> <p>-Características</p> <p>Esta estructura consiste en una caja construida de concreto reforzado con las medidas indicadas en planos, el remate final de la caja se deja con batiente para poder instalar una rejilla metálica especificada en los planos respectivos.</p> <p>-Requerimiento</p> <p>Obra</p>	4.00	Unidad

4 - Nombre del Tipo de Producto:

CORTE, NIVELACION Y COMPACTACION SUBRASANTE

1,136.00

Metro Cuadrado

	<p>-Renglón:</p> <p>331</p> <p>-Características</p> <p>Incluye todas las operaciones necesarias para aflojar, disgregar, cortar, transportar y compactar todo el material del terreno que sea necesario remover de su lugar original para preparar la cajuela donde se trabajara.</p> <p>-Requerimiento</p> <p>Obra</p>		
8	<p>- Nombre del Tipo de Producto:</p> <p>LEVANTADO Y/O DEMOLICION DE EMPEDRADO/ADOQUIN</p> <p>-Renglón:</p> <p>331</p> <p>-Características</p> <p>El trabajo incluye todas las operaciones necesarias para aflojar, disgregar, demoler, transportar y remover de su lugar original, el pavimento existente, para preparar los trabajos para realizar el corte de cajuela donde se trabajara la estructura del pavimento.</p> <p>-Requerimiento</p> <p>Obra</p>	1,136.00	Metro Cuadrado

1	<p>- Nombre del Tipo de Producto:</p> <p>BASE SELECTO DE 15 CM MAS COMPACTADO</p> <p>-Renglón:</p> <p>331</p> <p>-Características</p> <p>Es la capa constituyente de la estructura del pavimento, destinada fundamentalmente a distribuir y transmitir las cargas originadas por el tránsito, a las capas subyacentes y sobre la cual se coloca la carpeta de rodadura.</p>	1,136.00	Metro Cuadrado
---	--	----------	----------------

	-Requerimiento Obra		
--	------------------------	--	--

Proceso de Adjudicación

Integrantes de la Junta de Calificación

NIT O País	Nombre o razón social	Nombre de entidad que representa
64236374	VELASQUEZ,MOLINA,,GLADYS,MARITZA	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
89475607	VELASQUEZ,AXPUACA,,ELMER,TRINIDAD	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
115413413	MUÑOZ,PÉREZ,,JAQUELINE,NEREIDA	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
281282412	LÓPEZ,FURLÁN,,KATHERINE,LISBETH SOFÍA	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
38978997	CASTILLO,TOLEDO,,LESBIA,MARITZA	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ

Listado de Oferentes

NIT O País	Nombre o razón social	Monto total ofertado
2479672	RAMOS,SOBERANIS,,OSCAR,GUILLERMO	1407448
5034957	SÁNCHEZ,AYALA,,NÉSTOR,AUGUSTO	1401070.2
35069929	BARRIOS,CASTILLO,CASTAÑEDA,KARLA,INDIRA	1387000
35069929	BARRIOS,CASTILLO,CASTAÑEDA,KARLA,INDIRA	1387000
2479672	RAMOS,SOBERANIS,,OSCAR,GUILLERMO	1407448
5034957	SÁNCHEZ,AYALA,,NÉSTOR,AUGUSTO	1401070.2

Proceso de Adjudicación: Listado de Proveedores Adjudicados

NIT o país	Nombre o razón social	Contrato	Monto (Q.)
5034957	SÁNCHEZ,AYALA,,NÉSTOR,AUGUSTO	09-2024	1,401,070.20

Suscripción de contrato

Fase de Ejecución

Informes de Supervisión

22732144@INFORME SUPERVISION 1 PAVIMENTO GUACHIPILINES.pdf

Fase de contratación

Contrato o nombramiento de Supervisor

22732144@03 NOMBRAMIENTO SUPERVISOR GUACHI.pdf

Programa preliminar de inversión y ejecución de trabajo

22732144@05 PROGRAMA INVERSION ANTICIPO PAVIMENTO GUACHIPILINES.pdf

Cuadro de cantidades de trabajo

22732144@04 PROGRAMA EJECUCION FISICA FINANCIERA PAVIMENTO GUACHIPILINES.pdf

Acuerdo de Financiamiento

22732144@02 ACUERDO FINANCIAMIENTO APROBACION PLANIFICACION PAV GUACHIPILINES.pdf

Requisitos Fundamentales

Requisitos fundamentales del sistema: Son un conjunto de requisitos obligatorios que el proveedor debe de cumplir

Formulario Electrónico

- Formulario Electrónico

Requisitos fundamentales del usuario: Son un conjunto de requisitos obligatorios que le proveedor debe de cumplir

Carta de aceptación de la forma de pago establecida por la municipalidad

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO

Certificación bancaria que acredite la titularidad de las cuentas y operaciones bancarias que posee

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO

Constancia de colegiado activo vigente del supervisor de obra de la empresa oferente

- INGRESE EL NUMERO DE COLEGIADO DEL PROFESIONAL

Constancia de inscripción al RGAE

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO
- INGRESE ESPECIALIDAD 1. PUNTO 1.3.1 INCISO C NUMERO 11
- INGRESE ESPECIALIDAD 2. PUNTO 1.3.1 INCISO C NUMERO 11
- INGRESE ESPECIALIDAD 3. PUNTO 1.3.1 INCISO C NUMERO 11
- INGRESE CAPACIDAD FINANCIERA

Constancia de inscripción y modificación al RTU

- INGRESE FECHA DE INSCRIPCION AL RTU

Constancia de visita al área de realización del proyecto

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO

Currículum de la Empresa

- INGRESE EL NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA VER BASES

Currículum del profesional supervisor de obras de la empresa oferente

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO

Declaración jurada del artículo 26 y artículo 80 LCE

- INGRESE FECHA DEL DOCUMENTO

Declaración jurada en la que se haga constar que el oferente no es deudor moroso del Estado

- INGRESE FECHA DEL DOCUMENTO

Declaración jurada sobre la inexistencia de conflicto de interés entre el oferente y el Banco que acredite la titularidad de sus cuentas bancarias

- INGRESE FECHA DEL DOCUMENTO

Documento Personal de Identificación DPI

- INGRESE NACIONALIDAD
- INGRESE CUI

DPI del profesional supervisor de la empresa

- INGRESE NACIONALIDAD
- INGRESE CUI

Estados financieros de la empresa de los últimos tres años

- INGRESE FECHA DEL PRIMER ESTADO FINANCIERO
- INGRESE FECHA DEL SEGUNDO ESTADO FINANCIERO
- INGRESE FECHA DEL TERCER ESTADO FINANCIERO

Fianza de sostenimiento de oferta equivalente al 1 por ciento

- INGRESE EL NUMERO DE POLIZA O SEGURO
- INGRESE EL MONTO DE POLIZA O SEGURO

Fotocopia legalizada de la constancia de inscripción al IGSS

- INGRESE FECHA DE INSCRIPCION AL IGSS
- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO

Fotocopia legalizada de la declaración de pago del último periodo impositivo vencido del IVA

- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO

Fotocopia legalizada de la declaración de pago del último periodo vencido del ISR

- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO

Nombramiento del profesional supervisor de la empresa

- INGRESE FECHA DEL NOMBRAMIENTO

Patente de Comercio de la Empresa y Sociedad

- NUMERO DE REGISTRO DE PATENTE DE COMERCIO DE EMPRESA
- NUMERO DE FOLIO DE PATENTE DE COMERCIO DE EMPRESA
- NUMERO DE LIBRO DE PATENTE DE COMERCIO DE EMPRESA
- NUMERO DE REGISTRO DE PATENTE DE COMERCIO DE SOCIEDAD
- NUMERO DE FOLIO DE PATENTE DE COMERCIO DE SOCIEDAD
- NUMERO DE LIBRO DE PATENTE DE COMERCIO DE SOCIEDAD

Personería jurídica del representante legal o mandatario de la empresa oferente

- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO

Programa de inversión financiera y de ejecución física del proyecto

- INGRESE EL MONTO TOTAL DEL PROGRAMA
- INGRESE EL TIEMPO DE EJECUCION SEGUN PROGRAMA

Programa de Inversión y Ejecución del Anticipo

- INGRESE EL MONTO TOTAL DEL PROGRAMA
- INGRESE EL TIEMPO DE EJECUCION SEGUN PROGRAMA

Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad

- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO

Historial

No	Acción	Descripción
1	CREACIÓN: se creó el concurso en el sistema Las bases deben incluir la forma de evaluación Apertura de ofertas debe ser pública	El proyecto de bases con NOG '22732144' fue publicado exitosamente. La creación con origen desde bases fue exitosa. Se agregaron 2 documento(s) como anexos de las bases.

		<p>Proyecto de bases - 22732144@PROYECTO DE BASES DE LICITACION PAVIMENTO GUACHIPILINES.pdf (1248KB)Proyecto de Especificaciones Técnicas - 22732144@ESPECIFICACIONES TECNICAS PAVIMENTO GUACHIPILINES.pdf (441KB)</p> <p>Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 16.abril.2024 13:58:17</p>
2	<p>ESTATUS (AUTOMÁTICO): hubo un cambio automático del estatus del concurso porque se alcanzó la fecha máxima para presentar ofertasLos precios ofertados deben publicarse a más tardar al día siguienteLa adjudicación debe efectuarse dentro de los 5 días</p>	<p>Estatus anterior: Vigente(se aceptan observaciones) . Estatus actual: Finalizado (sin observaciones)</p> <p>Por: Sistema GUATECOMPRAS 22.abril.2024 08:32:18</p>
3	<p>CREACIÓN: se creó el concurso en el sistema</p>	<p>El concurso público con NOG '22732144' fue publicado exitosamente despues de haber finalizado el tiempo del proyecto de base. La creación con origen desde Proyecto de bases fue exitosa. Se crearon 9 productos Se agregaron 13 documentos como anexos de las bases.</p> <p>Estudio de Factibilidad - 22732144@PERFIL PROYECTO PAVIMENTO 3 AVENIDA ZONA 2 TALLER.pdf (680KB)Estudio de impacto ambiental - 22732144@ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.pdf (2925KB)Diseño del Proyecto - 22732144@PLANOS CONSTRUCTIVOS.pdf (1228KB)Dictamen de aprobación de estudio de factibilidad - 22732144@DICTAMEN TECNICO ESTUDIO FACTIBILIDAD PAVIMENTO GUACHIPILINES Z2.pdf (753KB)Boleta de SNIP - 22732144@BOLETA SNIP.pdf (34KB)Dictamen de aprobación de impacto ambiental - 22732144@DICTAMEN APROBACION IMPACTO AMBIENTAL.pdf (1259KB)Bases, especificaciones generales o términos de referencia - 22732144@BASES DE LICITACION PAVIMENTOS GUACHIPILINES.pdf (829KB)Anuncio, convocatoria o invitación - 22732144@OFICIO DE INVITACION.pdf (166KB)Dictamen técnico - 22732144@DICTAMEN TECNICO BASES PAVIMENTO GUACHIPILINES Z2.pdf (815KB)Proyecto de contrato - 22732144@MODELO DE CONTRATO.pdf (161KB)Modelo de oferta (formulario) - 22732144@MODELO DE OFERTA.xls (61KB)Resolución de aprobación de bases - 22732144@APROBACION DE BASES.pdf (400KB)Solicitud o requerimiento de bien, servicio o suministro - 22732144@SOLICITUD 2.pdf (587KB)</p> <p>Por: SALAZAR,HERNANDEZ,,NELSON,SALVADOR 06.mayo.2024 16:57:08</p>
4	<p>RESPUESTAS: se publicaron respuestas sobre el concurso</p>	<p>Publicación de respuestas relacionadas al NOG 22732144</p>

		<p>22732144@Respuestas-22732144100624034331.doc (3KB)</p> <p>Por: SALAZAR,HERNANDEZ,,NELSON,SALVADOR 10.junio.2024 15:50:46</p>
5	RESPUESTAS: se publicaron respuestas sobre el concurso	<p>Publicación de respuestas relacionadas al NOG 22732144</p> <p>22732144@Respuestas-22732144100624034331.pdf (31KB)</p> <p>Por: SALAZAR,HERNANDEZ,,NELSON,SALVADOR 10.junio.2024 16:06:50</p>
6	ESTATUS (AUTOMÁTICO): hubo un cambio automático del estatus del concurso porque se alcanzó la fecha máxima para presentar ofertasLos precios ofertados deben publicarse a más tardar al día siguienteLa adjudicación debe efectuarse dentro de los 5 días	<p>Estatus anterior: Vigente . Estatus actual: En evaluación</p> <p>Por: Sistema GUATECOMPRAS 17.junio.2024 10:31:07</p>
7	Se publicó el acta de apertura	<p>Se publicó el acta de apertura del NOG 22732144 listado de integrantes de la junta: - (64236374) VELASQUEZ,MOLINA,,GLADYS,MARITZA. - (89475607) VELASQUEZ,AXPUACA,,ELMER,TRINIDAD. - (115413413) MUÑOZ,PÉREZ,,JAQUELINE,NEREIDA. - (281282412) LÓPEZ,FURLÁN,,KATHERINE,LISBETH SOFÍA. - (38978997) CASTILLO,TOLEDO,,LESBIA,MARITZA. 22732144@ACTA DE APERTURA.pdf (2391KB)</p> <p>Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 18.junio.2024 17:19:40</p>
8	Se publicó listado de evaluación de requisitos fundamentales	<p>Se publico la evaluación de requisitos fundamentales, de 3 ofertas electrónicas</p> <p>Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 19.junio.2024 16:51:21</p>
9	FINALIZACIÓN: se publicó la finalización del concurso	<p>LA JUNTA DE LICITACION PROCEDE A ADJUDICAR EL PRESENTE EVENTO, DE CONFORMIDAD CON EL ACTA NUMERO 05-2024 DEL LIBRO DE ACTAS DE CALIFICACION Y ADJUDICACION DE OFERTAS.Estatus anterior: Evaluación . Estatus actual: Adjudicado . Proveedores adjudicados: 1) (NIT: 5034957) SÁNCHEZ,AYALA,,NÉSTOR,AUGUSTO - Q.1401070.2 22732144@ACTA DE CALIFICACION Y ADJUDICACION PAV GUACHIPILINES.pdf (1589KB)</p>

		Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 20.junio.2024 15:23:58
10	DOCUMENTOS: se publicaron documentos sobre el concurso	Comentario: SE PROCEDE A PUBLICAR LA APROBACION DE LA AUTORIDAD COMPETENTE RESPECTO A LA ADJUDICACION DEL PRESENTE EVENTO.. Se agregó un documento. al NOG 22732144 22732144@APROBACION DE LA ADJUDICACION EMITIDA POR LA JUNTA PAVIMENTO GUACHIPILINES.pdf (635KB) Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 04.julio.2024 22:28:57
11	Anexos Bases	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 22732144@01 SUPERVISOR COST PAV GUACHIPILINES.pdf Se agregó exitosamente el responsable: (17157153) SOLLOY,RABAY,,EDGAR,ROBERTO Selección de supervisor de la obra Cost - 22732144@01 SUPERVISOR COST PAV GUACHIPILINES.pdf (2097KB) Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 09.septiembre.2024 12:30:26
12	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Contratación.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 22732144@02 ACUERDO FINANCIAMIENTO APROBACION PLANIFICACION PAV GUACHIPILINES.pdf Acuerdo de Financiamiento - 22732144@02 ACUERDO FINANCIAMIENTO APROBACION PLANIFICACION PAV GUACHIPILINES.pdf (1713KB) Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 09.septiembre.2024 12:34:33
13	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Contratación.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 22732144@03 NOMBRAMIENTO SUPERVISOR GUACHI.pdf Contrato o nombramiento de Supervisor - 22732144@03 NOMBRAMIENTO SUPERVISOR GUACHI.pdf (1061KB) Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 09.septiembre.2024 12:39:53
14	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Contratación.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 22732144@04 PROGRAMA EJECUCION FISICA FINANCIERA PAVIMENTO GUACHIPILINES.pdf Cuadro de cantidades de trabajo - 22732144@04 PROGRAMA EJECUCION FISICA FINANCIERA PAVIMENTO GUACHIPILINES.pdf (1657KB) Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 09.septiembre.2024 12:42:35
15	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Contratación.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 22732144@05 PROGRAMA INVERSION ANTICIPO PAVIMENTO GUACHIPILINES.pdf Programa preliminar de inversión y ejecución de trabajo - 22732144@05 PROGRAMA INVERSION ANTICIPO PAVIMENTO GUACHIPILINES.pdf (1471KB)

		<p>Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 09.septiembre.2024 12:44:16</p>
16	CONTRATO: se publicó el contrato del concurso	<p>Se realizarón las siguientes modificaciones: - Se publicó en el Sistema Guatecompras el contrato 09-2024 asociado al proveedor SÁNCHEZ,AYALA,,NÉSTOR,AUGUSTO - No de contrato: 09-2024</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fecha Inicio Plazo Contractual: 27.agosto.2024 - Fecha Fin Plazo Contractual: 25.octubre.2024 - Monto: 1,401,070.20 <p>22732144@06 APROBACION CONTRATO PAVIMENTO GUACHIPILINES-com.pdf (3828KB)</p> <p>Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 09.septiembre.2024 12:56:54</p>
17	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Ejecución.	<p>Se agregaron exitosamente los Anexos: - 22732144@INFORME SUPERVISION 1 PAVIMENTO GUACHIPILINES.pdf</p> <p>Informes de Supervisión - 22732144@INFORME SUPERVISION 1 PAVIMENTO GUACHIPILINES.pdf (806KB)</p> <p>Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 18.septiembre.2024 08:12:41</p>

FICHA DE CONCURSO

Código de Verificación: 67615
Fecha de Generación: 18/10/2024 08:18:38
Usuario de Descarga: RJPO

Datos Generales

NOG: 22535055

Descripción: AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 10A AVENIDA PROLONGACION ZONA 1, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ

Modalidad: Cotización (Art. 38 LCE)

Categoría: - Construcción y materiales afines

Tipo de concurso: Público

Entidad: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ

Tipo de Entidad: Gobiernos Locales (Municipalidades, Mancomunidades, etc.)

Unidad compradora: DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION

Tipo de recepción de ofertas: Sólo electrónicas.
El Proveedor debe enviar y presentar su oferta través del formulario electrónico que el sistema Guatecompras habilita y presentarlo de acuerdo a lo establecido en las bases del proceso.

Fecha de publicación: 20.marzo.2024 05:35:53 p.m.

Fecha de presentación de ofertas: 04.abril.2024 10:00:00 a.m.

Fecha de cierre de recepción de ofertas: 04.abril.2024 10:30:00 a.m.

Tipo Proceso: Adquisición Competitiva

Porcentaje de Fianza de sostenimiento: 1

Porcentaje de Fianza de cumplimiento: 10

Fecha de última adjudicación: 10.abril.2024 03:30:16 p.m.

Fecha del último cambio de estatus: 10.abril.2024 03:30:16 p.m.

Estatus: Adjudicado

Requiere SNIP: SI

Ofertas Presentadas: Ver Ofertas Presentadas(1)

Tipos de Anexos

Solicitud o requerimiento de bien, servicio o suministro

22535055@APROBACION DEL ESTUDIO TECNICO DE PLANIFICACION ALCA 10A AV PROL mod.pdf

Anuncio, convocatoria o invitación

22535055@OFICIO DE INVITACION.pdf

Bases, especificaciones generales o términos de referencia

22535055@BASES 03-2024 AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 10A FINAL_1.pdf

Dictamen técnico

22535055@DICTAMEN TECNICO FAVORABLE.pdf

Responsables

(3396622) AMBROSIO,RUCH,,ROBERTO,

Resolución de aprobación de bases

22535055@APROBACION DE BASES.pdf

Modelo de oferta (formulario)

22535055@FORMULARIO ALCANTARILLADO 10 AV PROL Z1.xls

Proyecto de contrato

22535055@MODELO DE CONTRATO.pdf

Proyecto de bases

22535055@PRE-BASES 03-2024 AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 10A AVENIDA PROLOM

Criterio de calificación

Listado de Criterios de Calificación:

Nombre	Puntuación
PRECIO	30.00%
EXPERIENCIA	25.00%
TIEMPO DE ENTREGA	25.00%
EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL SUPERVISOR DE OBRAS DE LA EMPRESA	20.00%
Total	100.00%

Proyecto de Especificaciones Técnicas

22535055@ESPECIFICACIONES TECNICAS Alcantarillado santario 10 ma. Avenida Zona-1.pdf

Tipo(s) de Producto(s)

No.	Tipo de Producto	Cantidad	Unidad de Medida
7	<p>- Nombre del Tipo de Producto:</p> <p>TRAZO Y REPLANTEO TOPOGRAFICO</p> <p>-Renglón:</p> <p>331</p> <p>-Características</p> <p>Este renglón consiste en la realización de la altimetría y planimetría del área de trabajo, que servirá para definir las cotas de corte y área a conformar las estructuras</p> <p>-Requerimiento</p> <p>Obra</p>	340.00	Metro

2	<p>- Nombre del Tipo de Producto:</p> <p>CONSTRUCCION DE POZO DE VISITA H: 2.00 m DE PROFUNDIDAD</p> <p>-Renglón:</p> <p>331</p> <p>-Características</p> <p>Se localizarán tal como se indica en los planos y en el replanteo en el campo. El tipo de pozo será de tubo de concreto armado como se indica en los planos de pozos de visita, adjuntos al proyecto</p> <p>-Requerimiento</p> <p>Obra</p>	2.00	Unidad
1	<p>- Nombre del Tipo de Producto:</p> <p>CANDELAS DOMICILIARES</p> <p>-Renglón:</p> <p>331</p> <p>-Características</p> <p>Las dimensiones mínimas para caja de registro deberán ser: 12 pulgadas de diámetro por 1 metro de profundidad con tapadera y brocal, de concreto y refuerzo</p> <p>-Requerimiento</p> <p>Obra</p>	26.00	Unidad

3 **- Nombre del Tipo de Producto:**

CONSTRUCCION DE POZO DE VISITA H: 4.00 m DE PROFUNDIDAD

-Renglón:

331

-Características

Se localizarán tal como se indica en los planos y en el replanteo en el campo. Sin embargo, si el trazo de las calles es irregular, dicha estructura podrá construirse en otro punto que permita la concurrencia de los otros colectores

3.00 Unidad

	<p>-Requerimiento Obra</p>		
5	<p>- Nombre del Tipo de Producto: RELLENO COMPACTADO DE ZANJA</p> <p>-Renglón: 331</p> <p>-Características Las zanjas de instalación de la tubería , deberán de ser rellenadas después de la verificación por el Supervisor de que no existan fugas en las uniones de los tubos, debiendo realizarse este, inmediatamente después de haberse aprobado la instalación</p> <p>-Requerimiento Obra</p>	637.50	Metro Cúbico
4	<p>- Nombre del Tipo de Producto: EXCAVACION DE ZANJA PARA TUBERIA DE PVC Ø 10</p> <p>-Renglón: 331</p> <p>-Características Dentro del renglón de alcantarillado sanitario , el contratista deberá de zanजार , colocar la tubería PVC norma ASTM F 949 drenaje sanitario o similar, hacer los soportes y anclajes</p> <p>-Requerimiento Obra</p>	615.00	Metro Cúbico

6 **- Nombre del Tipo de Producto:**
SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE
PVC Ø 10

-Renglón:
331

340.00 Metro

	<p>-Características</p> <p>La tubería a utilizar será de (PVC) diámetro de 10, norma ASTM F949, se deberá tener especial cuidado para que en la colocación de la tubería no queden rebajas en su interior que dificulten el flujo</p> <p>-Requerimiento</p> <p>Obra</p>		
--	---	--	--

Proceso de Adjudicación

Integrantes de la Junta de Calificación

NIT O País	Nombre o razón social	Nombre de entidad que representa
80179479	ALVARADO,,MARIA,DEL ROSARIO	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
39809277	GARCIA,PEREZ,,WENNER,ESTEBAN	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
281282412	LÓPEZ,FURLÁN,,KATHERINE,LISBETH SOFÍA	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
101141815	AXPUAC,VELÁSQUEZ,,YANIRA,ELIZABETH	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
99509938	GÓMEZ,PABLO,,KRISTEL,YUBITZA	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ

Listado de Oferentes

NIT O País	Nombre o razón social	Monto total ofertado
63583305	BARILLAS,REYES,,HAROLDO,ANDRÉS	798000
63583305	BARILLAS,REYES,,HAROLDO,ANDRÉS	798000

Proceso de Adjudicación: Listado de Proveedores Adjudicados

NIT o país	Nombre o razón socia	Contrato	Monto (Q.)
63583305	BARILLAS,REYES,,HAROLDO,ANDRÉS	07-2024	798,000.00

Suscripción de contrato

Fase de Ejecución

Ordenes de trabajo suplementario

22535055@ADENDUM ALCANTARILLADO SANITARIO 10A AV. PROLONGACION ZONA1.pdf

Ordenes de trabajo extra

22535055@ADENDUM ALCANTARILLADO SANITARIO 10A AV. PROLONGACION ZONA1_1.pdf

Informes de Supervisión

22535055@INFORME DE SUPERVISION 01-c.pdf

22535055@INFORME DE SUPERVISION 02_1.pdf

Liquidación

Acta de Recepción de la

22535055@ACTA RECEPCION AMP ALCANTARILLADO 10AV Z1_1.pdf

Acta de Liquidación

22535055@ACTA LIQUIDACION AMP ALCANTARILLADO 10AV Z1.pdf

Informes de Supervisión

22535055@INFORME DE SUPERVISION FINAL.pdf

Fase de contratación

Contrato o nombramiento de Supervisor

22535055@CONTRATO INGENIERO LUIS CASPROWITZ.pdf

Programa preliminar de inversión y ejecución de trabajo

22535055@PROGRAMA INVERSION DEL ANTICIPO.pdf

Cuadro de cantidades de trabajo

22535055@CRONOGRAMA EJECUCION FISICO Y FINANCIERO.pdf

Acuerdo de Financiamiento

22535055@APROBACION DEL ESTUDIO TECNICO DE PLANIFICACION ALCA 10A AV PROL_2.pdf

Requisitos Fundamentales

Requisitos fundamentales del sistema: Son un conjunto de requisitos obligatorios que el proveedor debe de cumplir

Formulario Electrónico

- Formulario Electrónico

Requisitos fundamentales del usuario: Son un conjunto de requisitos obligatorios que le proveedor debe de cumplir

Carta de aceptación de la forma de pago establecida por la municipalidad

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO

Certificación Bancaria que acredite la titularidad de las cuentas y operaciones bancarias que posee

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO

Constancia de colegiado activo del supervisor de obras de la empresa

- INGRESE NUMERO DE COLEGIADO

Constancia de inscripción al RGAE

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO
- INGRESE ESPECIALIDAD 1. PUNTO 1.3.1. INCISO C NUMERO 11.
- INGRESE ESPECIALIDAD 2. PUNTO 1.3.1. INCISO C NUMERO 11.
- INGRESE ESPECIALIDAD 3. PUNTO 1.3.1. INCISO C NUMERO 11.
- INGRESE CAPACIDAD FINANCIERA

Constancia de Inscripción y Modificación al Registro Tributario Unificado RTU

- INGRESE FECHA DE INSCRIPCION AL RTU

Constancia de visita al área de realización del proyecto

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO

Cronograma de inversión financiera y de ejecución física del proyecto

- INGRESE MONTO TOTAL DEL CRONOGRAMA

- INGRESE PLAZO DE EJECUCION DEL CRONOGRAMA

Cronograma de Inversión y Ejecución del Anticipo

- INGRESE MONTO TOTAL DEL CRONOGRAMA
- INGRESE PLAZO DE EJECUCION DEL CRONOGRAMA

Currículum de la Empresa

- INGRESE NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA

Currículum del profesional supervisor de obras de la empresa oferente

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO

Declaracion jurada del Artículo 26 y 80 LCE

- INGRESE FECHA DEL DOCUMENTO

Declaración jurada en la que se haga constar que el oferente no es deudor moroso del Estado

- INGRESE FECHA DEL DOCUMENTO

Declaración Jurada sobre la inexistencia de conflicto de interés entre el oferente y el Banco que acredite la titularidad de sus cuentas

- INGRESE FECHA DEL DOCUMENTO

Documento Personal de Identificación DPI

- INGRESE NACIONALIDAD
- INGRESE CUI

DPI del supervisor de obras de la empresa

- INGRESE NACIONALIDAD
- INGRESE CUI

Estados financieros de la empresa de los últimos tres años

- INGRESE FECHA DEL PRIMER ESTADO FINANCIERO
- INGRESE FECHA DEL SEGUNDO ESTADO FINANCIERO
- INGRESE FECHA DEL TERCER ESTADO FINANCIERO

Fianza de sostenimiento de oferta equivalente al 1 por ciento

- INGRESE EL NUMERO DE POLIZA O SEGURO
- INGRESE EL MONTO DE LA POLIZA O SEGURO

Fotocopia legalizada de la constancia de inscripción al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social IGSS

- INGRESE FECHA DE INSCRIPCION AL IGSS
- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO

Fotocopia legalizada de la declaración de pago del último periodo impositivo vencido del Impuesto al Valor Agregado IVA

- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO

Fotocopia legalizada de la declaración de pago del último periodo vencido del Impuesto Sobre la Renta ISR

- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO

Nombramiento del profesional supervisor de obras de la empresa

- INGRESE FECHA DEL NOMBRAMIENTO

Patente de comercio de la Empresa y Sociedad

- Numero de registro de patente de comercio de empresa
- Numero de folio de patente de comercio de empresa
- Numero de libro de patente de comercio de empresa
- Numero de registro de patente de comercio de sociedad
- Numero de folio de patente de comercio de sociedad
- Numero de libro de patente de comercio de sociedad

Personería jurídica del representante legal o mandatario de la empresa oferente

- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO

Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad

- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO

Historial

No	Acción	Descripción
----	--------	-------------

1	<p>CREACIÓN: se creó el concurso en el sistema Las bases deben incluir la forma de evaluación Apertura de ofertas debe ser pública</p>	<p>El proyecto de bases con NOG '22535055' fue publicado exitosamente. La creación con origen desde bases fue exitosa. Se agregaron 2 documento(s) como anexos de las bases.</p> <p>Proyecto de bases - 22535055@PRE-BASES 03-2024 AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 10A AVENIDA PROLONGACION ZONA 1_1.pdf (1047KB) Proyecto de Especificaciones Técnicas - 22535055@ESPECIFICACIONES TECNICAS Alcantarillado santario 10 ma. Avenida Zona-1.pdf (821KB)</p> <p>Por: PÁEZ, ORELLANA,, ROBERTO, JOSÉ 14.marzo.2024 09:42:17</p>
2	<p>ESTATUS (AUTOMÁTICO): hubo un cambio automático del estatus del concurso porque se alcanzó la fecha máxima para presentar ofertas Los precios ofertados deben publicarse a más tardar al día siguiente La adjudicación debe efectuarse dentro de los 5 días</p>	<p>Estatus anterior: Vigente (se aceptan observaciones) . Estatus actual: Finalizado (sin observaciones) .</p> <p>Por: Sistema GUATECOMPRAS 20.marzo.2024 08:32:26</p>
3	<p>CREACIÓN: se creó el concurso en el sistema</p>	<p>El concurso público con NOG '22535055' fue publicado exitosamente despues de haber finalizado el tiempo del proyecto de base. La creación con origen desde Proyecto de bases fue exitosa. Se crearon 7 productos Se agregaron 13 documentos como anexos de las bases.</p>

		<p>Estudio de Factibilidad - 22535055@PERFIL ALCANTARILLADO DE LA 10A.pdf (1779KB)Dictamen de aprobación de estudio de factibilidad - 22535055@DICTAMEN ESTUDIO FACTIBILIDAD ALCAN-10AV-PROL-Z1.pdf (144KB)Dictamen de aprobación de impacto ambiental - 22535055@DICTAMEN MINISTERIO DE AMBIENTE ALC 10 AV PROL Z1_com.pdf (1505KB)Diseño del Proyecto - 22535055@PLANOS ALCANTARILLADO 10 AVE PROLO.pdf (602KB)Estudio de impacto ambiental - 22535055@FORMULARIO DE INSTRUMENTO AMBIENTAL ALC 10A PROLO_com.pdf (2326KB)Boleta de SNIP - 22535055@BOLETA SNIP AMPL ALC 10A AV PROL Z1.pdf (48KB)Dictamen técnico - 22535055@DICTAMEN TECNICO FAVORABLE.pdf (424KB)Resolución de aprobación de bases - 22535055@APROBACION DE BASES.pdf (1085KB)Bases, especificaciones generales o términos de referencia - 22535055@BASES 03-2024 AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 10A FINAL_1.pdf (876KB)Solicitud o requerimiento de bien, servicio o suministro - 22535055@APROBACION DEL ESTUDIO TECNICO DE PLANIFICACION ALCA 10A AV PROL mod.pdf (2311KB)Anuncio, convocatoria o invitación - 22535055@OFICIO DE INVITACION.pdf (197KB)Proyecto de contrato - 22535055@MODELO DE CONTRATO.pdf (161KB)Modelo de oferta (formulario) - 22535055@FORMULARIO ALCANTARILLADO 10 AV PROL Z1.xls (81KB)</p> <p>Por: SALAZAR,HERNANDEZ,,NELSON,SALVADOR 20.marzo.2024 17:35:53</p>
4	<p>MODIFICACIÓN: se modificó manualmente el concurso</p>	<p>Modificación del concurso según documento de respaldo "01-2024" y fecha "21.marzo.2024". Descripción de los documentos: RESOLUCION PARA SUBIR BASES DE COTIZACION 03-2024 CORRECTAS</p> <p>Aviso, resolución o acuerdo de modificación - 22535055@RESOLUCION 01-2024 DMP.pdf (339KB)Modificación de cronograma - 22535055@CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE COTIZACION.pdf (290KB)Bases, especificaciones generales o términos de referencia - 22535055@BASES 03-2024 AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 10A FINAL_2.pdf (735KB)</p> <p>Por: SALAZAR,HERNANDEZ,,NELSON,SALVADOR 21.marzo.2024 09:06:18</p>
5	<p>ESTATUS (AUTOMÁTICO): hubo un cambio automático del estatus del concurso porque se alcanzó la fecha máxima para presentar ofertasLos precios ofertados deben publicarse a más tardar al día siguienteLa adjudicación debe efectuarse dentro de los 5 días</p>	<p>Estatus anterior: Vigente . Estatus actual: En evaluación</p> <p>Por: Sistema GUATECOMPRAS 04.abril.2024 10:31:08</p>

6	Se publicó el acta de apertura	<p>Se publicó el acta de apertura del NOG 22535055 listado de integrantes de la junta: - (80179479) ALVARADO,,MARIA,DEL ROSARIO. - (39809277) GARCIA,PEREZ,,WENNER,ESTEBAN. - (281282412) LÓPEZ,FURLÁN,,KATHERINE,LISBETH SOFÍA. - (99509938) GÓMEZ,PABLO,,KRISTEL,YUBITZA. - (101141815) AXPUAC,VELÁSQUEZ,,YANIRA,ELIZABETH. 22535055@ACTA RECEPCION OFERTAS ALC 10 AVE Z1.pdf (3837KB)</p> <p>Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 05.abril.2024 15:49:24</p>
7	Se publicó listado de evaluación de requisitos fundamentales	<p>Se publico la evaluación de requisitos fundamentales, de 1 ofertas electrónicas</p> <p>Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 10.abril.2024 14:46:50</p>
8	FINALIZACIÓN: se publicó la finalización del concurso	<p>LA JUNTA DE COTIZACION PROCEDE A ADJUDICAR EL PRESENTE EVENTO DE CONFORMIDAD CON EL ACTA NUMERO 04-2024 DEL LIBRO DE ACTAS DE CALIFICACION Y ADJUDICACION DE OFERTAS QUE SE LLEVA EN ESTA MUNICIPALIDADEstatus anterior: Evaluación . Estatus actual: Adjudicado . Proveedores adjudicados: 1) (NIT: 63583305) BARILLAS,REYES,,HAROLDO,ANDRÉS - Q.798000 22535055@ADJUDICACION AMP ALC 10 AV PROL Z1.pdf (3598KB)</p> <p>Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 10.abril.2024 15:30:16</p>
9	DOCUMENTOS: se publicaron documentos sobre el concurso	<p>Comentario: SE PROCEDE A PUBLICAR EL ACUERDO DE ALCALDIA MUNICIPAL NUMERO 159-2024 DEL LIBRO DE ACTAS DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDIA MUNICIPAL, DONDE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA SUPERIOR RESUELVE APROBAR LA ADJUDICACION EMITIDA POR LA JUNTA DE COTIZACION.. Se agregó un documento. al NOG 22535055 22535055@APROBACION DE LA ADJUDICACION AMP ALC 10 AVE PROL Z1.pdf (1283KB)</p> <p>Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 23.abril.2024 16:08:32</p>
10	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Contratación.	<p>Se agregaron exitosamente los Anexos: - 22535055@APROBACION DEL ESTUDIO TECNICO DE PLANIFICACION ALCA 10A AV PROL_2.pdf Acuerdo de Financiamiento - 22535055@APROBACION DEL ESTUDIO TECNICO DE PLANIFICACION ALCA 10A AV PROL_2.pdf (2309KB)</p>

		Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 09.mayo.2024 09:51:48
11	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Contratación.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 22535055@CONTRATO INGENIERO LUIS CASPROWITZ.pdf Contrato o nombramiento de Supervisor - 22535055@CONTRATO INGENIERO LUIS CASPROWITZ.pdf (3146KB) Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 09.mayo.2024 09:58:43
12	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Contratación.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 22535055@CRONOGRAMA EJECUCION FISICO YFINANCIERO.pdf Cuadro de cantidades de trabajo - 22535055@CRONOGRAMA EJECUCION FISICO YFINANCIERO.pdf (959KB) Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 09.mayo.2024 10:18:21
13	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Contratación.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 22535055@PROGRAMA INVERSION DEL ANTICIPO.pdf Programa preliminar de inversión y ejecución de trabajo - 22535055@PROGRAMA INVERSION DEL ANTICIPO.pdf (473KB) Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 09.mayo.2024 10:19:30
14	Anexos Bases	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 22535055@CONTRATO INGENIERO LUIS CASPROWITZ_1.pdf Se agregó exitosamente el responsable: - (31690408) CASPROWITZ,ARIAS,,LUIS,ALBERTO Selección de supervisor de la obra Cost - 22535055@CONTRATO INGENIERO LUIS CASPROWITZ_1.pdf (3146KB) Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 09.mayo.2024 10:21:31
15	CONTRATO: se publicó el contrato del concurso	Se realizarón las siguientes modificaciones: - Se publicó en el Sistema Guatecompras el contrato 07-2024 asociado al proveedor BARILLAS,REYES,,HAROLDO,ANDRÉS - No de contrato: 07-2024 - Fecha Inicio Plazo Contractual: 03.mayo.2024 - Fecha Fin Plazo Contractual: 20.junio.2024 - Monto: 798,000.00 22535055@CONTRATO AMP ALC 10A AVE PROL Z1_com.pdf (3846KB) Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 09.mayo.2024 10:51:48
16	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Ejecución.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 22535055@INFORME DE SUPERVISION 01-c.pdf

		<p>Informes de Supervisión - 22535055@INFORME DE SUPERVISION 01-c.pdf (921KB)</p> <p>Por: PÁEZ, ORELLANA,, ROBERTO, JOSÉ 29.mayo.2024 10:58:11</p>
17	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Ejecución.	<p>Se agregaron exitosamente los Anexos: - 22535055@INFORME DE SUPERVISION 02_1.pdf</p> <p>Informes de Supervisión - 22535055@INFORME DE SUPERVISION 02_1.pdf (4074KB)</p> <p>Por: PÁEZ, ORELLANA,, ROBERTO, JOSÉ 18.junio.2024 15:04:39</p>
18	Se publicó exitosamente el listado de facturas correctamente a un concurso	<p>Se publicó exitosamente el listado de facturas al NOG concurso 22535055</p> <p>NIT: 63583305 NOMBRE: BARILLAS, REYES,, HAROLDO, ANDRÉS</p> <p>- Serie: A8160B31</p> <p>- No Factura: 149179811</p> <p>- Monto: 462428</p> <p>- Fecha Factura: 6/06/2024</p> <p>Por: PÁEZ, ORELLANA,, ROBERTO, JOSÉ 20.junio.2024 16:21:16</p>
19	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Ejecución.	<p>Se agregaron exitosamente los Anexos: - 22535055@ADENDUM ALCANTARILLADO SANITARIO 10A AV. PROLONGACION ZONA1.pdf</p> <p>Ordenes de trabajo suplementario - 22535055@ADENDUM ALCANTARILLADO SANITARIO 10A AV. PROLONGACION ZONA1.pdf (2959KB)</p> <p>Por: PÁEZ, ORELLANA,, ROBERTO, JOSÉ 17.julio.2024 18:01:31</p>
20	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Ejecución.	<p>Se agregaron exitosamente los Anexos: - 22535055@ADENDUM ALCANTARILLADO SANITARIO 10A AV. PROLONGACION ZONA1_1.pdf</p> <p>Ordenes de trabajo extra - 22535055@ADENDUM ALCANTARILLADO SANITARIO 10A AV. PROLONGACION ZONA1_1.pdf (2959KB)</p> <p>Por: PÁEZ, ORELLANA,, ROBERTO, JOSÉ 17.julio.2024 18:02:49</p>

21	Se modificó exitosamente el listado de facturas correctamente a un concurso	<p>Se publicó exitosamente el listado de facturas al NOG concurso 22535055 NIT: 63583305 NOMBRE: BARILLAS,REYES,,HAROLDO,ANDRÉS - Serie:F1DB5F3E</p> <p>- No Factura:1753960366</p> <p>- Monto:410037.5</p> <p>- Fecha Factura:16/07/2024 Factura - DocumentoRespaldo22535055@SEGUNDA ESTIMACION AMP ALC 10AV PROL Z1.pdf (155KB)</p> <p>Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 22.julio.2024 08:46:37</p>
22	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Liquidación.	<p>Se agregaron exitosamente los Anexos: - 22535055@INFORME DE SUPERVISION FINAL.pdf Informes de Supervisión Parciales Final - 22535055@INFORME DE SUPERVISION FINAL.pdf (2690KB)</p> <p>Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 25.julio.2024 15:55:29</p>
23	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Liquidación.	<p>Se agregaron exitosamente los Anexos: - 22535055@ACTA RECEPCION AMP ALCANTARILLADO 10AV Z1_1.pdf Acta de Recepción de la obra - 22535055@ACTA RECEPCION AMP ALCANTARILLADO 10AV Z1_1.pdf (2599KB)</p> <p>Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 30.agosto.2024 11:39:09</p>
24	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Liquidación.	<p>Se agregaron exitosamente los Anexos: - 22535055@ACTA LIQUIDACION AMP ALCANTARILLADO 10AV Z1.pdf Acta de Liquidación - 22535055@ACTA LIQUIDACION AMP ALCANTARILLADO 10AV Z1.pdf (2528KB)</p> <p>Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 12.septiembre.2024 09:01:18</p>

FICHA DE CONCURSO

Código de Verificación: 67624
Fecha de Generación: 18/10/2024 08:16:46
Usuario de Descarga: RJPO

Datos Generales

NOG: 22111786

Descripción: MEJORAMIENTO ESCUELA PREPRIMARIA EN 1A AVENIDA 5-12 ZONA 1, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.

Modalidad: Cotización (Art. 38 LCE)

Categoría: - Construcción y materiales afines

Tipo de concurso: Público

Entidad: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ

Tipo de Entidad: Gobiernos Locales (Municipalidades, Mancomunidades, etc.)

Unidad compradora: DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION

Tipo de recepción de ofertas: Sólo electrónicas.
El Proveedor debe enviar y presentar su oferta través del formulario electrónico que el sistema Guatecompras habilita y presentarlo de acuerdo a lo establecido en las bases del proceso.

Fecha de publicación: 01.febrero.2024 08:01:54 p.m.

Fecha de presentación de ofertas: 14.febrero.2024 10:00:00 a.m.

Fecha de cierre de recepción de ofertas: 14.febrero.2024 10:30:00 a.m.

Tipo Proceso: Adquisición Competitiva

Porcentaje de Fianza de sostenimiento: 1

Porcentaje de Fianza de cumplimiento: 10

Fecha de última adjudicación: 22.febrero.2024 12:10:03 p.m.

Fecha del último cambio de estatus: 22.febrero.2024 12:10:03 p.m.

Estatus: Adjudicado

Requiere SNIP: SI

Ofertas Presentadas: Ver Ofertas Presentadas(1)

Tipos de Anexos

Solicitud o requerimiento de bien, servicio o suministro

22111786@SOLICITUD.pdf

Anuncio, convocatoria o invitación

22111786@OFICIO DE INVITACION.pdf

Bases, especificaciones generales o términos de referencia

22111786@BASES FINALES ESCUELA PARVULOS.pdf

Dictamen técnico

22111786@DICTAMEN TECNICO_2.pdf

Responsables

(7517076) MARIN,QUAN,,RONALD,ARTURO

Resolución de aprobación de bases

22111786@APROBACION BASES.pdf

Modelo de oferta (formulario)

22111786@FORMULARIO DE COTIZACION ESCUELA PARVULOS.xls

Proyecto de contrato

22111786@MODELO CONTRATO.pdf

Proyecto de bases

22111786@PREBASES ESCUELA DE PARVULOS 2024.pdf

Criterio de calificación

Listado de Criterios de Calificación:

Nombre	Puntuación
PRECIO	30.00%
EXPERIENCIA	25.00%
TIEMPO DE ENTREGA	25.00%
EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL SUPERVISOR DE OBRAS DE LA EMPRESA	20.00%
Total	100.00%

Proyecto de Especificaciones Técnicas

22111786@PREBASES ESCUELA DE PARVULOS 2024_1.pdf

Tipo(s) de Producto(s)

No.	Tipo de Producto	Cantidad	Unidad de Medida
1	<p>- Nombre del Tipo de Producto:</p> <p>MEJORAMIENTO ESCUELA PREPRIMARIA EN 1A AVENIDA 5-12 ZONA 1, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.</p> <p>-Renglón:</p> <p>332</p> <p>-Características</p> <p>VER BASES.</p> <p>-Requerimiento</p> <p>Obra</p>	1.00	Unidad

Proceso de Adjudicación

Integrantes de la Junta de Calificación

NIT O País	Nombre o razón social	Nombre de entidad que representa
101153031	AXPUAC,DE PAZ,,SANDY,VANESSA	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
39807797	VELASQUEZ,CHAMALE,,JOSE,DALMACIO	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
89241924	AXPUACA,SAMAYOA,,ELIZA,GABRIELA	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
100145272	JUÁREZ,LÓPEZ,,EVELYN,SORAIDA	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
89475607	VELASQUEZ,AXPUACA,,ELMER,TRINIDAD	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ

Listado de Oferentes

NIT O País	Nombre o razón social	Monto total ofertado
95170901	RIGON, SOCIEDAD ANONIMA	709000
95170901	RIGON, SOCIEDAD ANONIMA	709000

Proceso de Adjudicación: Listado de Proveedores Adjudicados

NIT o país	Nombre o razón socia	Contrato	Monto (Q.)
95170901	RIGON, SOCIEDAD ANONIMA	04-2024	709,000.00

Suscripción de contrato

Fase de Eiecución

Contrato modificadorio de ejecución

22111786@ADENDUM 2 ESCUELA PREPRIMARIA SUPLE2-EXTRA2.pdf

22111786@ADENDUM 1 ESCUELA PREPRIMARIA FIANZAS Y APROBACION.pdf

22111786@CONTRATO ADICIONAL 01-2024 ESCUELA PREPRIMARIA-com.pdf

Ordenes de cambio

22111786@DOCUMENTOS DE CAMBIO ESCUELA PREPRIMARIA-compri.pdf

Ordenes de trabajo suplementario

22111786@DOC MOD 2 ESCUELA PREPRIMARIA .pdf

22111786@DOCUMENTOS DE CAMBIO ESCUELA PREPRIMARIA-compri_2.pdf

Ordenes de trabajo extra

22111786@DOCUMENTOS DE CAMBIO ESCUELA PREPRIMARIA-compri_1.pdf

22111786@DOC MOD 2 ESCUELA PREPRIMARIA_1.pdf

Informes de Supervisión

22111786@INFORME DE SUPERVISION 5-c.pdf

22111786@INFORME DE SUPERVISION 3.pdf

22111786@INFORME DE SUPERVISION 1.pdf

22111786@INFORME DE SUPERVISION 2.pdf

22111786@INFORME DE SUPERVISION 4-c.pdf

22111786@INFORME DE SUPERVISION 6-c_1.pdf

Liquidación

Acta de Recepción de la

22111786@ACTA DE RECEPCION DE OBRA ESCUELA PREPRIMARIA.pdf

Acta de Liquidación

22111786@ACTA LIQUIDACION ESCUELA PREPRIMARIA.pdf

Planos finales

22111786@PLANOS FINALES ESCUELA PREPRIMARIA-com.pdf

Informes de Supervisiór

22111786@INFORME FINAL ESCUELA PREPRIMARIA ZONA 1-com.pdf

Fase de contratación

Contrato o nombramiento de Supervisor

22111786@CONTRATO INGENIERO LUIS CASPROWITZ.pdf

Programa preliminar de inversión y ejecución de trabajo

22111786@PROGRAMA INVERSION DEL ANTICIPO.pdf

Cuadro de cantidades de trabajo

22111786@PROGRAMA DE EJECUCION FISICA Y FINANCIERA.pdf

Acuerdo de Financiamiento

22111786@CONSTANCIA RECEPCION CONTRATO ESCUELA PREPRIMARIA.pdf

22111786@APROBACION DE LA PLANIFICACION PREPRIMARIA.pdf

Requisitos Fundamentales

Requisitos fundamentales del sistema: Son un conjunto de requisitos obligatorios que el proveedor debe de cumplir

Formulario Electrónico

- Formulario Electrónico

Requisitos fundamentales del usuario: Son un conjunto de requisitos obligatorios que le proveedor debe de cumplir

CARTA DE ACEPTACION

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO

CERTIFICACIÓN BANCARIA QUE ACREDITE LA TITULARIDAD DE LAS CUENTAS

- INGRESAR FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO

CONSTANCIA DE COLEGIADO ACTIVO DEL SUPERVISOR

- INGRESAR EL NUMERO DE COLEGIADO (VER BASES)

CONSTANCIA DE INSCRIPCION AL RGAE

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO
- INGRESE ESPECIALIDAD 3. PUNTO 1.3.1. INCISO C NÚMERO 11.
- INGRESE ESPECIALIDAD 4. PUNTO 1.3.1. INCISO C NÚMERO 11.
- INGRESE ESPECIALIDAD 5. PUNTO 1.3.1. INCISO C NÚMERO 11.
- INGRESE ESPECIALIDAD 6. PUNTO 1.3.1. INCISO C NÚMERO 11.
- INGRESE ESPECIALIDAD 7. PUNTO 1.3.1. INCISO C NÚMERO 11.
- INGRESE ESPECIALIDAD 8. PUNTO 1.3.1. INCISO C NÚMERO 11.
- INGRESE ESPECIALIDAD 9. PUNTO 1.3.1. INCISO C NÚMERO 11.

- INGRESE CAPACIDAD FINANCIERA.
- INGRESE ESPECIALIDAD 1. PUNTO 1.3.1. INCISO C NÚMERO 11.
- INGRESE ESPECIALIDAD 2. PUNTO 1.3.1. INCISO C NÚMERO 11.

CONSTANCIA DE INSCRIPCION Y MODIFICACION AL RTU

- INGRESE LA FECHA DE INSCRIPCION AL RTU

CONSTANCIA DE LA VISITA AL AREA DE EJECUCION DEL PROYECTO

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO

CURRICULUM DE LA EMPRESA

- INGRESAR EL NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA VER BASES

CURRICULUM DEL PROFESIONAL SUPERVISOR DE LA EMPRESA

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO

DECLARACION JURADA DE INEXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES ENTRE OFERENTE Y EL BANCO

- INGRESE FECHA DEL DOCUMENTO

DECLARACION JURADA DEL ARTICULO 26 Y 80 LCE

- INGRESE FECHA DEL DOCUMENTO

DECLARACIÓN JURADA QUE EL OFERENTE NO ES DEUDOR MOROSO DEL ESTADO

- INGRESE FECHA DEL DOCUMENTO

DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACION

- INGRESE NACIONALIDAD
- INGRESE CUI

DPI DEL PROFESIONAL SUPERVISOR DE LA EMPRESA

- INGRESE NACIONALIDAD
- INGRESE CUI

ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA DE LOS ULTIMOS TRES AÑOS.

- INGRESE FECHA DEL PRIMER ESTADO FINANCIERO
- INGRESE FECHA DEL SEGUNDO ESTADO FINANCIERO
- INGRESE FECHA DEL TERCER ESTADO FINANCIERO

FIANZA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA POR EL 1%

- INGRESE EL NUMERO DE LA POLIZA O SEGURO
- INGRESE EL MONTO DE LA POLIZA O SEGURO

FOTOCOPIA LEGALIZADA DE INSCRIPCION AL IGSS

- INGRESE FECHA DE INSCRIPCION AL IGSS
- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO

FOTOCOPIA LEGALIZADA DEL PAGO DEL ULTIMO PERIODO VENCIDO DEL ISR

- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO

FOTOCOPIA LEGALIZADA DEL ULTIMO PAGO DEL IVA

- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO

NOMBRAMIENTO DEL PROFESIONAL SUPERVISOR DE LA EMPRESA.

- INGRESAR FECHA DEL NOMBRAMIENTO

PATENTE DE COMERCIO DE LA EMPRESA Y SOCIEDAD

- Numero de registro de patente de comercio de empresa
- Numero de folio de patente de comercio de empresa
- Numero de libro de patente de comercio de empresa
- Numero de registro de patente de comercio de sociedad
- Numero de folio de patente de comercio de sociedad
- Numero de libro de patente de comercio de sociedad

PERSONERIA JURIDICA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO

PROGRAMA DE INVERSION Y EJECUCION DEL ANTICIPO

- INGRESE EL MONTO TOTAL DEL PROGRAMA
- INGRESE EL TIEMPO DE EJECUCION SEGÚN PROGRAMA

PROGRAMA DE INVERSION Y EJECUCION DEL PROYECTO

- INGRESE EL MONTO TOTAL DEL PROGRAMA
- INGRESE EL TIEMPO DE EJECUCION SEGÚN PROGRAMA

TESTIMONIO DE ESCRITURA DE CONSTITUCION DE SOCIEDAD

- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO

Historial

No	Acción	Descripción
1	CREACIÓN: se creó el concurso en el sistema Las bases deben incluir la forma de evaluación Apertura de ofertas debe ser pública	El proyecto de bases con NOG '22111786' fue publicado exitosamente. La creación con origen desde bases fue exitosa. Se agregaron 2 documento(s) como anexos de las bases. Proyecto de bases - 22111786@PREBASES ESCUELA DE PARVULOS 2024.pdf (768KB)Proyecto de Especificaciones Técnicas - 22111786@PREBASES ESCUELA DE PARVULOS 2024_1.pdf (768KB) Por: MARTINEZ,RODAS,,ESDRAS,MISAEAL 26.enero.2024 16:58:43
2	ESTATUS (AUTOMÁTICO): hubo un cambio automático del estatus del concurso porque se alcanzó la fecha máxima para presentar ofertasLos precios ofertados deben publicarse a más tardar al día siguienteLa adjudicación debe efectuarse dentro de los 5 días	Estatus anterior: Vigente(se aceptan observaciones) . Estatus actual: Finalizado (sin observaciones) Por: Sistema GUATECOMPRAS 01.febrero.2024 08:31:19
3	CREACIÓN: se creó el concurso en el sistema	El concurso público con NOG '22111786' fue publicado exitosamente despues de haber finalizado el tiempo del proyecto de base. La creación con origen desde Proyecto de bases fue exitosa. Se crearon 1 productos Se agregaron 13 documentos como anexos de las bases. Estudio de impacto ambiental - 22111786@ESTUDIO AMBIENTAL.pdf (3070KB)Boleta de SNIP - 22111786@BOLETA SNIP.pdf (619KB)Diseño del Proyecto - 22111786@DISENO.pdf (595KB)Estudio de Factibilidad - 22111786@ESTUDIO FACTIBILIDAD_compressed.pdf (2363KB)Dictamen de aprobación de estudio de factibilidad - 22111786@DICTAMEN FAVORABLE.pdf (142KB)Dictamen de aprobación de impacto ambiental - 22111786@IMPACTO AMBIENTAL.pdf (1660KB)Anuncio, convocatoria o invitación - 22111786@OFICIO DE INVITACION.pdf (197KB)Resolución de aprobación de bases - 22111786@APROBACION BASES.pdf (337KB)Dictamen técnico - 22111786@DICTAMEN TECNICO_2.pdf (258KB)Proyecto de contrato - 22111786@MODELO CONTRATO.pdf (161KB)Solicitud o requerimiento de bien, servicio o suministro - 22111786@SOLICITUD.pdf (697KB)Modelo de oferta (formulario) - 22111786@FORMULARIO DE COTIZACION ESCUELA PARVULOS.xls (84KB)Bases, especificaciones generales o términos de referencia - 22111786@BASES FINALES ESCUELA PARVULOS.pdf (774KB)

		<p>Por: MARTINEZ,RODAS,,ESDRAS,MISAEEL 01.febrero.2024 20:01:54</p>
4	<p>ESTATUS (AUTOMÁTICO): hubo un cambio automático del estatus del concurso porque se alcanzó la fecha máxima para presentar ofertas Los precios ofertados deben publicarse a más tardar al día siguiente La adjudicación debe efectuarse dentro de los 5 días</p>	<p>Estatus anterior: Vigente . Estatus actual: En evaluación</p> <p>Por: Sistema GUATECOMPRAS 14.febrero.2024 10:30:08</p>
5	<p>Se publicó el acta de apertura</p>	<p>Se publicó el acta de apertura del NOG 22111786 listado de integrantes de la junta: - (101153031) AXPUC,DE PAZ,,SANDY,VANESSA. - (39807797) VELASQUEZ,CHAMALE,,JOSE,DALMACIO. - (89241924) AXPUC, SAMAYOA,,ELIZA,GABRIELA. - (89475607) VELASQUEZ,AXPUACA,,ELMER,TRINIDAD. - (100145272) JUÁREZ,LÓPEZ,,EVELYN,SORAIDA. 22111786@ACTA DE APERTURA DE PLICAS.pdf (2078KB)</p> <p>Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 16.febrero.2024 11:05:45</p>
6	<p>Se publicó listado de evaluación de requisitos fundamentales</p>	<p>Se publico la evaluación de requisitos fundamentales, de 1 ofertas electrónicas</p> <p>Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 21.febrero.2024 09:21:00</p>
7	<p>DOCUMENTOS: se publicaron documentos sobre el concurso</p>	<p>Comentario: ACTA DE ADJUDICACION NO. 01-2024 DE LA JUNTA DE COTIZACION.. Se agregó un documento. al NOG 22111786 22111786@ACTA DE ADJUDICACION ESCUELA PREPRIMARIA.pdf (1864KB)</p> <p>Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 21.febrero.2024 09:27:38</p>
8	<p>FINALIZACIÓN: se publicó la finalización del concurso</p>	<p>LA JUNTA DE COTIZACION PROCEDE A ADJUDICAR EL PRESENTE EVENTO DE CONFORMIDAD CON EL ACTA NUMERO 01-2024 DEL LIBRO DE ACTAS DE CALIFICACION Y ADJUDICACION DE OFERTAS QUE SE LLEVA EN ESTA MUNICIPALIDADEstatus anterior: Evaluación . Estatus actual: Adjudicado . Proveedores adjudicados: 1) (NIT: 95170901) RIGON, SOCIEDAD ANONIMA - Q.709000 22111786@ACTA DE ADJUDICACION ESCUELA PREPRIMARIA_1.pdf (1864KB)</p> <p>Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 22.febrero.2024 12:10:03</p>

9	DOCUMENTOS: se publicaron documentos sobre el concurso	Comentario: SE PROCEDE A PUBLICAR EL ACUERDO DE ALCALDIA MUNICIPAL NUMERO 090-2024 DEL LIBRO DE ACTAS DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDIA MUNICIPAL, DONDE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA SUPERIOR RESUELVE APROBAR LA ADJUDICACION EMITIDA POR LA JUNTA DE COTIZACION.. Se agregó un documento. al NOG 22111786 22111786@ACUERDO ALCALDIA APROBACION ADJUDICACION EMITIDA JUNTA AMP PREPRIMARIA.pdf (712KB) Por: PÁEZ, ORELLANA,,ROBERTO, JOSÉ 29.febrero.2024 11:15:35
10	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Contratación.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 22111786@CONSTANCIA RECEPCION CONTRATO ESCUELA PREPRIMARIA.pdf Acuerdo de Financiamiento - 22111786@CONSTANCIA RECEPCION CONTRATO ESCUELA PREPRIMARIA.pdf (758KB) Por: PÁEZ, ORELLANA,,ROBERTO, JOSÉ 13.marzo.2024 17:41:28
11	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Contratación.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 22111786@APROBACION DE LA PLANIFICACION PREPRIMARIA.pdf Acuerdo de Financiamiento - 22111786@APROBACION DE LA PLANIFICACION PREPRIMARIA.pdf (1417KB) Por: PÁEZ, ORELLANA,,ROBERTO, JOSÉ 13.marzo.2024 17:53:26
12	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Contratación.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 22111786@PROGRAMA DE EJECUCION FISICA Y FINANCIERA.pdf Cuadro de cantidades de trabajo - 22111786@PROGRAMA DE EJECUCION FISICA Y FINANCIERA.pdf (2259KB) Por: PÁEZ, ORELLANA,,ROBERTO, JOSÉ 14.marzo.2024 10:28:36
13	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Contratación.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 22111786@PROGRAMA INVERSION DEL ANTICIPO.pdf Programa preliminar de inversión y ejecución de trabajo - 22111786@PROGRAMA INVERSION DEL ANTICIPO.pdf (1062KB) Por: PÁEZ, ORELLANA,,ROBERTO, JOSÉ 14.marzo.2024 10:33:09
14	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Contratación.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 22111786@CONTRATO INGENIERO LUIS CASPROWITZ.pdf Contrato o nombramiento de Supervisor - 22111786@CONTRATO INGENIERO LUIS CASPROWITZ.pdf (3146KB) Por: PÁEZ, ORELLANA,,ROBERTO, JOSÉ 14.marzo.2024 11:08:19

15	Anexos Bases	<p>Se agregaron exitosamente los Anexos: - 22111786@CONTRATO INGENIERO LUIS CASPROWITZ_2.pdf Se agregó exitosamente el responsable: - (31690408) CASPROWITZ,ARIAS,,LUIS,ALBERTO</p> <p>Selección de supervisor de la obra Cost - 22111786@CONTRATO INGENIERO LUIS CASPROWITZ_2.pdf (3146KB)</p> <p>Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 14.marzo.2024 11:44:46</p>
16	CONTRATO: se publicó el contrato del concurso	<p>Se realizarón las siguientes modificaciones: - Se publicó en el Sistema Guatecompras el contrato 04-2024 asociado al proveedor RIGON, SOCIEDAD ANONIMA - No de contrato: 04-2024</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fecha Inicio Plazo Contractual: 08.marzo.2024 - Fecha Fin Plazo Contractual: 25.julio.2024 - Monto: 709,000.00 <p>22111786@CONTRATO 04-2024 ESCUELA PREPRIMARIA_co.pdf (1913KB)</p> <p>Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 14.marzo.2024 13:59:26</p>
17	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Ejecución.	<p>Se agregaron exitosamente los Anexos: - 22111786@INFORME DE SUPERVISION 1.pdf</p> <p>Informes de Supervisión - 22111786@INFORME DE SUPERVISION 1.pdf (1022KB)</p> <p>Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 03.mayo.2024 10:46:04</p>
18	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Ejecución.	<p>Se agregaron exitosamente los Anexos: - 22111786@INFORME DE SUPERVISION 2.pdf</p> <p>Informes de Supervisión - 22111786@INFORME DE SUPERVISION 2.pdf (1700KB)</p> <p>Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 03.mayo.2024 10:47:16</p>
19	DOCUMENTOS: se publicaron documentos sobre el concurso	<p>Comentario: SE PROCEDE A PUBLICAR EL ACTA DE INICIO DEL PROYECTO SEGUN ACTA NO. 01-2024 DEL LIBRO DE ACTAS DE INICIO DE OBRAS QUE SE LLEVA EN ESTA MUNICIPALIDAD.. Se agregó un documento. al NOG 22111786</p> <p>22111786@ACTA INICIO ESCUELA PREPRIMARIA.pdf (940KB)</p> <p>Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 13.mayo.2024 11:40:24</p>
20	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Ejecución.	<p>Se agregaron exitosamente los Anexos: - 22111786@DOCUMENTOS DE CAMBIO ESCUELA PREPRIMARIA-compri.pdf</p>

		<p>Ordenes de cambio - 22111786@DOCUMENTOS DE CAMBIO ESCUELA PREPRIMARIA-compri.pdf (3866KB)</p> <p>Por: PÁEZ, ORELLANA,, ROBERTO, JOSÉ 13.mayo.2024 14:24:16</p>
21	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Ejecución.	<p>Se agregaron exitosamente los Anexos: - 22111786@DOCUMENTOS DE CAMBIO ESCUELA PREPRIMARIA-compri_1.pdf</p> <p>Ordenes de trabajo extra - 22111786@DOCUMENTOS DE CAMBIO ESCUELA PREPRIMARIA-compri_1.pdf (3866KB)</p> <p>Por: PÁEZ, ORELLANA,, ROBERTO, JOSÉ 13.mayo.2024 14:39:29</p>
22	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Ejecución.	<p>Se agregaron exitosamente los Anexos: - 22111786@DOCUMENTOS DE CAMBIO ESCUELA PREPRIMARIA-compri_2.pdf</p> <p>Ordenes de trabajo suplementario - 22111786@DOCUMENTOS DE CAMBIO ESCUELA PREPRIMARIA-compri_2.pdf (3866KB)</p> <p>Por: PÁEZ, ORELLANA,, ROBERTO, JOSÉ 13.mayo.2024 14:49:09</p>
23	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Ejecución.	<p>Se agregaron exitosamente los Anexos: - 22111786@INFORME DE SUPERVISION 3.pdf</p> <p>Informes de Supervisión - 22111786@INFORME DE SUPERVISION 3.pdf (2614KB)</p> <p>Por: PÁEZ, ORELLANA,, ROBERTO, JOSÉ 13.mayo.2024 15:09:59</p>
24	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Ejecución.	<p>Se agregaron exitosamente los Anexos: - 22111786@CONTRATO ADICIONAL 01-2024 ESCUELA PREPRIMARIA-com.pdf</p> <p>Contrato modificadorio de ejecución - 22111786@CONTRATO ADICIONAL 01-2024 ESCUELA PREPRIMARIA-com.pdf (3263KB)</p> <p>Por: PÁEZ, ORELLANA,, ROBERTO, JOSÉ 16.mayo.2024 15:15:35</p>
25	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Ejecución.	<p>Se agregaron exitosamente los Anexos: - 22111786@INFORME DE SUPERVISION 4-c.pdf</p> <p>Informes de Supervisión - 22111786@INFORME DE SUPERVISION 4-c.pdf (1142KB)</p> <p>Por: PÁEZ, ORELLANA,, ROBERTO, JOSÉ 29.mayo.2024 10:41:20</p>
26	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Ejecución.	<p>Se agregaron exitosamente los Anexos: - 22111786@INFORME DE SUPERVISION 5-c.pdf</p> <p>Informes de Supervisión - 22111786@INFORME DE SUPERVISION 5-c.pdf (856KB)</p> <p>Por: PÁEZ, ORELLANA,, ROBERTO, JOSÉ 18.junio.2024 14:07:50</p>

27	Se publicó exitosamente el listado de facturas correctamente a un concurso	<p>Se publicó exitosamente el listado de facturas al NOG concurso 22111786 NIT: 95170901 NOMBRE: RIGON, SOCIEDAD ANONIMA - Serie:4C027A00</p> <p>- No Factura:2202880683</p> <p>- Monto:399979</p> <p>- Fecha Factura:24/05/2024</p> <p>Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 20.junio.2024 16:34:48</p>
28	Se modificó existosamente el listado de facturas correctamente a un concurso	<p>Se publicó exitosamente el listado de facturas al NOG concurso 22111786 NIT: 95170901 NOMBRE: RIGON, SOCIEDAD ANONIMA - Serie:CBBE27B5</p> <p>- No Factura:2954707760</p> <p>- Monto:171150</p> <p>- Fecha Factura:10/06/2024</p> <p>Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 20.junio.2024 16:41:16</p>
29	Se modificó existosamente el listado de facturas correctamente a un concurso	<p>Se publicó exitosamente el listado de facturas al NOG concurso 22111786 NIT: 95170901 NOMBRE: RIGON, SOCIEDAD ANONIMA - Serie:C39986DB</p> <p>- No Factura:2522170370</p> <p>- Monto:186379</p> <p>- Fecha Factura:10/06/2024</p> <p>Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 20.junio.2024 16:44:55</p>
30	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Ejecución.	<p>Se agregaron exitosamente los Anexos: - 22111786@ADENDUM 1 ESCUELA PREPRIMARIA FIANZAS Y APROBACION.pdf Contrato modificadorio de ejecución - 22111786@ADENDUM 1 ESCUELA PREPRIMARIA FIANZAS Y APROBACION.pdf (3641KB)</p> <p>Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 08.julio.2024 10:20:27</p>

31	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Ejecución.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 22111786@INFORME DE SUPERVISION 6-c_1.pdf Informes de Supervisión - 22111786@INFORME DE SUPERVISION 6-c_1.pdf (570KB) Por: PÁEZ, ORELLANA,, ROBERTO, JOSÉ 08.agosto.2024 11:14:33
32	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Ejecución.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 22111786@DOC MOD 2 ESCUELA PREPRIMARIA .pdf Ordenes de trabajo suplementario - 22111786@DOC MOD 2 ESCUELA PREPRIMARIA .pdf (2977KB) Por: PÁEZ, ORELLANA,, ROBERTO, JOSÉ 08.agosto.2024 16:29:01
33	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Ejecución.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 22111786@DOC MOD 2 ESCUELA PREPRIMARIA _1.pdf Ordenes de trabajo extra - 22111786@DOC MOD 2 ESCUELA PREPRIMARIA _1.pdf (2977KB) Por: PÁEZ, ORELLANA,, ROBERTO, JOSÉ 08.agosto.2024 16:30:16
34	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Ejecución.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 22111786@ADENDUM 2 ESCUELA PREPRIMARIA SUPLE2-EXTRA2.pdf Contrato modificadorio de ejecución - 22111786@ADENDUM 2 ESCUELA PREPRIMARIA SUPLE2-EXTRA2.pdf (2842KB) Por: PÁEZ, ORELLANA,, ROBERTO, JOSÉ 21.agosto.2024 16:28:48
35	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Liquidación.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 22111786@PLANOS FINALES ESCUELA PREPRIMARIA-com.pdf Planos finales - 22111786@PLANOS FINALES ESCUELA PREPRIMARIA-com.pdf (1701KB) Por: PÁEZ, ORELLANA,, ROBERTO, JOSÉ 19.septiembre.2024 10:47:18
36	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Liquidación.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 22111786@ACTA DE RECEPCION DE OBRA ESCUELA PREPRIMARIA.pdf Acta de Recepción de la obra - 22111786@ACTA DE RECEPCION DE OBRA ESCUELA PREPRIMARIA.pdf (3579KB) Por: PÁEZ, ORELLANA,, ROBERTO, JOSÉ 11.octubre.2024 23:50:37
37	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Liquidación.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 22111786@INFORME FINAL ESCUELA PREPRIMARIA ZONA 1-com.pdf Informes de Supervisión Parciales Final - 22111786@INFORME FINAL ESCUELA PREPRIMARIA ZONA 1-com.pdf (1145KB)

		Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 17.octubre.2024 15:15:35
38	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Liquidación.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 22111786@ACTA LIQUIDACION ESCUELA PREPRIMARIA.pdf Acta de Liquidación - 22111786@ACTA LIQUIDACION ESCUELA PREPRIMARIA.pdf (2176KB) Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 17.octubre.2024 15:22:31

FICHA DE CONCURSO

Código de Verificación: 67853
Fecha de Generación: 18/10/2024 08:15:35
Usuario de Descarga: RJPO

Datos Generales

NOG: 20871058

Descripción: CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACION DE POZO MECANICO EN 3A CALLE A 8-22 ZONA 3, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.

Modalidad: Licitación Pública (Art. 17 LCE)

Categoría: - Construcción y materiales afines

Tipo de concurso: Público

Entidad: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ

Tipo de Entidad: Gobiernos Locales (Municipalidades, Mancomunidades, etc.)

Unidad compradora: DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION

Tipo de recepción de ofertas: Sólo electrónicas.
El Proveedor debe enviar y presentar su oferta través del formulario electrónico que el sistema Guatecompras habilita y presentarlo de acuerdo a lo establecido en las bases del proceso.

Fecha de publicación: 26.agosto.2023 03:15:39 p.m.

Fecha de presentación de ofertas: 06.octubre.2023 10:00:00 a.m.

Fecha de cierre de recepción de ofertas: 06.octubre.2023 10:30:00 a.m.

Tipo Proceso: Adquisición Competitiva

Porcentaje de Fianza de sostenimiento: 1

Porcentaje de Fianza de cumplimiento: 10

Fecha de última adjudicación: 03.noviembre.2023 11:13:21 p.m.

Fecha del último cambio de estatus: 03.noviembre.2023 11:13:21 p.m.

Estatus: Adjudicado

Requiere SNIP: SI

Ofertas Presentadas: Ver Ofertas Presentadas(3)

Tipos de Anexos

Solicitud o requerimiento de bien, servicio o suministro

20871058@Solicitud COCODE.pdf

Anuncio, convocatoria o invitación

20871058@OFICIO DE INVITACION.pdf

Bases, especificaciones generales o términos de referencia

20871058@BASES FINALES.pdf

Dictamen técnico

20871058@ESCANER084.pdf

Responsables

(7517076) MARIN,QUAN,,RONALD,ARTURO

Resolución de aprobación de bases

20871058@AprobaciOn Bases Pozo.pdf

Modelo de oferta (formulario)

20871058@MODELO DE OFERTA POZO CHIZANTES_1.xls

Proyecto de contrato

20871058@MODELO CONTRATO 1.pdf

Proyecto de bases

20871058@PREBASES POZO CHIZANTES.pdf

Criterio de calificación

Listado de Criterios de Calificación:

Nombre	Puntuación
PRECIO	40.00%
EXPERIENCIA	35.00%
TIEMPO DE ENTREGA	15.00%
EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL SUPERVISOR DE OBRAS DE LA EMPRESA	10.00%
Total	100.00%

Proyecto de Especificaciones Técnicas

20871058@PREBASES POZO CHIZANTES_1.pdf

Tipo(s) de Producto(s)

No.	Tipo de Producto	Cantidad	Unidad de Medida
2	- Nombre del Tipo de Producto: EQUIPO DE BOMBEO -Renglón: 331 -Características VER BASES -Requerimiento Obra	1.00	Unidad

7	- Nombre del Tipo de Producto: TANQUE ELEVADO -Renglón: 331 -Características VER BASES -Requerimiento Obra	80.00	Metro Cúbico
4	- Nombre del Tipo de Producto: MURO + SOLERA + PORTON + RAZOR -Renglón: 331 -Características VER BASES. -Requerimiento Obra	336.00	Metro Cuadrado
6	- Nombre del Tipo de Producto: PRELIMINARES -Renglón: 331 -Características VER BASES. -Requerimiento Obra	470.00	Metro Cuadrado

3 **- Nombre del Tipo de Producto:**
EXCAVACION NO CLASIFICADA

262.00 Metro Cúbico

	<p>-Renglón:</p> <p>331</p> <p>-Características VER BASES</p> <p>-Requerimiento Obra</p>		
1	<p>- Nombre del Tipo de Producto: CASETA DE CONTROLES Y DOSIFICADOR DE CLORO</p> <p>-Renglón:</p> <p>331</p> <p>-Características VER BASES</p> <p>-Requerimiento Obra</p>	18.00	Metro Cuadrado
5	<p>- Nombre del Tipo de Producto: POZO MECANICO</p> <p>-Renglón:</p> <p>331</p> <p>-Características VER BASES</p> <p>-Requerimiento Obra</p>	1,200.00	Pies

Proceso de Adjudicación

Integrantes de la Junta de Calificación

NIT O País	Nombre o razón social	Nombre de entidad que representa
------------	-----------------------	----------------------------------

Listado de Oferentes

NIT O País	Nombre o razón social	Monto total ofertado
44940548	DEL VAL, GUERRERO,, JUAN, RAFAEL	3205000
6490433	SOSA, RODRIGUEZ,, TEOFILO,	3120345
74500791	RIVERA, SALAZAR,, JORGE, MAIRON	3100000
44940548	DEL VAL, GUERRERO,, JUAN, RAFAEL	3205000
74500791	RIVERA, SALAZAR,, JORGE, MAIRON	3100000
6490433	SOSA, RODRIGUEZ,, TEOFILO,	3120345

Proceso de Adjudicación: Listado de Proveedores Adjudicados

NIT o país	Nombre o razón socia	Contrato	Monto (Q.)
6490433	SOSA, RODRIGUEZ,, TEOFILO,	13-2023	3,120,345.00

Suscripción de contrato

Fase de Eiecución

Contrato modificadorio de ejecución

20871058@ADENDUM NO. 1 POZO MECANICO ZONA 3.pdf

Informes de Supervisión

20871058@INFORME DE SUPERVISION 2.pdf
20871058@INFORME DE SUPERVISION 4_1.pdf
20871058@INFORME DE SUPERVISION 3.pdf
20871058@INFORME DE SUPERVISION 10.pdf
20871058@INFORME DE SUPERVISION 12.pdf
20871058@INFORME DE SUPERVISION 6.pdf
20871058@INFORME DE SUPERVISION 7.pdf
20871058@INFORME DE SUPERVISION 8-c.pdf
20871058@INFORME DE SUPERVISION 9-c.pdf
20871058@INFORME DE SUPERVISION 11-c.pdf
20871058@INFORME DE SUPERVISION 1.pdf
20871058@INFORME DE SUPERVISION 5_1.pdf

Liquidación

Informes de Supervisiór

20871058@INFORME FINAL POZO ZONA 3-com.pdf

Fase de contratación

Contrato o nombramiento de Supervisor

20871058@CONTRATO INGENIERO LUIS CASPROWITZ_3.pdf

Programa preliminar de inversión y ejecución de trabajo

20871058@PROGRAMA PRELIMINAR DE INVERSION POZO 8-22.pdf

Cuadro de cantidades de trabajo

20871058@EJECUCION FISICA Y FINANCIERA POZO 8-22.pdf

Acuerdo de Financiamiento

20871058@CONVENIO 34-2023.pdf

Requisitos Fundamentales

Requisitos fundamentales del sistema: Son un conjunto de requisitos obligatorios que el proveedor debe de cumplir

Formulario Electrónico

- Formulario Electrónico

Requisitos fundamentales del usuario: Son un conjunto de requisitos obligatorios que le proveedor debe de cumplir

CARTA DE ACEPTACION

- INGRESE FECHA INDICADA EN LAS BASES DE LICITACION

CERTIFICACIÓN BANCARIA QUE ACREDITE LA TITULARIDAD DE LAS CUENTAS

- INGRESAR FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO

CONSTANCIA DE COLEGIADO ACTIVO DEL SUPERVISOR

- INGRESAR EL NUMERO DE COLEGIADO (VER BASES)

CONSTANCIA DE INSCRIPCION AL RGAE

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO
- INGRESE CAPACIDAD FINANCIERA.
- INGRESE ESPECIALIDAD 1. PUNTO 1.3.1. INCISO C NÚMERO 11.
- INGRESE ESPECIALIDAD 2. PUNTO 1.3.1. INCISO C NÚMERO 11.
- INGRESE ESPECIALIDAD 3. PUNTO 1.3.1. INCISO C NÚMERO 11
- INGRESE ESPECIALIDAD 4. PUNTO 1.3.1. INCISO C NÚMERO 11

CONSTANCIA DE INSCRIPCION Y MODIFICACION AL RTU

- INGRESE LA FECHA DE INSCRIPCION AL RTU

CONSTANCIA DE LA VISITA AL AREA DE EJECUCION DEL PROYECTO

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO

CURRICULUM DE LA EMPRESA

- INGRESAR EL NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA (VER BASES)

CURRICULUM DEL PROFESIONAL SUPERVISOR DE LA EMPRESA

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO

DECLARACION JURADA DE INEXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES ENTRE OFERENTE Y EL BANCO

- INGRESE FECHA DEL DOCUMENTO

DECLARACION JURADA DEL ARTICULO 26 Y 80 LCE

- INGRESE FECHA DEL DOCUMENTO

DECLARACIÓN JURADA QUE EL OFERENTE NO ES DEUDOR MOROSO DEL ESTADO

- INGRESE FECHA DEL DOCUMENTO

DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACION

- INGRESE NACIONALIDAD
- INGRESE CUI

DPI DEL PROFESIONAL SUPERVISOR DE LA EMPRESA

- INGRESE NACIONALIDAD
- INGRESE CUI

ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA DE LOS ULTIMOS TRES AÑOS

- INGRESE FECHA DEL PRIMER ESTADO
- INGRESE FECHA DEL SEGUNDO ESTADO
- INGRESE FECHA DEL TERCER ESTADO

FIANZA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA POR EL 1%

- INGRESE EL NUMERO DE LA POLIZA O SEGURO

- INGRESE EL MONTO DE LA POLIZA O SEGURO

FOTOCOPIA LEGALIZADA DE INSCRIPCION AL IGSS

- INGRESE FECHA DE INSCRIPCION AL IGSS

- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO

FOTOCOPIA LEGALIZADA DEL PAGO DEL ULTIMO PERIODO VENCIDO DEL ISR

- INGRESE FECHA INDICADA EN LAS BASES DE LICITACION

FOTOCOPIA LEGALIZADA DEL ULTIMO PAGO DEL IVA

- INGRESE LA FECHA QUE INDICA EN LAS BASES DE LICITACION

NOMBRAMIENTO DEL PROFESIONAL SUPERVISOR DE LA EMPRESA.

- INGRESAR FECHA DEL NOMBRAMIENTO

PATENTE DE COMERCIO DE LA EMPRESA Y SOCIEDAD

- Numero de registro de patente de comercio de empresa

- Numero de folio de patente de comercio de empresa

- Numero de libro de patente de comercio de empresa

- Numero de registro de patente de comercio de sociedad

- Numero de folio de patente de comercio de sociedad

- Numero de libro de patente de comercio de sociedad

PERSONERIA JURIDICA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO

PROGRAMA DE INVERSION Y EJECUCION DEL ANTICIPO

- INGRESE EL MONTO TOTAL DEL PROGRAMA

- INGRESE EL TIEMPO DE EJECUCION SEGÚN PROGRAMA

PROGRAMA DE INVERSION Y EJECUCION DEL PROYECTO

- INGRESE EL MONTO TOTAL DEL PROGRAMA

- INGRESE EL TIEMPO DE EJECUCION SEGÚN PROGRAMA

TESTIMONIO DE ESCRITURA DE CONSTITUCION DE SOCIEDAD

- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO

Historial

No	Acción	Descripción
1	CREACIÓN: se creó el concurso en el sistema Las bases deben incluir la forma de evaluación Apertura de ofertas debe ser pública	El proyecto de bases con NOG '20871058' fue publicado exitosamente. La creación con origen desde bases fue exitosa. Se agregaron 2 documento(s) como anexos de las bases. Proyecto de bases - 20871058@PREBASES POZO CHIZANTES.pdf (934KB)Proyecto de Especificaciones Técnicas - 20871058@PREBASES POZO CHIZANTES_1.pdf (934KB) Por: MARTINEZ,RODAS,,ESDRAS,MISAEEL 16.agosto.2023 16:50:55
2	ESTATUS (AUTOMÁTICO): hubo un cambio automático del estatus del concurso porque se alcanzó la fecha máxima para presentar ofertasLos precios ofertados deben publicarse a más tardar al día siguienteLa adjudicación debe efectuarse dentro de los 5 días	Estatus anterior: Vigente(se aceptan observaciones) . Estatus actual: Finalizado (sin observaciones) Por: Sistema GUATECOMPRAS 22.agosto.2023 08:31:22

3	CREACIÓN: se creó el concurso en el sistema	<p>El concurso público con NOG '20871058' fue publicado exitosamente despues de haber finalizado el tiempo del proyecto de base. La creación con origen desde Proyecto de bases fue exitosa. Se crearon 7 productos Se agregaron 13 documentos como anexos de las bases.</p> <p>Dictamen de aprobación de estudio de factibilidad - 20871058@dictamen fevorable.pdf (148KB)Boleta de SNIP - 20871058@SNIP POZO.pdf (1493KB)Estudio de Factibilidad - 20871058@Perfil Pozo_compressed_1.pdf (2451KB)Diseño del Proyecto - 20871058@Estudio Agua San Bartolo Hoja 1.pdf (581KB)Dictamen de aprobación de impacto ambiental - 20871058@EAI AGUA POTABLE 8-22.pdf (2977KB)Estudio de impacto ambiental - 20871058@estudio ambiental_compressed.pdf (2002KB)Solicitud o requerimiento de bien, servicio o suministro - 20871058@Solicitud COCODE.pdf (604KB)Proyecto de contrato - 20871058@MODELO CONTRATO 1.pdf (163KB)Bases, especificaciones generales o términos de referencia - 20871058@BASES FINALES.pdf (930KB)Resolución de aprobación de bases - 20871058@AprobaciOn Bases Pozo.pdf (1024KB)Dictamen técnico - 20871058@ESCANER084.pdf (366KB)Modelo de oferta (formulario) - 20871058@MODELO DE OFERTA POZO CHIZANTES_1.xls (84KB)Anuncio, convocatoria o invitación - 20871058@OFICIO DE INVITACION.pdf (197KB)</p> <p>Por: MARTINEZ,RODAS,,ESDRAS,MISAE 26.agosto.2023 15:15:39</p>
4	ESTATUS (AUTOMÁTICO): hubo un cambio automático del estatus del concurso porque se alcanzó la fecha máxima para presentar ofertasLos precios ofertados deben publicarse a más tardar al día siguienteLa adjudicación debe efectuarse dentro de los 5 días	<p>Estatus anterior: Vigente . Estatus actual: En evaluación</p> <p>Por: Sistema GUATECOMPRAS 06.octubre.2023 10:30:07</p>
5	DOCUMENTOS: se publicaron documentos sobre el concurso	<p>Comentario: PRORROGA DEL PLAZO PARA ADJUDICACION.. Se agregó un documento. al NOG 20871058 20871058@ESCANER109.pdf (939KB)</p> <p>Por: MARTINEZ,RODAS,,ESDRAS,MISAE 16.octubre.2023 18:23:50</p>
6	Se publicó listado de evaluación de requisitos fundamentales	<p>Se publico la evaluación de requisitos fundamentales, de 3 ofertas electrónicas</p> <p>Por: MARTINEZ,RODAS,,ESDRAS,MISAE 24.octubre.2023 18:32:55</p>

7	FINALIZACIÓN: se publicó la finalización del concurso	SE PROCEDE A PUBLICAR LA FINALIZACION DEL PRESENTE EVENTO.Estatus anterior: Evaluación . Estatus actual: No adjudicado . 20871058@ACTA NO ADJUDICACION.pdf (1658KB) Por: MARTINEZ,RODAS,,ESDRAS,MISAE 24.octubre.2023 18:37:16
8	FINALIZACIÓN: se publicó la finalización del concurso	LA JUNTA DE LICITACION PROCEDE A ADJUDICAR EL PRESENTE EVENTO DE LICITACION DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACTA NUMERO 12-2023 DEL LIBRO DE ACTAS DE CALIFICACION Y ADJUDICACION DE OFERTAS QUE SE LLEVA EN ESTA MUNICIPALIDAD.Estatus anterior: No adjudicado . Estatus actual: Adjudicado . Proveedores adjudicados: 1) (NIT: 6490433) SOSA,RODRIGUEZ,,TEOFILO, - Q.3120345 20871058@ACTA ADJUDICACION.PDF (1976KB) Por: MARTINEZ,RODAS,,ESDRAS,MISAE 03.noviembre.2023 23:13:21
9	DOCUMENTOS: se publicaron documentos sobre el concurso	Comentario: SE PROCEDE A PUBLICAR LA APROBACION DE LA ADJUDICACION DE LA JUNTA DE LICITACION.. Se agregó un documento. al NOG 20871058 20871058@ESCANER121.pdf (1148KB) Por: MARTINEZ,RODAS,,ESDRAS,MISAE 15.noviembre.2023 18:41:01
10	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Contratación.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 20871058@CONVENIO 34-2023.pdf Acuerdo de Financiamiento - 20871058@CONVENIO 34-2023.pdf (3850KB) Por: MARTINEZ,RODAS,,ESDRAS,MISAE 07.diciembre.2023 12:15:10
11	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Contratación.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 20871058@CONTRATO INGENIERO LUIS CASPROWITZ_3.pdf Contrato o nombramiento de Supervisor - 20871058@CONTRATO INGENIERO LUIS CASPROWITZ_3.pdf (1857KB) Por: MARTINEZ,RODAS,,ESDRAS,MISAE 07.diciembre.2023 14:15:44
12	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Contratación.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 20871058@EJECUCION FISICA Y FINANCIERA POZO 8-22.pdf

		<p>Cuadro de cantidades de trabajo - 20871058@EJECUCION FISICA Y FINANCIERA POZO 8-22.pdf (1476KB)</p> <p>Por: MARTINEZ,RODAS,,ESDRAS,MISAEEL 07.diciembre.2023 14:18:56</p>
13	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Contratación.	<p>Se agregaron exitosamente los Anexos: - 20871058@PROGRAMA PRELIMINAR DE INVERSION POZO 8-22.pdf</p> <p>Programa preliminar de inversión y ejecución de trabajo - 20871058@PROGRAMA PRELIMINAR DE INVERSION POZO 8-22.pdf (693KB)</p> <p>Por: MARTINEZ,RODAS,,ESDRAS,MISAEEL 07.diciembre.2023 14:21:15</p>
14	Anexos Bases	<p>Se agregaron exitosamente los Anexos: - 20871058@CONTRATO INGENIERO LUIS CASPROWITZ_5.pdf Se agregó exitosamente el responsable: - (31690408) CASPROWITZ,ARIAS,,LUIS,ALBERTO</p> <p>Selección de supervisor de la obra Cost - 20871058@CONTRATO INGENIERO LUIS CASPROWITZ_5.pdf (1857KB)</p> <p>Por: MARTINEZ,RODAS,,ESDRAS,MISAEEL 08.diciembre.2023 07:34:52</p>
15	CONTRATO: se publicó el contrato del concurso	<p>Se realizarán las siguientes modificaciones: - Se publicó en el Sistema Guatecompras el contrato 13-2023 asociado al proveedor SOSA,RODRIGUEZ,,TEOFILO, - No de contrato: 13-2023</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fecha Inicio Plazo Contractual: 30.noviembre.2023 - Fecha Fin Plazo Contractual: 29.marzo.2024 - Monto: 3,120,345.00 <p>20871058@CONTRATO 13-2023 POZO 8-22_compressed.pdf (1975KB)</p> <p>Por: MARTINEZ,RODAS,,ESDRAS,MISAEEL 08.diciembre.2023 08:06:12</p>
16	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Ejecución.	<p>Se agregaron exitosamente los Anexos: - 20871058@INFORME DE SUPERVISION 1.pdf</p> <p>Informes de Supervisión - 20871058@INFORME DE SUPERVISION 1.pdf (2013KB)</p> <p>Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 19.febrero.2024 16:29:03</p>
17	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Ejecución.	<p>Se agregaron exitosamente los Anexos: - 20871058@INFORME DE SUPERVISION 2.pdf</p> <p>Informes de Supervisión - 20871058@INFORME DE SUPERVISION 2.pdf (2146KB)</p> <p>Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 19.febrero.2024 16:32:27</p>
18	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Ejecución.	<p>Se agregaron exitosamente los Anexos: - 20871058@INFORME DE SUPERVISION 3.pdf</p>

		<p>Informes de Supervisión - 20871058@INFORME DE SUPERVISION 3.pdf (2029KB)</p> <p>Por: PÁEZ, ORELLANA,, ROBERTO, JOSÉ 28.febrero.2024 09:17:24</p>
19	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Ejecución.	<p>Se agregaron exitosamente los Anexos: - 20871058@INFORME DE SUPERVISION 4_1.pdf</p> <p>Informes de Supervisión - 20871058@INFORME DE SUPERVISION 4_1.pdf (1909KB)</p> <p>Por: PÁEZ, ORELLANA,, ROBERTO, JOSÉ 21.marzo.2024 10:36:04</p>
20	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Ejecución.	<p>Se agregaron exitosamente los Anexos: - 20871058@ADENDUM NO. 1 POZO MECANICO ZONA 3.pdf</p> <p>Contrato modificadorio de ejecución - 20871058@ADENDUM NO. 1 POZO MECANICO ZONA 3.pdf (3902KB)</p> <p>Por: PÁEZ, ORELLANA,, ROBERTO, JOSÉ 05.abril.2024 16:03:26</p>
21	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Ejecución.	<p>Se agregaron exitosamente los Anexos: - 20871058@INFORME DE SUPERVISION 5_1.pdf</p> <p>Informes de Supervisión - 20871058@INFORME DE SUPERVISION 5_1.pdf (1092KB)</p> <p>Por: PÁEZ, ORELLANA,, ROBERTO, JOSÉ 03.mayo.2024 10:38:50</p>
22	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Ejecución.	<p>Se agregaron exitosamente los Anexos: - 20871058@INFORME DE SUPERVISION 6.pdf</p> <p>Informes de Supervisión - 20871058@INFORME DE SUPERVISION 6.pdf (914KB)</p> <p>Por: PÁEZ, ORELLANA,, ROBERTO, JOSÉ 03.mayo.2024 10:40:29</p>
23	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Ejecución.	<p>Se agregaron exitosamente los Anexos: - 20871058@INFORME DE SUPERVISION 7.pdf</p> <p>Informes de Supervisión - 20871058@INFORME DE SUPERVISION 7.pdf (1422KB)</p> <p>Por: PÁEZ, ORELLANA,, ROBERTO, JOSÉ 13.mayo.2024 16:27:27</p>
24	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Ejecución.	<p>Se agregaron exitosamente los Anexos: - 20871058@INFORME DE SUPERVISION 8-c.pdf</p> <p>Informes de Supervisión - 20871058@INFORME DE SUPERVISION 8-c.pdf (846KB)</p> <p>Por: PÁEZ, ORELLANA,, ROBERTO, JOSÉ 29.mayo.2024 10:49:27</p>
25	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Ejecución.	<p>Se agregaron exitosamente los Anexos: - 20871058@INFORME DE SUPERVISION 9-c.pdf</p>

		<p>Informes de Supervisión - 20871058@INFORME DE SUPERVISION 9-c.pdf (860KB)</p> <p>Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 18.junio.2024 15:26:53</p>
26	Se publicó exitosamente el listado de facturas correctamente a un concurso	<p>Se publicó exitosamente el listado de facturas al NOG concurso 20871058 NIT: 6490433 NOMBRE: SOSA,RODRIGUEZ,,TEOFILO, - Serie:C1760326</p> <p>- No Factura:2325562490</p> <p>- Monto:883252.98</p> <p>- Fecha Factura:14/06/2024</p> <p>Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 20.junio.2024 17:07:14</p>
27	Se modificó existosamente el listado de facturas correctamente a un concurso	<p>Se publicó exitosamente el listado de facturas al NOG concurso 20871058 NIT: 6490433 NOMBRE: SOSA,RODRIGUEZ,,TEOFILO, - Serie:12F28B9E</p> <p>- No Factura:3835052050</p> <p>- Monto:1204435.88</p> <p>- Fecha Factura:17/07/2024</p> <p>Factura - DocumentoRespaldo20871058@FACTURA SEGUNDA ESTIMACION POZO Z3.pdf (5KB)</p> <p>Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 19.julio.2024 11:57:12</p>
28	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Ejecución.	<p>Se agregaron exitosamente los Anexos: - 20871058@INFORME DE SUPERVISION 10.pdf Informes de Supervisión - 20871058@INFORME DE SUPERVISION 10.pdf (915KB)</p> <p>Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 25.julio.2024 16:11:08</p>
29	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Ejecución.	<p>Se agregaron exitosamente los Anexos: - 20871058@INFORME DE SUPERVISION 11-c.pdf Informes de Supervisión - 20871058@INFORME DE SUPERVISION 11-c.pdf (611KB)</p> <p>Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 17.octubre.2024 16:08:11</p>
30	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Ejecución.	<p>Se agregaron exitosamente los Anexos: - 20871058@INFORME DE SUPERVISION 12.pdf</p>

		<p>Informes de Supervisión - 20871058@INFORME DE SUPERVISION 12.pdf (3275KB)</p> <p>Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 17.octubre.2024 16:10:27</p>
31	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Liquidación.	<p>Se agregaron exitosamente los Anexos: - 20871058@INFORME FINAL POZO ZONA 3-com.pdf Informes de Supervisión Parciales Final - 20871058@INFORME FINAL POZO ZONA 3-com.pdf (1605KB)</p> <p>Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 17.octubre.2024 16:32:47</p>